

DECRETO No. 0422 DE 2016

21 DIC 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Norma Orgánica de Presupuesto, artículo 74, Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades descentralizadas, faculta al gobierno para dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el mencionado artículo previene que el decreto se acompaña con un anexo que tendrá el detalle del ingreso y del gasto para el año fiscal 2017.

Que el artículo 30 de la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017" faculta al Gobierno Departamental para que en el Decreto de Liquidación clasifique y defina los ingresos y gastos. Así mismo cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, centros gestores y programas que no correspondan a la naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda.

Que la Secretaría de Hacienda de oficio o a petición del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de DOS BILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.527.336.838.835) M/CTE, según el siguiente detalle:



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO - PRESUPUESTO DE RENTAS \$2.527.336.838.835

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	\$2.285.182.704.835
1- INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	\$1.110.345.316.200
2- RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	\$ 283.401.406.127
3- FONDOS ESPECIALES	\$ 891.435.982.508
II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES	\$ 242.154.134.000
1- BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	\$ 40.459.125.000 ✓
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 11.818.464.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 28.640.661.000
2- CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$ 49.142.982.000 ✓
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 82.200.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 49.060.782.000
3- INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	\$ 4.722.145.000 ✓
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.722.145.000
4- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 147.829.882.000 ✓
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 147.829.882.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 2.- GASTOS DEL DEPARTAMENTO. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma DOS BILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.527.336.838.835) M/CTE, según el detalle que se encuentra a continuación.



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Concepto	Nivel Central	Establecimientos Públicos	Total Gasto
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	591,801,923,604	149,071,542,158	740,873,465,762
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	229,506,415,000	22,022,831,000	251,529,246,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1,463,874,366,231	71,059,760,842	1,534,934,127,073
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017	2,285,182,704,835	242,154,134,000	2,527,336,838,835

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
----------------------	---------------------	------------------	-------

1101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	6,198,921,942	0	6,198,921,942 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,198,921,942		6,198,921,942
1102 DESPACHO DEL GOBERNADOR	739,615,000	0	739,615,000 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161,485,000		161,485,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	578,130,000		578,130,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	578,130,000		578,130,000
PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO	209,000,000		209,000,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	307,750,000		307,750,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL	61,380,000		61,380,000
1103 SECRETARÍA GENERAL	33,295,271,965	0	33,295,271,965 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,921,171,965		28,921,171,965
C- GASTOS DE INVERSIÓN	4,374,100,000		4,374,100,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	4,374,100,000	0	4,374,100,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	4,374,100,000		4,374,100,000
1104 SECRETARÍA JURÍDICA ✓	4,100,942,800	0	4,100,942,800 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,998,442,800		3,998,442,800
C- GASTOS DE INVERSIÓN	102,500,000		102,500,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	102,500,000		102,500,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	102,500,000		102,500,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1105 SECRETARÍA DE GOBIERNO	21,345,579,956	0	21,345,579,956
C- GASTOS DE INVERSIÓN	21,345,579,956		21,345,579,956
EJE - TEJIDO SOCIAL	3,646,270,118		3,646,270,118
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	30,000,000		30,000,000
PROGRAMA - MUJER	100,000,000		100,000,000
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	3,167,770,118		3,167,770,118
PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO	348,500,000		348,500,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	17,699,309,838		17,699,309,838
PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO	898,480,000		898,480,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	2,423,310,032		2,423,310,032
PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO	2,374,032,554		2,374,032,554
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	10,416,137,252		10,416,137,252
PROGRAMA - CUNDI - DATA	1,587,350,000		1,587,350,000
1106 SECRETARÍA DE HACIENDA	389,999,926,000	0	389,999,926,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	148,095,797,000		148,095,797,000
B- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	220,345,215,000		220,345,215,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	21,558,914,000		21,558,914,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	21,558,914,000		21,558,914,000
PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES	21,558,914,000		21,558,914,000
1108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	739,570,040,078	0	739,570,040,078
C- GASTOS DE INVERSIÓN	739,570,040,078		739,570,040,078
EJE - CUNDINAMARCA 2036	738,370,040,078		738,370,040,078
PROGRAMA - GENERACIÓN 2036	4,227,646,674		4,227,646,674
PROGRAMA - CALIDAD 10	12,027,580,000		12,027,580,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL	22,136,709,855		22,136,709,855
PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN	699,978,103,549		699,978,103,549
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1,200,000,000		1,200,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	1,200,000,000		1,200,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1113 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ✓	25,884,296,000	0	25,884,296,000 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	25,884,296,000		25,884,296,000
EJE - CUNDINAMARCA 2036	9,590,856,000		9,590,856,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOTENIBLE	9,590,856,000		9,590,856,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	16,293,440,000		16,293,440,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	300,000,000		300,000,000
PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO	13,406,000,000		13,406,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	440,000,000		440,000,000
PROGRAMA - CUNDI - DATA	2,147,440,000		2,147,440,000
1114 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ✓	143,760,942,100	0	143,760,942,100 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	143,229,142,100		143,229,142,100
C- GASTOS DE INVERSIÓN	531,800,000		531,800,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	531,800,000		531,800,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	531,800,000		531,800,000
1116 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ✓	19,029,925,000	0	19,029,925,000 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,029,925,000		19,029,925,000
1120 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO ✓	2,940,557,143	0	2,940,557,143 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	2,940,557,143		2,940,557,143
EJE - TEJIDO SOCIAL	54,857,143		54,857,143
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	54,857,143		54,857,143
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	2,885,700,000		2,885,700,000
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	2,635,700,000		2,635,700,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA HACIA LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR	250,000,000		250,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE ✓	74,329,718,550	0	74,329,718,550 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	74,329,718,550		74,329,718,550
EJE - CUNDINAMARCA 2036	14,293,916,000		14,293,916,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL	14,293,916,000		14,293,916,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	60,035,802,550		60,035,802,550
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	50,000,000		50,000,000
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	18,500,000		18,500,000
PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE	606,000,000		606,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE	59,361,302,550		59,361,302,550
1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ✓	8,417,055,060	0	8,417,055,060 ✓
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	201,927,060		201,927,060
C- GASTOS DE INVERSIÓN	8,215,128,000		8,215,128,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	7,568,128,000		7,568,128,000
PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD	7,568,128,000		7,568,128,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	647,000,000		647,000,000
PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES	647,000,000		647,000,000
1124 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ✓	18,535,321,276	0	18,535,321,276 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	18,535,321,276		18,535,321,276
EJE - TEJIDO SOCIAL	907,500,000		907,500,000
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	907,500,000		907,500,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	17,627,821,276		17,627,821,276
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	7,886,616,000		7,886,616,000
PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN	9,741,205,276		9,741,205,276

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1125 SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	200,000,000	0	200,000,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	200,000,000		200,000,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	200,000,000		200,000,000
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	175,000,000		175,000,000
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	25,000,000		25,000,000
1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	19,658,400,000	0	19,658,400,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	19,658,400,000		19,658,400,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	19,643,400,000		19,643,400,000
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	2,559,400,000		2,559,400,000
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	5,304,700,000		5,304,700,000
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	4,700,000		4,700,000
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	200,000,000		200,000,000
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	396,600,000		396,600,000
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	8,801,214,000		8,801,214,000
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	1,902,686,000		1,902,686,000
PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	110,000,000		110,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSA	364,100,000		364,100,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	15,000,000		15,000,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	15,000,000		15,000,000
1127 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	342,500,000	0	342,500,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	342,500,000		342,500,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	342,500,000		342,500,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS	342,500,000		342,500,000





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1128 SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC	7,690,563,281	0	7,690,563,281
C- GASTOS DE INVERSIÓN	7,690,563,281		7,690,563,281
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	7,690,563,281		7,690,563,281
PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL	3,828,063,281		3,828,063,281
PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES	3,262,500,000		3,262,500,000
PROGRAMA - CUNDI - DATA	600,000,000		600,000,000
1129 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1,892,920,320	0	1,892,920,320
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1,892,920,320		1,892,920,320
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1,892,920,320		1,892,920,320
PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS	1,892,920,320		1,892,920,320
1130 SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	4,311,400,000	0	4,311,400,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	4,311,400,000		4,311,400,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	4,311,400,000		4,311,400,000
PROGRAMA - MUJER	4,311,400,000		4,311,400,000
1131 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	13,350,000,000	0	13,350,000,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	13,350,000,000		13,350,000,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	13,350,000,000		13,350,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE	13,350,000,000		13,350,000,000
1132 SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	4,444,790,742	0	4,444,790,742
C- GASTOS DE INVERSIÓN	4,444,790,742		4,444,790,742
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	4,444,790,742		4,444,790,742
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	409,123,200		409,123,200
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE	4,035,667,542		4,035,667,542






CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1152 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL/ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5,571,664,653	0	5,571,664,653 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	5,571,664,653		5,571,664,653
EJE - CUNDINAMARCA 2036	5,442,245,653		5,442,245,653
PROGRAMA - ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS	5,442,245,653		5,442,245,653
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	129,419,000		129,419,000
PROGRAMA - CUNDI - DATA	129,419,000		129,419,000
1182 UNIVERSIDAD DE / CUNDINAMARCA	32,841,512,000	0	32,841,512,000 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	32,841,512,000		32,841,512,000
EJE - CUNDINAMARCA 2036	32,841,512,000		32,841,512,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL	32,841,512,000		32,841,512,000
1184 SECRETARÍA DE PRENSA Y / COMUNICACIONES	1,200,000,000	0	1,200,000,000 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1,200,000,000		1,200,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1,200,000,000		1,200,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	1,200,000,000		1,200,000,000
1197 SECRETARÍA DE SALUD /	239.266.151.939	0	239.266.151.939 ✓
C- GASTOS DE INVERSIÓN	239.266.151.939		239.266.151.939
1197.01- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	28.978.818.184		28.978.818.184
EJE - CUNDINAMARCA 2036	100.000.000		100.000.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL	100.000.000		100.000.000
EJE - TEJIDO SOCIAL	15.381.756.829		15.381.756.829





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	8,869,576,680		8,869,576,680
PROGRAMA - MUJER	355,848,000		355,848,000
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	2,600,475,470		2,600,475,470
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	519,965,720		519,965,720
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	322,000,000		322,000,000
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	721,800,319		721,800,319
PROGRAMA - ADULTEZ Y PLENITUD	723,880,280		723,880,280
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	384,969,530		384,969,530
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	312,516,350		312,516,350
PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	318,600,000		318,600,000
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	252,124,480		252,124,480
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	1,523,341,270		1,523,341,270
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	425,199,390		425,199,390
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	411,832,740		411,832,740
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE	686,309,140		686,309,140
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	11,973,720,085		11,973,720,085
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	439,965,720		439,965,720
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	11,533,754,365		11,533,754,365
1197.02 - SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	68,906,993,000		68,906,993,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	68,906,993,000		68,906,993,000
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	68,906,993,000		68,906,993,000
1197B- OTROS GASTOS EN SALUD	32,998,340,755		32,998,340,755
EJE - TEJIDO SOCIAL	406,440,000		406,440,000
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	406,440,000		406,440,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	32,591,900,755		32,591,900,755
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	579,000,000		579,000,000



[Handwritten signature]



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	30,692,900.755		30,692,900,755
PROGRAMA - CUNDI - DATA	1,320,000.000		1,320,000.000
1197.03- SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	108,382,000,000		108,382,000,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	108,382,000,000		108,382,000,000
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	108,382,000,000		108,382,000,000
1202 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	3.128.290.000	0	3.128.290.000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.628.290.000		2.628.290.000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	500.000.000		500.000.000
EJE - TEJIDO SOCIAL	500.000.000		500.000.000
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	500.000.000		500.000.000
1204 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO	8.817.654.000	0	8.817.654.000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.136.350.000		3.136.350.000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	5.681.304.000		5.681.304.000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	5.681.304.000		5.681.304.000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	5.681.304.000		5.681.304.000
1207 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	5,000,000,000	40,459,125,000	45,459,125,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		15,024,125,000	15,024,125,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	5,000,000,000	25,435,000,000	30,435,000,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	5,000,000,000	25,435,000,000	30,435,000,000
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	1,000,000,000	3,300,000,000	4,300,000,000
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	1,000,000,000	2,400,000,000	3,400,000,000
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	1,000,000,000	8,400,000,000	9,400,000,000
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	2,000,000,000	11,335,000,000	13,335,000,000

El presente documento fue elaborado por el Departamento de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del Departamento de Cundinamarca.





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1208 INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y / EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE	21.524.685.255	0	21.524.685.255
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.745.947.700		3.745.947.700
C- GASTOS DE INVERSIÓN	17.778.737.555		17.778.737.555
EJE - TEJIDO SOCIAL	17.778.737.555		17.778.737.555
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	6.483.312.555		6.483.312.555
PROGRAMA - MUJER	140.000.000		140.000.000
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	330.000.000		330.000.000
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	1.813.342.664		1.813.342.664
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	3.073.942.668		3.073.942.668
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	2.728.342.668		2.728.342.668
PROGRAMA - ADULTEZ Y PLENITUD	1.850.000.000		1.850.000.000
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	130.000.000		130.000.000
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	920.000.000		920.000.000
PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	138.497.000		138.497.000
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	96.300.000		96.300.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSA	75.000.000		75.000.000
1215 CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA - CSC	0	49,142,982,000	49,142,982,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		8,240,366,158	8,240,366,158
C- GASTOS DE INVERSIÓN		40,902,615,842	40,902,615,842
EJE - TEJIDO SOCIAL		40,902,615,842	40,902,615,842
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES		40,902,615,842	40,902,615,842
1220 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT	19,255,791,281	0	19,255,791,281
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.961.317.868		3.961.317.868
C- GASTOS DE INVERSIÓN	15.294.473.413		15.294.473.413
EJE - TEJIDO SOCIAL	8,415,689,413		8,415,689,413
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	40.000.000		40.000.000

12



Facebook: @cundinamarca Gob Twitter: @cundinamarca Gob Instagram: @cundinamarca Gob

[Handwritten signature]

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
PROGRAMA - CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO	8,375,689,413		8,375,689,413
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	5,970,000,000		5,970,000,000
PROGRAMA - DE TOUR POR CUNDINAMARCA	5,970,000,000		5,970,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	908,784,000		908,784,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	908,784,000		908,784,000
1223 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	184,896,023,494	4,722,145,000	189,618,168,494
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,117,160,169		14,117,160,169
C- GASTOS DE INVERSIÓN	170,778,863,325	4,722,145,000	175,501,008,325
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	152,361,851,000	4,722,145,000	157,083,996,000
PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD	145,117,151,000	4,722,145,000	149,839,296,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE	6,244,700,000		6,244,700,000
PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN	1,000,000,000		1,000,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	18,417,012,325		18,417,012,325
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	18,417,012,325		18,417,012,325
1263 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES	223,642,245,000	147,829,882,000	371,472,127,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	214,376,045,000	125,807,051,000	340,183,096,000
B- SERVICIO DE LA DEUDA	9,161,200,000	22,022,831,000	31,184,031,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	105,000,000		105,000,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	105,000,000		105,000,000
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	105,000,000		105,000,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 3.- NORMATIVIDAD APLICABLE. Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996 y las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 819 de 2003, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y de sus decretos reglamentarios, así como de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y deben aplicarse en armonía.

ARTÍCULO 4.- CAMPO DE APLICACIÓN. Estas Disposiciones Generales rigen para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento.

Las presentes disposiciones se harán extensivas a las Unidades Administrativas, a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, la Universidad de Cundinamarca, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento con destino a ellas, y las normas que expresamente las mencionen.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados con base en las leyes que la hayan dado origen a cada uno de ellos.

CAPÍTULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 5.- PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS. De conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el Presupuesto de Rentas y Recursos contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Departamento, los Recursos de Capital, las Contribuciones Parafiscales, los Fondos Especiales y los Ingresos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental.

ARTÍCULO 6.- RECURSOS DEL CRÉDITO. La Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda informará a las diferentes dependencias las fechas de

14



Facebook: @CundinamarcaCob
Twitter: @CundinamarcaCob
LinkedIn: CundinamarcaCob





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo del Departamento.

PARAGRAFO.- Toda operación de crédito público que realicen los Establecimientos Públicos deberá contar con el concepto previo y favorable de la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 7.- INGRESOS DEL DEPARTAMENTO. Los ingresos del Departamento y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la fecha de recibo en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, por quienes estén encargados de su recaudo.

ARTÍCULO 8.- DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES. Cuando se generen pagos de mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso ante la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda para su devolución, las devoluciones y/o compensaciones de los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo en el período en que se pague o abone en cuenta.

ARTÍCULO 9.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS EN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO. Los rendimientos financieros originados con recursos del Departamento, incluidos los negocios fiduciarios, deben consignarse en la Dirección de Tesorería en el mes siguiente a su recaudo.

ARTÍCULO 10.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE APORTES PATRONALES. Los rendimientos financieros que generen las inversiones de los aportes patronales y de los empleados del Departamento y sus entidades descentralizadas, correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTÍCULO 11.- EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE TESORERÍA. El Departamento, y sus Entidades Descentralizadas, podrán colocar transitoriamente los excedentes de liquidez de Tesorería, en depósitos a término, títulos valores, encargos fiduciarios, en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, dichas inversiones serán debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y las normas legales reglamentarias vigentes.

La Secretaría de Hacienda, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Departamental, acorde con los objetivos de riesgos, monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo, teniendo en cuenta la seguridad, transparencia, liquidez, rentabilidad y confiabilidad.

15



Carpetas secretaría
Carpetas departamentales



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ARTÍCULO 12.- RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, incluidas las del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, explotación de canteras, donaciones y créditos de la banca multilateral, bilateral o de fomento deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan el presupuesto.

De igual manera, dicho control se efectuará sobre los recursos destinados al pago de obligaciones pensionales.

CAPÍTULO III.

DE LOS GASTOS.

ARTÍCULO 13.- CONCEPTO DEL GASTO. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios para el cumplimiento de la obligación u objeto del gasto.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, deducibles, ajustes y revisión de valores e intereses, conciliaciones, mayor valor originado en la liquidación de contratos, comisiones bancarias, mayores valores por efectos del diferencial cambiario y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 14.- PROGRAMACIÓN DE PAGOS. La Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, se encargará de reglamentar mediante resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, será elaborado y clasificado por la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, en coordinación con los diferentes órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca-CONFISCUN.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. En consecuencia, los

16



Facebook: @sechacienda | Twitter: @sechacienda | Instagram: @sechacienda



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Igualmente se podrán reducir las apropiaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC cuando se compruebe una inadecuada ejecución de éste o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas así lo exijan.

En concordancia con lo establecido en el artículo 33 del Decreto Nacional 568 de 1996, los órganos y las entidades de que trata el artículo 4 de la presente Ordenanza podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC aprobado.

ARTÍCULO 15.- PAC RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. El programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, financiado con recursos del Departamento correspondiente a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar deberá ser aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos de los Establecimientos Públicos serán presentadas por el Ordenador del Gasto y por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces para la aprobación de la Junta o Consejo Directivo del establecimiento.

ARTÍCULO 16.- REINTEGRO RECURSOS A LA TESORERIA. Los recursos girados por la Dirección de Tesorería, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, que no se utilicen en la respectiva vigencia para el cual fueron girados, deberán ser reintegrados a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, a más tardar el 28 de febrero de la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 17.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CONTRALORIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Compete al Contralor General del Departamento y a la Presidencia de la Asamblea ordenar el gasto y por tanto, ejecutar su presupuesto teniendo como base el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. Igualmente, presentar informe de la ejecución presupuestal a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes.

ARTÍCULO 18.- PROHIBICIÓN DE TRAMITAR ACTOS Y CONTRATOS SIN REQUISITOS O POR HECHOS CUMPLIDOS. Prohíbese tramitar actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

17



Redes sociales: @CundinamarcaOficial



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ARTÍCULO 19.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, los cuales deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro presupuestal se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es uno de los requisitos de perfeccionamiento de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos generará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal podrán expedirse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999, bajo la entera responsabilidad del funcionario competente, por motivos previamente definidos en la ley, con las formalidades legales establecidas.

Este artículo se aplicará igualmente a las Empresas Industriales y Comerciales, a las Empresas Sociales y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

ARTÍCULO 20.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO. Todos los órganos y entidades que administren o financien gastos con recursos del Presupuesto General del Departamento, deben solicitar y tramitar ante la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, a través del Ordenador del Gasto, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso generados con cargo a estos recursos.

PARÁGRAFO.- Se exceptúan de este procedimiento, las entidades descentralizadas y Unidades Administrativas cuyos recursos le serán girados por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC a solicitud del Ordenador del Gasto y del Tesorero de la entidad respectiva, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida mediante Resolución el Director de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 21.- EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE VENTA DE ACTIVOS. Los gastos financiados con el producto de la venta de activos solo se podrán comprometer una vez se efectúe el recaudo en la Dirección de Tesorería.

ARTÍCULO 22.- APROPIACIONES FINANCIADAS CON RENTAS PROVENIENTES DE CONTRATOS O CONVENIOS. Los compromisos y las obligaciones de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, correspondientes a apropiaciones financiadas con rentas

18



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Ministerio de Economía y Finanzas
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
Tel: (57) 1 261 1000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

ARTÍCULO 23.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PROVEER EMPLEOS. Para proveer empleos, se requerirá del Certificado de Disponibilidad presupuestal de la respectiva vigencia fiscal. Por medio de éste, el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para el tiempo requerido.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones sociales.

ARTÍCULO 24.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REQUISITOS PARA MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, la viabilidad presupuestal respectiva, expedida por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así como también de los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigente y la propuesta
3. Efectos sobre los gastos generales, transferencias o de inversión
4. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurrirá con la modificación, tales como: nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

La Secretaría de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal de todos los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, cuando haya obtenido la viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto del Departamento.



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Se exceptúan de esta disposición, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Cundinamarca, la Universidad de Cundinamarca, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental y las Sociedades de Economía Mixta, quienes procederán dentro de la autonomía que les corresponde, a obtener la viabilidad presupuestal de la dependencia responsable del presupuesto en cada una de ellas, mediante la expedición del respectivo certificado de disponibilidad.

ARTÍCULO 25.- PROHIBICIÓN DE INCREMENTAR COSTOS DE PLANTAS DE PERSONAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. Las Juntas y Consejos Directivos de las Entidades Descentralizadas y de las Unidades Administrativas del orden departamental cualquiera que sea su naturaleza no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni en general autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

ARTÍCULO 26.- RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales.

Los recursos destinados a programas de bienestar, incentivos y capacitación se ejecutarán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

Los programas de capacitación, estímulos e incentivos para el sector central del Departamento se otorgarán en virtud de la reglamentación contenida en el decreto departamental.

ARTÍCULO 27.- HORAS EXTRAS. En principio, se suspende la autorización para laborar horas extras, dominicales y festivos. Sin embargo, cuando sea necesario servicios en horario adicional el respectivo organismo concederá descanso compensatorio. No obstante, podrá ordenarse el pago de horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, conductores de Despacho o a quien haga sus veces, al igual que a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Secretaria de Planeación que trabajen en la programación y elaboración del Presupuesto General del Departamento, así como aquellos funcionarios que autorice el Gobernador o a quien éste delegue dicha función, el Contralor General del Departamento y el representante legal de los establecimientos públicos en el ámbito de sus competencias y de conformidad con las normas que rigen la materia.





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ARTÍCULO 28.- CAJAS MENORES Y AVANCES. La Secretaría de Hacienda, será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento. Se podrán constituir avances para gastos que previamente sean establecidos en la resolución de constitución de cajas menores y se imputarán a los rubros que tengan apropiación existente para dichos gastos.

ARTÍCULO 29.- PLAN DE COMPRAS - PLAN DE CONTRATACIÓN. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras o plan de contratación que deberá publicarse en el Portal Único de Contratación dentro de los términos establecido en la ley. Este deberá aprobarse por cada órgano o entidad acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Departamento y remitirse a la Secretaría de Hacienda en los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia, se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal, será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

ARTÍCULO 30.- DECRETO DE LIQUIDACIÓN Y AJUSTES MENORES DEL PRESUPUESTO. El Gobierno Departamental en el Decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, centros gestores y programas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda.

En el transcurso de la vigencia, el Secretario de Hacienda, de oficio o a petición del Jefe del órgano o entidad respectiva, hará por Resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento de cada vigencia.

ARTÍCULO 31.- MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. En concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

21



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Redes Sociales: [Facebook](#) [Twitter](#) [YouTube](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#)



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador.

Si la modificación afecta el presupuesto de gastos de inversión se requerirá además el concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación.

PARÁGRAFO 1º.- Los Decretos que en cualquier forma afecten el presupuesto de inversión del Presupuesto General del Departamento deben llevar la firma del Secretario de Planeación y del Secretario de Hacienda.

PARÁGRAFO 2º.- Los recursos que se apropien para atender aportes y transferencias en cumplimiento de normas preestablecidas, emergencias, desastres naturales o de orden público, no requieren inscripción previa en el banco departamental de programas y proyectos. Sin embargo, la entidad responsable de la asignación del recurso debe inscribirlo en el mes siguiente a la asignación, en el banco departamental de programas y proyectos, con el fin de que la Secretaría de Planeación efectúe el seguimiento a la inversión.

PARÁGRAFO 3º.- Salvo las excepciones previstas en el párrafo anterior, todo compromiso que afecte los gastos de inversión deberá tener el certificado previo de la Secretaría de Planeación, donde conste que el respectivo proyecto se encuentra inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos. Las oficinas encargadas de tramitar las cuentas, se abstendrán de darles curso si no están acompañadas de dicha certificación.

ARTÍCULO 32.- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. De conformidad con la Constitución Política, la Ley Orgánica de Presupuesto del orden nacional y la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del anexo del Presupuesto Departamental. Así mismo, todos los proyectos de inversión que sean financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto, deben estar registrados previamente en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

ARTÍCULO 33.- EJECUCIÓN DE INVERSIONES. Las apropiaciones para inversión contenidas en el Presupuesto General del Departamento deben ser ejecutadas preferencialmente por la Administración Departamental, de conformidad con el régimen de contratación administrativa vigente. No obstante, a criterio del gobierno departamental se podrán celebrar convenios para la administración y ejecución de las partidas cuya inversión debe realizarse en los municipios, con preferencia para atender la ejecución de aquellas obras para las cuales estas entidades hayan apropiado recursos, en busca de incentivar el sistema de cofinanciación, como mecanismo de desarrollo regional.

22

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No tiene validez jurídica alguna.



Twitter: @gobcundinamarca
Facebook: Gobierno de Cundinamarca



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

PARÁGRAFO.- Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento que suscriban los convenios mencionados en el presente artículo, deben supervisar la calidad de los bienes y servicios adquiridos con los respectivos aportes del Departamento y presentar un informe cuando se les solicite, acerca del estado de inversión de estos recursos.

ARTÍCULO 34.- RECURSOS ORIGINADOS EN CONVENIOS. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deben reintegrar, dentro del primer trimestre de cada vigencia, previa liquidación, los recursos originados en convenios con organismos nacionales o internacionales que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario y demás créditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

PARÁGRAFO.- No requieren de afectación presupuestal, las operaciones de tesorería que se deriven de saldos no ejecutados por convenios y/o contratos suscritos por los órganos y entidades del Departamento y que deben ser reintegrados, en cumplimiento de la respectiva acta de liquidación, correspondientes a vigencias anteriores.

ARTÍCULO 35.- PAGOS PRIORITARIOS. Los Ordenadores del Gasto de cada una de los órganos o entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta de los Ordenadores del Gasto.

ARTÍCULO 36.- PRESUPUESTO PARA ATENDER PROCESOS EN CURSO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL. En concordancia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, para esto el Gobierno Departamental realizará por Decreto los ajustes presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO 37.- ANTICIPOS DE LA DEUDA PÚBLICA. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito.

Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de



DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

la deuda, las operaciones conexas y demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

ARTÍCULO 38.- INCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO, PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos o entidades que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC. Para tal efecto los órganos y entidades enviarán a la Dirección de Presupuesto, informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTÍCULO 39.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Los Ordenadores de Gasto de las distintas secciones presupuestales del Presupuesto General del Departamento, deben remitir a la Dirección de Presupuesto, dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes, el informe detallado de ejecución presupuestal, identificando por separado la ejecución de gastos con rentas propias y la ejecución con recursos del Departamento.

CAPÍTULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 40.- TÉRMINO PARA CONSTITUIR RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. Las reservas presupuestales de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse y remitirse a más tardar el 31 de enero de cada año, a la Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda, el Gobierno Departamental mediante Decreto incorporará las Reservas al Presupuesto de la vigencia.

Las cuentas por pagar de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse a más tardar el 10 de enero de cada vigencia, en coordinación con la Dirección de Tesorería – Secretaría de Hacienda.

En las Entidades Descentralizadas y en las Unidades Administrativas los recursos del Departamento provenientes de saldos de vigencias anteriores que no se encuentren amparando reservas presupuestales, cuentas por pagar o pasivos exigibles, deberán reintegrarse a la Dirección de Tesorería, antes del 28 de febrero de cada vigencia. Igual procedimiento se aplicará cuando por cualquier causa se

DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

cancela una reserva constituida con recursos del Departamento, siempre que se haya efectuado la transferencia de fondos.

Constituidas las cuentas por pagar por los tesoreros y las reservas presupuestales por el ordenador del gasto, en cada una de las entidades descentralizadas, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Tesorería.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2015 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2016, expiran sin excepción.

PARÁGRAFO.- Los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento y sus rendimientos financieros con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a los Establecimientos Públicos, a las Unidades Administrativas y a la Contraloría Departamental, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de cada vigencia, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección de Tesorería a más tardar el último día hábil del mes de enero de la siguiente vigencia.

CAPÍTULO V

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 41.- VIGENCIAS FUTURAS. Cuando un órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización previa de la Asamblea Departamental para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFISCUN, conforme a la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental y a la Ley 819 de 2003.

Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

CAPÍTULO VI.

DISPOSICIONES VARIAS.

25



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ARTÍCULO 42.- IMPUTACIÓN DE DECISIONES JUDICIALES. Los órganos y entidades a los que se refiere el artículo cuarto de la presente Ordenanza, darán ejecución a los fallos de tutela, con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los establecimientos públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrá pagar también, todos los gastos originados en Tribunales de Arbitramento, y naturalmente, conciliaciones y sentencias judiciales.

ARTÍCULO 43.- PAGOS EN LA VIGENCIA FISCAL INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE CAUSACIÓN. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios personales y sus correspondientes prestaciones sociales, arrendamientos, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transportes y contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos domiciliarios e impuestos, operaciones conexas, comisiones y FONPET, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal, cualquiera que sea la vigencia de su causación, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o fiscal que sea del caso.

Los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento podrán pagar, con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que lo originó.

ARTÍCULO 44.- CRUCE DE CUENTAS ENTRE ENTIDADES. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero, autorizase al Departamento y sus Entidades Descentralizadas a incorporar al presupuesto los cruces de cuentas entre sí o con Entidades del Orden Nacional y Territorial y sus Descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

Frente a las obligaciones de origen legal que tenga el Departamento y sus entidades descentralizadas con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de compensaciones, las transferencias y aportes que, a cualquier título, el primero haya efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal.

ARTÍCULO 45.- CONTROL FINANCIERO. La Secretaría de Hacienda, para realizar la programación y el control financiero del Presupuesto del Sector

26



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cundinamarca



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Central y Descentralizado, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, medios magnéticos, sistemas de cómputo, informes de caja y bancos, relación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes.

Para el caso de Inversión, la Secretaría de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y realizar el control de resultados.

ARTÍCULO 46.- CUOTA DE AUDITAJE. De conformidad con lo establecido en el Artículo 1o de la Ley 1416 de 2010, las entidades descentralizadas del Orden Departamental, deben girar a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, la cuota de auditaje correspondiente al 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización, aprobada en el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de cada entidad.

Para el cumplimiento de esta disposición los Gerentes, Directores o Presidentes de estas entidades comunicarán en la segunda semana de enero de cada vigencia a la Dirección de Tesorería y a la Contraloría General del Departamento, el Programa Anual de Caja-PAC aprobado.

El Director de Tesorería - Secretaría de Hacienda velará por el cumplimiento de esta disposición.

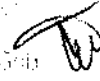
ARTÍCULO 47.- NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO. La nomenclatura y clasificación del Presupuesto General del Departamento se hace en coordinación con la Dirección del Sistema de Información Financiera Territorial SGFT - SAP o aquella otra que el Gobierno Departamental determine, quienes realizarán los ajustes requeridos para tal fin.

ARTÍCULO 48.- PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE DEMANDEN GASTOS ADICIONALES. En concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, ninguna ordenanza que demande gastos adicionales, podrá ser tramitada si la exposición de motivos no está soportada con un estudio técnico de la Secretaría de Hacienda, donde se identifiquen los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

PARÁGRAFO.- En concordancia con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Gobierno Departamental hará la desagregación de las anteriores partidas, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

27

El presente decreto se promulga y publica en el Boletín Oficial del Gobierno de Cundinamarca, el día 14 de febrero de 2016, en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas.


Gobernador de Cundinamarca
Gustavo Rodríguez

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ARTÍCULO 49.- ORDENADOR DEL GASTO Y DELEGACIÓN. El Gobernador del Departamento, es el Ordenador del Gasto en el Nivel Central del Departamento, quien podrá mediante decreto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 489 de 1998 y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables, delegar en los Secretarios de Despacho o en los Jefes de dependencias del Nivel Directivo, la facultad de contratar y ordenar el gasto y/o pago, hasta por el monto que considere conveniente

PARAGRAFO 1.- Se faculta al señor Gobernador –y/o a sus delegados si hubiere lugar a ello-, para celebrar los contratos y convenios que resulten necesarios para la debida ejecución del presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental. Lo anterior, previa observancia de lo establecido en la materia por el Estatuto General de Contratación Administrativa y demás normas que le desarrollen.

ARTÍCULO 50.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA. El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios.

ARTÍCULO 51.- DECLARACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES. En caso de declaración de emergencias o desastres, conforme a la normatividad vigente, el Gobierno Departamental mediante decreto, podrá adicionar o trasladar los recursos necesarios que le permitan conjurar los efectos causados por estas.

ARTÍCULO 52.- PASIVOS EXIGIBLES. Los pasivos exigibles son compromisos legalmente adquiridos como resultado de la ejecución del presupuesto en otras vigencias, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto no se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar, o la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad, feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Cuando se requiera el Gobierno Departamental, podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos necesarios de cualquier origen para financiar estos compromisos.

ARTÍCULO 53.- GESTIÓN DE SANEAMIENTO DE CARTERA. Para efectos de lograr la eficiencia institucional y la priorización en la gestión de cobro de la cartera existente, la Secretaría de Hacienda del Departamento deberá implementar planes y medidas de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio sea desfavorable para las finanzas departamentales, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos legales y protocolos contables que rigen la materia.

28



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Para los efectos de este artículo, se entiende por cartera el conjunto de acreencias consagradas en títulos ejecutivos a favor del Departamento de Cundinamarca que se encuentren pendientes de pago y cuyo cumplimiento es perseguido por la Administración.

ARTÍCULO 54.- Que la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016, otorgó facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2017, así como las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el termino de tres (3) meses contados a partir del primero (1º) de enero 2017.

ARTÍCULO 55.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, como para fines estadísticos y de control, las apropiaciones para el período fiscal del 2017, se clasificarán y definirán de la siguiente forma:

1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

Servicios personales asociados a nómina

- Sueldo personal de nómina
- Indemnización por vacaciones
- Horas extras y días feriados
- Prima técnica
- Vacaciones

Otros gastos por servicios personales

- Gastos de representación
- Sobresueldo 20%
- Auxilio de Transporte
- Bonificación especial de recreación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación de dirección
- Prima Anual de Servicios
- Prima Semestral de Servicios
- Prima de Vacaciones
- Prima de Navidad

29



SECHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

[Cundinamarca](#) [Cundinamarca](#)
[cundinamarca.gov.co](#)

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- Indemnización salarios y prestaciones sociales trabajadores oficiales
- Indemnización por pérdida de incapacidad laboral
- Indemnizaciones
- Pagos por reconocimientos
- Compensación pagos por reconocimientos
- Prima de antigüedad
- Subsidio de alimentación

Servicios personales indirectos

- Unidades de apoyo
- Remuneración de Diputados
- Remuneración Servicios Técnicos
- Remuneración servicios Técnicos- Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- Honorarios Profesionales
- Honorarios Consejo Directivo
- Honorarios junta regional certificación de invalidez
- Gastos proceso de selección-carrera administrativa

Contribuciones Inherentes a la Nómina- Sector Privado

- Cesantías e Intereses Fondos Privados
- Aportes Previsión Social- servicio médico
- Aportes Previsión Social – pensiones

Fondo Departamental de Cesantías Nivel Descentralizado

- Cesantías Universidad de Cundinamarca ***
- Cesantías Contraloría de Cundinamarca
- Cesantías personal administrativo nacional FEC - R.N.*
- Cesantías Lotería de Cundinamarca
- Cesantías Corporación Social de Cundinamarca
- Cesantías Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca***
- Cesantías instituto departamental de cultura y turismo - IDECUT*
- Cesantías instituto para la recreación y el deporte de cundinamarca - INDEPORTE*
- Cesantías Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU"***

30

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- Cesantías Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca ***

Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público

- Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro
- Fondo Departamental de Cesantías
- Intereses de Cesantías
- Aporte de Previsión Social- Servicios Médicos
- Aporte de Previsión Social- Pensiones
- Aportes de Previsión Social ATEP

Aportes Parafiscales

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
- Escuela Superior de Administración Pública "ESAP"
- Aporte a la Caja de Compensación Familiar
- Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

GASTOS GENERALES

Adquisición de bienes

- Compra de equipo
- Materiales y Suministros
- Gastos varios e imprevistos

Adquisición de servicios

- Mantenimiento
- Gastos de computador
- Administración edificios e inmuebles
- Servicios Públicos
- Servicios Públicos Acueductos y Alcantarillado y aseo
- Servicios Públicos-Energía
- Servicios Públicos-Teléfonos
- Arrendamientos
- Arrendamientos y Gastos de Administración
- Viáticos y gastos de viaje
- Impresos y publicaciones
- Comunicaciones y Transporte
- Combustibles
- Seguros

31



DECRETO No. 0482 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- Gastos de protocolo
- Gastos procesos judiciales
- Devoluciones
- Gastos bancarios y de administración financiera
- Gastos recuperación cartera
- Gastos programa salud ocupacional
- Gastos Congresos y Consejos Nacionales de Contralores
- Organización archivo general y biblioteca
- Organización Archivo Pensional
- Gastos de Escrituración Notariado y Registro
- Comisiones
- Gastos de peaje
- Comité de Higiene y Seguridad Industrial
- Vigilancia y aseo
- Estudiantes de práctica, Pasantías y Judicaturas
- Gasto Administración Patrimonio Autónomo
- Gasto Administración Fiducia Procampo
- Servicios Públicos Acueductos y Alcantarillado Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- Servicios Públicos Energía Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- Seguros Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Administración edificios e inmuebles (Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***

Otros gastos generales por adquisición de servicios

- Gastos bienestar social
- Capacitación

Impuestos tasas y multas

- Impuestos tasas y multas
- Avaluos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias al sector público

- Cuota de fiscalización
- Fondo de pensiones públicas del orden territorial (FONPET)
- Procultura (Ley 666/2001)
- Coldeportes 30% Impuestos cigarrillos nacionales

DECRETO No. 6432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Transferencias de previsión y seguridad social

- Pensión Fondo Educativo de Cundinamarca-FEC (Sin situación de Fondos)***
- Pensiones Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Pensiones Beneficencia de Cundinamarca- Sin Situación de Fondos
- Auxilio Funerario- Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Pensión Nivel Central y Beneficios Ordenanza 02/76
- Auxilio Funerario- Nivel Central
- Cuotas partes- Nivel Central
- Cuotas partes Nivel Central Sector Salud
- Cuotas partes Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- Pensión Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- Cuotas partes Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Auxilio Funerario FEC (Sin Situación de Fondos)***
- Auxilio Funerario Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Pensión Corporación Financiera de Cundinamarca S.A. en Liquidación (Sin Situación de Fondos)***
- Cuotas partes Empresa de Licores de Cundinamarca (sin Situación de Fondos)***
- Auxilio Funerario Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- Pago pasivos exigibles

Otras transferencias

- Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones
- Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Sector Salud (sin Situación de Fondos)***
- Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones FEC (Sin Situación de Fondos)***
- Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- Peritos, costas y gastos judiciales
- Transferencias al Patrimonio Autónomo Subcuenta Nivel Central
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Empresa de Licores
- Abono rendimientos financieros Patrimonio Autónomo (Sin Situación de Fondos)
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia

33

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Salud Reserva Pensional de Jubilados
- Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Salud Reserva Pensional de Activos del Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Nivel Central (sin Situación de Fondos)***
- Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Empresa de Licores ***
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Prodesarrollo
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Electrificación
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Cultura
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Hospitales
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Universidad de Cundinamarca
- Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Adulto Mayor
- Ajuste Fiscal Ley 617/2000
- Aporte Sindical
-

2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Deuda interna

- Amortización
- Intereses

Operaciones conexas

- Comisiones, Gastos financieros, imprevistos y otros

Deuda externa

- Amortización
- Intereses
- Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros

Fondo contingencias judiciales y administrativas

- Fondo Contingencias Judiciales y Administrativas



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Cupones bonos pensionales

- Cupones bonos pensionales sector Salud (Sin situación de Fondos)***
- Cupones bonos pensionales nivel central
- Cupones bonos pensionales beneficencia (Sin Situación de Fondos)***
- Cupones bonos pensionales Empresa de Licores (Sin situación de Fondos)***

3. GASTOS DE INVERSION

Inversión Indirecta

- Convenios Interadministrativos
- Delegaciones
- Objetivos - Programas - Subprogramas y Proyectos según POAI

DEFINICIONES

A.- Gastos de Funcionamiento

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la constitución, la ley, las ordenanzas, decretos y reglamentos.

Gastos de Personal:

Se da el nombre de gastos de personal a la remuneración de los trabajos ejecutados por el personal de nómina, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual. Con el objeto de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia fiscal del 2016, los gastos de personal se dividen en los siguientes rubros:

Servicios Personales asociados a nómina:

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

- **Sueldo personal de nómina.** Son las remuneraciones a los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Indemnización por vacaciones.** Comprende el pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan al personal cesante, o empleados de manejo y a los funcionarios que tengan derecho a ellas y que por necesidades del servicio no puedan disfrutarlas en tiempo.
- **Horas Extras y Días Feriados.** Es la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, en días dominicales y festivos; su reconocimiento está sujeto a las limitaciones establecidas en el Decreto Ley 1042 de 1978 y sus modificatorios y en las demás disposiciones legales vigentes aplicables al Departamento.
- **Vacaciones.** Consiste en quince (15) días continuos de descanso remunerado por cada año de servicios. Los Diputados de la Asamblea Departamental gozarán del reconocimiento y pago del descanso remunerado (Vacaciones) en las condiciones previstas, esto es aplicando el criterio de proporcionalidad al tiempo servido.
- **Prima técnica.** Es un reconocimiento económico para atraer o mantener al servicio del departamento a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos, profesionales o científicos o la realización de labores de dirección y de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo.

Otros Gastos por Servicios Personales

Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como:

- **Gastos de representación.** Es el reconocimiento efectuado a los servidores públicos de determinados niveles de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.
- **Sobresueldo 20%.** Comprende el pago del 20% sobre el sueldo a los empleados que hayan cumplido 20 años al servicio del Departamento, de acuerdo con la Ordenanza 13 de 1947.
- **Indemnizaciones.** Valor previsto para pagar lo estipulado por ley en caso de retiro de funcionarios de carrera Administrativa, por reestructuración de la entidad.
- **Auxilio de transporte.** Comprende el pago a los empleados que por Ley tienen este derecho.

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Bonificación de dirección.** Es una prestación social para el Gobernador, equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en tres contados iguales en fechas treinta (30) de abril, treinta (30) de agosto y treinta (30) de diciembre del respectivo año (Decreto Nacional 4353 del 22 de diciembre de 2004 y Decreto 1390 de 2008).
- **Prima anual de servicios.** Comprende el pago a los empleados públicos de la administración central y descentralizada, equivalente a quince (15) días de remuneración por cada año de servicio continuo.
- **Prima de vacaciones.** Pago a que tienen derecho los empleados de la administración central y descentralizada equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicio continuo.
- **Prima de Navidad.** Pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a un mes de salario o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado.
- **Indemnización por pérdida de capacidad laboral:** Valor que se debe cancelar a los servidores públicos que presenten disminución en la capacidad laboral.
- **Indemnización salarios y prestaciones sociales a trabajadores oficiales:** Reconocimiento de acreencias laborales para los trabajadores oficiales pertenecientes a la planta del sector central del Departamento (Convenciones colectivas y Código Sustantivo del Trabajo).
- **Bonificación Especial de Recreación:** Es el pago que se le hace a cada funcionario como reconocimiento de dos (2) días de salario por cada año de servicios cumplidos en los términos que trata el Decreto Nacional 404 de 2006, o sus modificatorios.
- **Prima Semestral de Servicios (Ordenanza 38 de 1979):** Dirigida a todos los empleados de la Contraloría de Cundinamarca, equivale al 50% del sueldo devengado en el momento de liquidar la prima. Para tener derecho a esta prima, es necesario que el empleado de la Contraloría haya laborado por lo menos tres (3) meses en el primer semestre de cada año. Esta prima se pagará por una sola vez en el año, en forma completa a quienes hubieren trabajado los seis (6) primeros meses del año y proporcionalmente a aquellos que hubieren trabajado más de tres (3) meses y menos de seis (6) meses.
- **Pagos por Reconocimientos:** Corresponde al reconocimiento de los días laborados con posterioridad a la cesación en las funciones por parte de un

37



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

servidor público en relación a aquellos que ostentan cargos de manejo, confianza y Dirección, para lo cual y previa certificación de la respectiva dependencia sobre los días real y efectivamente utilizados en la entrega del cargo, se expedirá un acto administrativo que cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Servicios personales indirectos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales de apoyo a la gestión, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como las contribuciones a que haya lugar tales como:

- **Unidades de apoyo.** Son cuerpos de asesoría y apoyo para el desarrollo y ejercicio de las funciones que constitucional y legalmente le son atribuibles a los diputados de la Asamblea por su período de elección.
- **Remuneración Diputados.** Pago que se realiza a cada Diputado por las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista. De conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000.
- **Remuneración servicios técnicos.** Comprende el pago de servicios calificados contratados con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para hacer trabajos que por su especialidad o imposibilidad no pueden ser realizados por personal de nómina. Están sujetos al régimen contractual vigente.
- **Gastos procesos de selección-Carrera Administrativa:** Es el valor que se cancela a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el convenio interadministrativo que se debe suscribir con ésta, para realizar concurso de méritos con el fin de proveer los cargos de carrera de la Planta de Personal vacantes en forma definitiva, de conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004.
- **Honorarios junta regional certificación de invalidez.** Costo de la valoración médica efectuada por la Junta de Calificación de Invalidez, a ex servidor o servidor público por una incapacidad permanente o parcial causada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

38



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Planeación y Presupuesto
Bogotá, D.C., 2016

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Contribuciones inherentes a la nómina Sector Privado

- **Cesantías e intereses - Fondos privados.** Prestación social que corresponde al valor que anualmente se gira a los diferentes fondos de cesantías a los cuales pertenecen los funcionarios vinculados con posterioridad al primero (1) de enero de 1997, equivalente a un salario promedio por año o proporcional a fracción de año; los intereses a las cesantías que genera dicha prestación social corresponde al 12% anual o proporcional a fracción de año al 1% mensual.
- **Fondo Departamental de Cesantías.** Comprende los aportes o cuotas patronales del Departamento destinadas a atender pagos de Cesantías de los funcionarios con derecho a esta prestación o a sus beneficiarios.
- **Aportes de Previsión Social - Servicio Médico.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.
- **Aportes de Previsión Social - ATEP.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de riesgos laborales.

Contribuciones inherentes a la nómina Sector Público

- **Cesantías Fondo Nacional del ahorro.** Prestación social que mensualmente se liquida y traslada al Fondo Nacional del Ahorro y que corresponde al devengado promedio mensual que perciben los funcionarios afiliados a dicho fondo.
- **Fondo Departamental de Cesantías.** Correspondiente al pago de la retroactividad de las cesantías de los servidores públicos de las entidades afiliadas al Fondo Departamental de Cesantías y que pertenecen al Régimen de Cesantías Retroactivas.
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Aportes de Previsión Social - Servicio Médico.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.

Aportes Parafiscales

- **Aporte Caja de Compensación Familiar.** Aporte parafiscal representado en el 4% del total de la nómina a cargo del empleador (ley 21 de 1982).
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Es un aporte parafiscal, representado en el 3% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Escuela Superior de administración Pública ESAP.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Escuelas Industriales e Institutos técnicos.** Un aporte parafiscal representado en el 1% del total de la nómina, a cargo del empleador.

Gastos Generales

Se entiende por gastos generales, las erogaciones causadas por concepto de adquisición de bienes y servicios no personales destinados a garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la administración.

Con el fin de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia del 2015, estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

Adquisición de bienes. Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del Departamento, tales como:

- **Compra de equipo.** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor; armamento, y demás gastos que cumplan con la característica de esta definición. Por este rubro se debe incluir el software.

DECRETO No. 0492 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Materiales y Suministros.** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final que no se deben inventariar ni son objeto de devolución, se consumen en las actividades administrativas del sector público, y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Estos bienes no se consideran activos fijos por su valor unitario o dificultad de inventario. Las adquisiciones se deben hacer con sujeción al programa general de compras, e incluye adquisiciones tales como: útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, control, estadísticas y otros usos, pastas e índices para los mismos, buzón de sugerencias, encuadernación y empastes; material didáctico, compra de películas y material fotográfico, fotocopias y planchas de dibujo; escarapelas, carnets y salvoconductos; vestuario y uniformes de trabajo; previa autorización legal del ordenador del gasto, uniformes deportivos para los empleados que representen oficialmente al Departamento o algunas de sus entidades, medallas, condecoraciones; insumos de automotores, repuestos; materiales necesarios para la salud pública, campañas agrícolas y educativas; materiales desechables de laboratorio, de uso médico y odontológico; alimentos, drogas y similares para el cuidado de animales; elementos de cafetería y aseo. Cuando exista autorización del ordenador del gasto, adquisición de sufragios y/o arreglos florales.
- **Gastos varios e imprevistos.** Este concepto comprende los gastos que se presentan durante la vigencia fiscal con el carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuyas erogaciones son necesarias para la buena marcha de la administración y que no están incluidos específicamente dentro de los rubros de servicios personales y gastos generales. No podrá cargarse a gastos imprevistos ninguna erogación que corresponda a los conceptos ya definidos por el sólo hecho de que el programa carezca de partida o la apropiación sea insuficiente, en cuyo caso deberá solicitarse el crédito o traslado correspondiente.

Adquisición de servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que contempla el desarrollo de las funciones del Departamento y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos, tales como:

- **Mantenimiento.** Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos automotores y equipo de transporte; mobiliario y equipo de oficina, reparaciones menores y adaptación de oficinas y locales al servicio del Departamento, incluyendo los

41

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

elementos que se requieran para esta finalidad, como cortinas, tapetes y cubrealfombras.

Se incluye también en este concepto el mantenimiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, así como el costo de los contratos por servicios de vigilancia, aseo y desinfección.

- **Gastos de Computador.** Erogaciones por concepto de arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación hardware y software, adquisición de repuestos y actualización de hardware y software, servicios de procesamiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo; la adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión y demás gastos necesarios para el continuo y eficiente manejo del hardware y el software que requieran.
- **Administración Edificios e Inmuebles.** Comprende los gastos por concepto de los contratos con personas particulares y públicas, que demande la administración del edificio sede, al igual que la administración del edificio calle 49 y el anexo al servicio de la Contraloría General del Departamento. Se incluye también en éste concepto la Administración de Edificios e Inmuebles de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable.
- **Servicios públicos.** Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, servicio celular, telefónico local, a larga distancia y demás servicios públicos domiciliarios de los bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación, traslado y reconexión.
- **Arrendamientos.** Comprende los gastos ocasionados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de las entidades del Departamento, así como el arrendamiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es responsable legal o contractualmente. Incluye también el alquiler de garajes.
- **Viáticos y gastos de viaje.** Es el reconocimiento que se hace a los servidores públicos cuando realizan comisiones oficiales de servicio fuera de su sede o lugar habitual de trabajo, para atender gastos de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y terrestres. Este rubro también incluye los gastos de traslado de los servidores públicos y sus familias cuando haya lugar a ello. No se podrán imputar a este rubro, los gastos correspondientes

42



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos ni gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

- **Impresos y publicaciones.** Gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos, vallas y publicaciones oficiales legalmente autorizadas, impresión de formas continuas y videos de televisión.
- **Comunicaciones y transporte.** Cubre los gastos de mensajería, correos, telégrafos y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Incluye los gastos de transporte colectivo de los funcionarios de la entidad y sus familias cuando haya lugar a ello, y los gastos de transporte de los funcionarios del Departamento, así como también los pagos por peajes. Por este rubro se podrán imputar los gastos de transporte, en el perímetro urbano o intermunicipal cuando el desplazamiento deba realizarse a aeropuertos, almacenes generales de depósito para los funcionarios de comercialización, investigación disciplinaria y operativa. Incluye también el alquiler de helicópteros y aviones.
- **Combustibles.** Apropiación destinada para la compra de combustibles, lubricantes y grasas.
- **Seguros.** Corresponde al gasto previsto en los contratos o pólizas de seguros como prima, para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad del Departamento, así como de los demás bienes u obligaciones legales de las cuales el Departamento es responsable. Incluye además las pólizas de los servidores públicos de manejo, ordenadores y cuentadantes que conforme a las disposiciones legales vigentes tengan dicha función.
- **Devoluciones.** Compensaciones y/o devoluciones de los saldos a favor (pagos en exceso y de lo no debido) de las personas naturales, jurídicas y contribuyentes que se reconocen por ingresos tales como Estampillas, retención en la fuente, valorización, contribución de obra pública u otros ingresos del presupuesto del Departamento, que son recaudados por la Dirección Financiera de Tesorería Departamental.
- **Gastos Bancarios y de Administración Financiera.-** Hacen relación al pago de gastos bancarios, tales como comisiones que cobran los bancos por concepto de canje bancario, apertura de garantías o cartas de crédito y en general cualquier transacción bancaria y/o financiera.

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Gastos Congresos y Consejos Nacionales Contralores.** Comprende los gastos necesarios para la realización y /o participación de la Contraloría General de Cundinamarca en tales eventos y los gastos correspondientes a la inscripción, aportes y cuotas de mantenimiento de los mismos.
- **Organización archivo general y biblioteca.** Comprende los gastos necesarios para la organización y ubicación física de los archivos, transferencias de fondos documentales, realización de inventarios y demás tareas auxiliares para el análisis y organización técnica bibliográfica de los documentos que ingresan a la biblioteca, contratar los servicios de reparación y mantenimiento de sistemas rodantes de estanterías móvil especial de archivo y biblioteca, diseño e implementación de software de sistema de gestión documental y programas de restauración y conservación preventiva y correctiva de los documentos. Adquisición de papelería y elementos para la administración, organización física y control de los documentos de biblioteca y archivo (cajas de archivo, cajas revisteras) de muebles especiales y equipos de sistematización, digitación y búsqueda de la información que reposa en la biblioteca y archivo.
- **Organización archivo pensional.** Son los gastos ocasionados por la administración, custodia (almacenamiento bajo condiciones de temperatura y espacio adecuado) y conservación preventiva (limpieza y desinfección), de los expedientes, microfilmación de los mismos y la sistematización del flujo de expedientes.
- **Gastos Administración Patrimonio Autónomo.** Son gastos necesarios para la administración especializada del Patrimonio autónomo de Pensiones del Departamento, representado en el portafolio de inversiones, las cuentas bancarias y los demás activos entregados por el Departamento para la constitución de reservas.

Otros Gastos Generales por adquisición de servicios

Corresponden a aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal y vigente, tales como: Gastos de bienestar social, capacitación y gastos reservados.

- **Bienestar social:** Los programas de bienestar social de desarrollan a través de proyectos encaminados a fortalecer el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del servidor público con el Departamento.
- **Capacitación:** Capacitación de funcionarios departamentales y municipales

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Impuestos tasas y multas

- **Impuestos, tasas y multas.** Comprende el pago del impuesto sobre la renta y demás impuestos, tasas, multas y contribuciones sobre los bienes u obligaciones legales de las cuales el departamento es responsable, cualquiera sea el año de su causación.
- **Impuesto a las transacciones.-** Gasto destinado para cubrir los pagos o descuentos efectuados por las entidades bancarias, en cumplimiento de las normas vigentes.
- **Avalúos.** Concepto técnico y económico que rinde un profesional en arquitectura o afin, sobre bienes inmuebles y muebles del Departamento.

Transferencias

Se entiende por gastos de transferencia, las erogaciones que haga el Gobierno Departamental a través de las diferentes entidades, sin recibir una contraprestación en servicios personales o bienes de servicio.

Con el objeto de cubrir los gastos legales de la vigencia fiscal del 2015 estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

Transferencias Corrientes

Son recursos que transfieren los órganos a las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

Transferencias al Sector Público

- **Cuota de fiscalización.** Comprende los gastos que por concepto de auditaje se deben pagar a la Contraloría General del Departamento, de conformidad con la Ley y demás normas concordantes.
- **Fondo de Pensiones Públicas del orden Territorial (FONPET).**-Aporte con destino al Fondo Público de Pensiones FONPET de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- **Estampilla Pro-cultura (Ley 666 de julio 30 de 2001):** Corresponde al 10% del producido de la Estampilla pro-cultura, el cual se debe destinar a

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) del creador y del gestor cultural.

- **Retención por Estampillas: (Ley 863 de 2003 art. 47):** Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento.
- **Coldeportes (30% Impuesto cigarrillos nacionales) Ley 30 de 1971:** Corresponde al giro mensual del 30% al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, del impuesto adicional del 10% sobre el valor de cada una de las cajetillas de cigarrillos nacionales que se expendan al público, para que esta entidad auxilie a las regiones de menores ingresos y pueda desarrollar más amplia y armónicamente sus programas.

Transferencias de previsión y seguridad social.

- **Auxilio Funerario.-** Es el reconocimiento económico a una persona que compruebe haber efectuado el pago de los gastos funerarios de un pensionado.
- **Pensiones Nación - FEC.** Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales de los docentes reconocidos mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos son asignados y girados por el Ministerio de Educación Nacional al Fondo de Pensiones.
- **Pensiones Empresa de Licores.-** Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales reconocidas mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos son asignados y girados por la Empresa de Licores al Fondo de Pensiones.
- **Auxilio Funerario Empresa de Licores de Cundinamarca.-** Es el reconocimiento económico a una persona que compruebe haber efectuado el pago de los gastos funerarios de un pensionado perteneciente a la Empresa de Licores conforme lo determina la Ley 100 de 1993 y cuyos recursos son asignados y girados por la Empresa de Licores de Cundinamarca al Fondo de Pensiones.

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Pensión nivel central y Beneficios Ordenanza 02/76.-** Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales de los pensionados pertenecientes al Nivel Central, reconocidos mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos deben ser asignados y girados por el Departamento de Cundinamarca- Nivel Central Fondo de Pensiones.
- **Transferencias Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia.** Pago de prestaciones económicas correspondientes al pasivo pensional de los ex servidores y beneficiarios de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con el régimen de seguridad social vigente.
- **Pensión Sanción.** Corresponde a la ejecución de los fallos que establezcan a cargo del Departamento la pensión sanción a los servidores públicos del ente territorial y aquellas entidades a las cuales el Departamento ha asumido dichos gastos. Afecta las apropiaciones del Fondo Departamental de Pensiones.
- **Cuotas partes:** Son los recursos transferidos por el Nivel Central para cancelar las obligaciones pensionales que por este concepto el Departamento tenga concurrencia.

Otras Transferencias

- **Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones.** Por este concepto se paga el cumplimiento de decisiones judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones y demás gastos originados en el trámite de procesos, sin perjuicio que el gasto respectivo sea contabilizado dentro del rubro de apropiación correspondiente al fallo.
- **Peritos, Costas y Gastos judiciales, peritos.** Auxiliar de la justicia que hace parte de los medios de prueba (Art. 175 del. C. de P.C.) y profiere dictámenes periciales de acuerdo con su especialidad. **COSTAS:** Erogación económica que corresponde efectuar a la parte que resulte vencida en un proceso judicial. Esta carga económica comprende las expensas, es decir todos aquellos gastos necesarios para el trámite del juicio. **GASTOS JUDICIALES:** Aquellos que se realizan en el transcurso del proceso para que este llegue a su fin con una sentencia, dentro de estos gastos se encuentran peritos, pago de publicaciones para emplazamientos, pago de copias y todos aquellos gastos que se necesiten para impulsar el proceso.

B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Son los gastos que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de empréstitos.

- **Deuda interna.** Comprende el servicio de amortización a capital, intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, de conformidad con los contratos pactados con organismos financieros, nacionales en moneda nacional que se reciban y paguen en pesos colombianos.
- **Amortización.** Son los pagos de capital que se hayan pactado en los pagarés correspondientes a los contratos derivados de las operaciones de crédito público interno.
- **Intereses.** Son los pagos derivados de la financiación de operaciones de crédito público interno de acuerdo con las condiciones pactadas en cada obligación.
- **Operaciones Conexas.** Se consideran conexas a las operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas o a las de manejo de la deuda pública, los actos o contratos relacionados que constituyen un medio necesario para la realización de tales operaciones.

Son conexas a las operaciones de crédito público, entre otros, los contratos necesarios para el otorgamiento de garantías o contragarantías a operaciones de crédito público; los contratos de edición, colocación, incluida la colocación garantizada, fideicomiso, encargo fiduciario, garantía y administración de títulos de deuda pública en el mercado de valores, así como los contratos para la calificación de la inversión o de valores, requeridos para la emisión y colocación de tales títulos en los mercados de capitales.

Igualmente son conexas a operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas a éstas o a las de manejo de deuda, los contratos de intermediación necesarios para llevar a cabo tales operaciones y los de asistencia o asesoría necesarios para la negociación, contratación, o representación de la entidad estatal en el exterior que deban realizarse por personas o entidades expertas en estas materias.

- **Comisiones, Gastos Financieros e Imprevistos.** Corresponde a los gastos asociados con la remuneración de servicios y comisiones derivados de la realización de operaciones de crédito público, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización, celebradas por entidades financieras en el país. Constituyen parte de estos gastos todos los pagos establecidos en actos o contratos que conforman un medio necesario para la realización de estas operaciones. Se encuentran incluidas entre otras, las comisiones por

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

asesoría legal, asesoría financiera, encargos fiduciarios para administración de emisión de bonos, encargos fiduciarios para administración, y fuente de pago irrevocable, calificación de riesgo, servicio de inscripción y registro de títulos valores, bolsas de valores y todas aquellas personas naturales y jurídicas que por su naturaleza y funciones hayan de recibir pagos inherentes a la contratación de estas operaciones.

- **Comisiones.** Corresponde a aquellos gastos en los cuales se incurre por concepto de operaciones realizadas con entidades del sector financiero por la contratación de operaciones de crédito público, conexas y asimiladas, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización interna, tales como comisiones de aperturas de cuentas, transferencias, desembolsos de créditos, inspección y vigilancia, por retribución por la apertura y mantenimiento de la disponibilidad (caso FINDETER).
- **Deuda externa.** Comprende el servicio de amortización, intereses, comisiones y gastos de la deuda, de conformidad con los contratos pactados con los organismos financieros del exterior en moneda extranjera que se reciban y paguen en moneda extranjera.
- **Cupones, Cuotas Partes y Bonos Pensionales.** Corresponde a los gastos que deba erogar el Departamento por estos conceptos, de conformidad con el régimen de Seguridad Social vigente.

C. INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y a hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social, humana y cultural.

- **Inversión Directa.** Es aquella que comprende recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento y que serán ejecutados prioritariamente por las dependencias a las cuales se les realizó la apropiación.

A través de este programa se realizan el apoyo para educación formal que se aprueben, en virtud de la reglamentación sobre el particular.

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Inversión Indirecta.** Comprende aquellos recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento, pero que son transferidas a otras entidades del nivel departamental para su ejecución.

PARÁGRAFO. El Secretario de Hacienda y las Juntas Directivas de los Establecimientos Públicos cuyos presupuestos están contenidos en el presente Decreto podrán establecer, ampliar, adicionar o adecuar la definición de gastos no contemplados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 56.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2017.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los,

21 DIC 2016

JORGE EMILIO REY-ÁNGEL
- Gobernador de Cundinamarca

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

Aprobó: **CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA**
Directora Financiera de Presupuesto

Revisó: Liliana Triana Cuellar, Carlos Augusto Quijano, Martha Estella Peñalosa, Sandra Milena Acevedo, Mariluz Quevedo Quevedo, Durby González, Alvaro Gallego, Guillermo Moreno Bolaños, Patricia Rojas Méndez, Mary Ramos Quintero, Luis Fernando Arteaga Baquero

Elaboró: **Mary Ramos Quintero**
Asesor

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO 2017

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
2017

SECCION PRESUPUESTAL	POSPRE	AREA	PROGRAMA	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2017
	IR				INGRESOS	1,393,746,722,327
	IR:1				INGRESOS CORRIENTES	1,110,345,316,200
	IR:1:1				INGRESOS TRIBUTARIOS	906,685,870,200
	IR:1:1-01				Impuestos Directos	494,596,651,000
1106	IR 1.1-01-01	TIA.1.2.1	999999	1-0100	Impuesto sobre vehículos automotores	49,659,817,000
1106	IR 1.1-01-01	TIA.1.2.1	999999	3-1100	Impuesto sobre vehículos automotores	4,595,056,000
1106	IR 1.1-01-01	TIA.1.2.1	999999	3-1200	Impuesto sobre vehículos automotores	553,621,000
1106	IR 1.1-01-01	TIA.1.2.1	999999	3-1900	Impuesto sobre vehículos automotores	553,621,000
1106	IR 1.1-01-02	TIA.1.13	999999	1-0100	Impuesto de registro - Nación	318,884,274,000
1106	IR 1.1-01-02	TIA.1.13	999999	3-1200	Impuesto de registro - Ambiente	4,392,345,000
1106	IR 1.1-01-02	TIA.1.13	999999	3-1800	Impuesto de registro - Fondo del Riesgo	1,756,938,000
1106	IR 1.1-01-02	TIA.1.13	999999	3-1900	Impuesto de registro - Fondo Agropecuario	4,392,345,000
1106	IR 1.1-01-03	TIA.1.13	999999	3-1100	Impuesto de registro - BONOS PENSIONALES DEPARTAMENTO	36,456,466,000
1106	IR 1.1-01-04	TIA.1.13	999999	3-1100	Impuesto de registro - FONPET Nación	72,912,933,000
1106	IR 1.1-01-05	TIA.1.13	999999	3-5000	Impuesto de registro - Bomberos	439,235,000
	IR:1:1-02				Impuestos Indirectos	412,089,219,200
1106	IR 1.1-02-01	TIA.1.18.1.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	11,802,321,000
1106	IR 1.1-02-01	TIA.1.18.1.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	1,092,077,000
1106	IR 1.1-02-01	TIA.1.18.1.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	131,576,000
1106	IR 1.1-02-01	TIA.1.18.1.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	131,576,000
1106	IR 1.1-02-03	TIA.1.16.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo de cerveza nacional	191,447,634,000
1106	IR 1.1-02-03	TIA.1.16.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo de cerveza nacional	17,914,491,000
1106	IR 1.1-02-03	TIA.1.16.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo de cerveza nacional	2,158,372,000
1106	IR 1.1-02-03	TIA.1.16.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo de cerveza nacional	2,158,372,000
1106	IR 1.1-02-03	TIA.1.16.1	999999	3-6000	Impuesto Consumo de cerveza nacional	2,158,372,000
1106	IR 1.1-02-04	TIA.1.16.2	999999	1-0100	Impuesto Consumo cerveza extranjera	2,680,684,000
1106	IR 1.1-02-04	TIA.1.16.2	999999	3-1100	Impuesto Consumo cerveza extranjera	250,842,000
1106	IR 1.1-02-04	TIA.1.16.2	999999	3-1200	Impuesto Consumo cerveza extranjera	30,222,000
1106	IR 1.1-02-04	TIA.1.16.2	999999	3-1900	Impuesto Consumo cerveza extranjera	30,222,000
1106	IR 1.1-02-04	TIA.1.16.2	999999	3-6000	Impuesto Consumo cerveza extranjera	30,222,000
1106	IR 1.1-02-06	TIA.1.14.2.1.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo vinos nacionales	11,135,066,000
1106	IR 1.1-02-06	TIA.1.14.2.1.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo vinos nacionales	1,041,951,000
1106	IR 1.1-02-06	TIA.1.14.2.1.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo vinos nacionales	125,536,000
1106	IR 1.1-02-06	TIA.1.14.2.1.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo vinos nacionales	125,536,000
1106	IR 1.1-02-06	TIA.1.14.2.1.1	999999	3-6000	Impuesto Consumo vinos nacionales	125,536,000
1106	IR 1.1-02-07	TIA.1.14.2.1.2	999999	1-0100	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	69,474,008,000
1106	IR 1.1-02-07	TIA.1.14.2.1.2	999999	3-1100	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	6,500,950,000
1106	IR 1.1-02-07	TIA.1.14.2.1.2	999999	3-1200	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	783,247,000
1106	IR 1.1-02-07	TIA.1.14.2.1.2	999999	3-1900	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	783,247,000
1106	IR 1.1-02-07	TIA.1.14.2.1.2	999999	3-6000	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	783,247,000
1106	IR 1.1-02-08	TIA.1.24	999999	1-0100	Deguello ganado mayor	7,863,382,000
1106	IR 1.1-02-08	TIA.1.24	999999	3-1100	Deguello ganado mayor	727,604,000
1106	IR 1.1-02-08	TIA.1.24	999999	3-1200	Deguello ganado mayor	87,663,000
1106	IR 1.1-02-08	TIA.1.24	999999	3-1900	Deguello ganado mayor	87,663,000
1106	IR 1.1-02-09	TIA.1.28.5	999999	3-0300	Estampilla Pro-desarrollo	10,764,418,000
1106	IR 1.1-02-11	TIA.1.28.4	999999	3-0500	Estampilla Pro-cultura	3,667,584,000
1106	IR 1.1-02-12	TIA.1.28.4	999999	3-0500	Estampilla Pro-cultura ley 656/01	523,940,000
1106	IR 1.1-02-14	TIA.1.28.7	999999	3-0700	Estampilla Pro-hospitales universitarios	6,417,686,000
1106	IR 1.1-02-16	TIA.1.26	999999	1-0100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	34,310,692,000
1106	IR 1.1-02-16	TIA.1.26	999999	3-1100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	3,174,791,000
1106	IR 1.1-02-16	TIA.1.26	999999	3-1200	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	382,505,000
1106	IR 1.1-02-16	TIA.1.26	999999	3-1900	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	382,505,000
1106	IR 1.1-02-18	TIA.1.40	999999	3-1000	I.V.A. telefonia movi (Cultura)	2,213,790,000
1106	IR 1.1-02-21	TIA.1.28.8	999999	3-0220	Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca -UDEC	1,173,512,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

1106	IR 1.1-02-22	TIA 1.15.2	999999	2-1900	IVA Licores -Deportes	10.213.887.200
1106	IR 1.1-02-23	TIA 1.140	999999	2-2000	IVA Telefonía Móvil (Deportes)	2.185.028.000
1106	IR 1.1-02-24	TIA 1.28.1	999999	3-0201	Estampilla para el beneficio del adulto mayor	5.017.284.000
	IR:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	203.659.446.000
	IR:1:2-A				Venta de Servicios	5.438.550.000
	IR:1:2-A1				A Conductores y Propietarios de Automotores	4.614.249.000
1106	IR 1.2-A1-01	TIA 2.4.9	999999	1-0100	Servicios de las inspecciones de tránsito	4.138.982.000
1106	IR 1.2-A1-01	TIA 2.4.9	999999	3-1200	Servicios de las inspecciones de tránsito	46.142.000
1106	IR 1.2-A1-01	TIA 2.4.9	999999	3-1100	Servicios de las inspecciones de tránsito	382.983.000
1106	IR 1.2-A1-01	TIA 2.4.9	999999	3-1900	Servicios de las inspecciones de tránsito	46.142.000
	IR:1:2-A2				Rentas Contractuales	824.301.000
1106	IR 1.2-A2-01	TIA 2.5.2	999999	1-0100	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	125.343.000
1106	IR 1.2-A2-01	TIA 2.5.2	999999	3-1100	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	11.598.000
1106	IR 1.2-A2-01	TIA 2.5.2	999999	3-1200	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	1.397.000
1106	IR 1.2-A2-01	TIA 2.5.2	999999	3-1900	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	1.397.000
1106	IR 1.2-A2-02	TIA 2.5.1	999999	1-0100	Arrendamientos	614.055.000
1106	IR 1.2-A2-02	TIA 2.5.1	999999	3-1100	Arrendamientos	56.819.000
1106	IR 1.2-A2-02	TIA 2.5.1	999999	3-1200	Arrendamientos	6.846.000
1106	IR 1.2-A2-02	TIA 2.5.1	999999	3-1900	Arrendamientos	6.846.000
	IR:1:2-01				Producto Monopolio y Empresas Industriales y Comerciales	124.883.289.000
1106	IR 1.2-01-01	TIA 2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	78.895.166.000
1106	IR 1.2-01-01	TIA 2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	7.300.222.000
1106	IR 1.2-01-01	TIA 2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	879.545.000
1106	IR 1.2-01-01	TIA 2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	879.545.000
1106	IR 1.2-01-02	TIA 2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	28.588.810.000
1106	IR 1.2-01-02	TIA 2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	2.645.341.000
1106	IR 1.2-01-02	TIA 2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	318.716.000
1106	IR 1.2-01-02	TIA 2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	318.716.000
1106	IR 1.2-01-03	TIA 2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	4.538.334.000
1106	IR 1.2-01-03	TIA 2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	419.750.000
1106	IR 1.2-01-03	TIA 2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	50.572.000
1106	IR 1.2-01-03	TIA 2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	50.572.000
	IR:1:2-02				Tasas Multas y Contribuciones	20.484.851.000
1106	IR 1.2-02-01	TIA 2.2.1	999999	3-1309	Multas por infracción y revisión	5.865.792.000
1106	IR 1.2-02-02	TIA 2.1.90	999999	3-1400	Tasa recuperación impuesto de registro	6.285.170.000
1106	IR 1.2-02-03	TIA 2.1.90	999999	3-1500	Tasa recuperación impuesto sobre vehículos automotores	8.333.889.000
	IR:1:2-03				Otros Ingresos	7.262.475.000
1106	IR 1.2-03-01	TIA 2.7.10	999999	1-0100	Otros ingresos no tributarios	6.514.440.000
1106	IR 1.2-03-01	TIA 2.7.10	999999	3-1100	Otros ingresos no tributarios	602.785.000
1106	IR 1.2-03-01	TIA 2.7.10	999999	3-1200	Otros ingresos no tributarios	72.625.000
1106	IR 1.2-03-01	TIA 2.7.10	999999	3-1900	Otros ingresos no tributarios	72.625.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

	IR:1:2-04				Participaciones	30,642,414,000
1106	IR 1:2-04-01	TIA.2.6.2.1.6	999999	3-1600	Participación en la sobretasa al ACPM.	30,642,414,000
	IR:1:2-05				Transferencias del Nivel Nacional	13,969,947,000
1106	IR 1:2-05-01	TIA.2.6.2.1.151	999999	4-3300	SPG Planes Departamental de Aguas Sin Situación de Fondos	13,668,900,000
1106	IR 1:2-05-02	TIA.2.6.2.1.890	999999	2-2100	Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71)	209,797,000
1106	IR 1:2-05-03	TIA.2.6.2.1.890	999999	2-2200	Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	91,250,000
	IR:1:2-06				Transferencias del Nivel Departamental	977,920,000
1106	IR 1:2-06-01	TIA.2.6.1.3.2	999999	2-1800	Cuotas de fiscalización	977,920,000
	IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	283,401,406,127
	IR:2:1				RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	9,880,734,000
	IR:2:1-01				INTERESES	9,880,734,000
1106	IR 2:1-01-01	TIB.8.1.3	999999	1-0100	Intereses	8,388,163,000
1106	IR 2:1-01-03	TIB.8.2.3	999999	3-1301	Intereses multas por infracción y revisión	2,336,000
1106	IR 2:1-01-04	TIB.8.2.3	999999	3-1401	Intereses tasa recuperación impuesto de registro	280,911,000
1106	IR 2:1-01-05	TIB.8.2.3	999999	3-1501	Intereses tasa recuperación impuesto sobre vehículos automotores	283,067,000
1106	IR 2:1-01-06	TIB.8.2.3	999999	3-1601	Intereses participación sobretasa al ACPM	254,737,000
1106	IR 2:1-01-07	TIB.8.2.3	999999	1-0100	Intereses Fondo de Cesantías	366,239,000
1106	IR 2:1-01-08	TIB.8.2.3	999999	3-1701	Intereses Fondo de Orden Público y Seguridad Ciudadana	325,281,000
	IR:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	151,040,672,127
	IR:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	151,040,672,127
1106	IR 2:2-02-01	TIB.6.2.1.1.3	999999	1-0100	Excedentes Financieros (Recursos ordinarios)	119,619,248,000
1106	IR 2:2-02-04	TIB.6.2.2.2.9	999999	3-0400	Excedentes Financieros Estampilla Proelectrificación	1,517,403,113
1106	IR 2:2-02-08	TIB.6.2.2.2.9	999999	3-1400	Excedentes Financieros Tasa de Registro	1,624,822,000
1106	IR 2:2-02-09	TIB.6.2.2.2.9	999999	3-1500	Excedentes Financieros tasa de vehículos	1,225,000,000
1106	IR 2:2-02-10	TIB.6.2.2.2.9	999999	3-1700	Excedentes Financieros Fondo de Orden público	1,988,650,000
1106	IR 2:2-02-11	TIB.6.2.1.2.1.5	999999	3-1200	Excedentes Financieros (Ley 99), Medio Ambiente	604,388,000
1106	IR 2:2-02-12	TIB.6.2.2.2.9	999999	3-1000	Excedentes Financieros Iva telefonía Movil Cultura	1,819,159,413
1106	IR 2:2-02-26	TIB.6.2.1.1.3	999999	3-1900	Excedentes Financieros Fondo Agropecuario	2,024,791,276
1106	IR 2:2-02-61	TIB.6.2.2.2.9	999999	5-4100	Excedentes convenio interadministrativo 856 24 jun 2015 Dept e INCODER y modificatoria 2 No 2 y primera proroga al mismo	1,000,000,000
1106	IR 2:2-02-66	TIB.6.2.2.2.9	999999	5-4200	Excedente Convenio de Cooperación No 530 del 19 de julio de 2016 y Adición No. 1 del 25 de agosto de 2016, entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el ICCU	18,417,012,325
1106	IR 2:2-02-67	TIB.6.2.2.2.9	999999	5-4200	Excedente Contrato Interadministrativo de Cooperación No 067 de 06 de octubre de 2016, suscrito entre la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca y el ICCU	1,000,000,000
	IR:2:3				RECURSOS DEL CRÉDITO	110,000,000,000
	IR:2:3-03				Crédito Interno	110,000,000,000
1106	IR 2:3-03-01	TIB.4.1.5	999999	6-4400	Deuda Interna	110,000,000,000
	IR:2:5				UTILIDADES, DIVIDENDOS Y EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	12,480,000,000
	IR:2:5-05				UTILIDADES EMPRESAS	12,480,000,000
1106	IR 2:5-05-02	TIB.11	999999	1-0100	Empresa de Licores de Cundinamarca (Utilidades)	12,480,000,000
	IR:3				FONDOS ESPECIALES	891,435,982,508
	IR:3:1				FONDO DE PENSIONES	6,891,102,000
	IR:3:1-01				ESTAMPILLAS	6,891,102,000
1106	IR 3:1-01-45	TIA.2.7.10	999999	3-0301	20% Estampillas Pro-Desarrollo Ley 863/2003	2,691,105,000
1106	IR 3:1-01-46	TIA.2.7.10	999999	3-0501	20% Estampillas Pro-Cultura Ley 863/2003	1,047,681,000
1106	IR 3:1-01-47	TIA.2.7.10	999999	3-0701	20% Estampillas Pro-Hospitales Ley 645 de 2001	1,604,422,000
1106	IR 3:1-01-66	TIA.2.7.10	999999	3-0221	20% Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca -UDEC -Ley 863/03	293,378,000
1106	IR 3:1-01-67	TIA.2.7.10	999999	3-0202	20% Estampilla Adulto mayor	1,254,316,000

DECRETO No. 0482 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

	IR:3:2				FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	5,995,324,000
	IR:3:2-01				INGRESOS FONDO ORDEN PUBLICO	5,995,324,000
1106	IR 3 2-01-01	TIA.2 7 10	999999	3-1700	Ingresos del Fondo de orden público y seguridad ciudadana	5,995,324,000
1197	IR:3:3				FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	204,386,986,000
1197.01	IR:3:3-01				Sub-cuenta de Salud Pública Colectiva	16,167,963,000
1197 01	IR 3 3-01-01	FSIA.2 6 2.1122	999999	3-3700	Sistema General de Participaciones - Salud Pública	16,167,963,000
1197.02	IR:3:3-02				Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	68,906,993,000
1197 02	IR 3 3-02-01	FSIA.2 6 2.1123	999999	3-3600	Sistema General de Participaciones-Ofería	11,691,550,000
1197 02	IR 3 3-02-02	FSIA.2 6 2.1124	999999	3-3900	Sistema General de Participaciones Patronal (Sin situación de fondos)	25,400,443,000
1197 02	IR 3 3-02-03	FSIA.1.14 1.2 2	999999	3-2800	I.V.A Licores	16,340,000,000
1197 02	IR 3 3-02-05	FSIA.2 1 11 2	999999	3-2800	Loterías	2,344,000,000
1197 02	IR 3 3-02-07	FSIA.1 17 1	999999	3-2800	Impuesto a la Cerveza	9,205,000,000
1197 02	IR 3 3-02-08	FSIA.2 1 11 3	999999	3-2800	Ingresos Juego de Apuestas permanentes	3,926,000,000
1197.03	IR:3:3-03				REGIMEN SUBSIDIADO	108,382,000,000
1197.03	IR 3 3-03-01	FSIA.1 14 1 2 2	999999	3-2800	Rentas Cedidas I.V.A a los Licores - Regimen subsidiado	43,791,000,000
1197 03	IR 3 3-03-02	FSIA 1 17 1	999999	3-2800	Rentas Cedidas Impuesto a la Cerveza - Regimen subsidiado	24,671,000,000
1197 03	IR 3 3-03-03	FSIA 2 1 11 2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Ingreso por Loterías - Regimen subsidiado	6,376,000,000
1197 03	IR 3 3-03-04	FSIA 2 1 11 3	999999	3-2800	Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes - Regimen subsidiado	10,679,000,000
1197 03	IR 3 3-03-05	FSIA.1.16 2 1	999999	3-2800	Rentas Cedidas Sobretasas al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado- Regimen subsidiado	8,914,000,000
1197 03	IR 3 3-03-06	FSIA 2 7 2 1 2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Impuesto al consumo de licores 6% - Regimen subsidiado	11,995,000,000
1197 03	IR 3 3-03-07	FSIA 2 7 4 1	999999	3-2800	Premios no cobrados - Regimen subsidiado	1,396,000,000
1197 03	IR 3 3-03-08	FSIA.2 7 4 3 3	999999	3-2800	Coluegos Regimen Subsidiado	560,000,000
1197.B	IR:3:3-B				Sub-cuenta Otros Gastos en Salud	10,930,000,000
1197.B	IR:3:3-B2				OTROS GASTOS EN SALUD	10,930,000,000
1197 B	IR 3 3-B2-02	FSIA 2 1 11 3	999999	3-2800	Ingresos juegos y apuestas permanentes - Colciencias	1,099,000,000
1197 B	IR 3 3-B2-07	FSIA.2 7 10 1	999999	3-2700	Otros Ingresos en Salud	1,000,000,000
1197 B	IR 3 3-B2-25	FSIA.1.14 1 2 2	999999	3-2800	I.V.A Licores	5,229,000,000
1197 B	IR 3 3-B2-26	FSIA 1 17 1	999999	3-2800	Impuesto a la Cerveza	2,946,000,000
1197 B	IR 3 3-B2-30	FSIA 2 1 11 2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Ingresos por Loterías - Colciencias	656,000,000
1108	IR:3:4				FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA - F.E.C.	674,162,600,508
1108	IR:3:4-01				INGRESOS FONDO EDUCATIVO -F.E.C	669,162,600,508
1108	IR 3 4-01-01	TIA.2 6 2 1 1111	999999	4-3300	Sistema General de Participación- Prestación de servicio (Con situación de fondos)	508,154,547,000
1108	IR 3 4-01-02	TIA.2 6 2 1 1111	999999	4-3300	Sistema General de Participación - Prestación de servicio (sin situación de fondos)	96,452,278,000
1108	IR 3 4-01-06	TIA.2 6 2 1 112	999999	4-3300	Sistema General de Participación-cancelación prestaciones sociales (sin situación de fondos)	49,594,824,000
1108	IR 3 4-01-07	TIB 6 2 1 1 1	999999	4-3301	Rendimientos Financieros SGP	2,400,000,000
1106	IR 3 4-01-12	TIA.2 6 2 1.823	999999	3-2200	Alimentación escolar PAE resolución 19637 octubre 13 2016 Ordenanza 14 Vigencias Futuras	12,560,951,508
1108	IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000
1108	IR:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	5,000,000,000
1108	IR:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	5,000,000,000
1108	IR 2 2-02-63-03	TI.B 6 2 2 1 11	999999	4-3302	Excedentes Financieros del SGP	5,000,000,000
TOTAL INGRESOS						2,285,182,704,835
*** Partidas informativas que no suman						4,228,352,000

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
INGRESOS 2017**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID:				RENTAS PROPIAS	40,459,125,000
ID: 1				INGRESOS CORRIENTES	11,818,464,000
ID: 1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,818,464,000
ID: 1:2-A				Venta de Bienes y Servicios	10,370,290,000
ID: 1:2-A2				Rentas Contractuales	10,370,290,000
ID: 1 2-A2-01	99999	999999	1-0300	Venta de servicios de protección social	3,952,030,000
ID: 1 2-A2-02	99999	999999	1-0300	Pensiones asistenciales	752,657,000
ID: 1 2-A2-03	99999	999999	1-0300	Arrendamientos	5,665,603,000
ID:1:2-B				CONTRATOS Y CONVENIOS	1,160,500,000
ID:1:2-B3				Contratos y convenios municipales	1,160,500,000
ID: 1 2-B3-01	99999	999999	1-0300	Contratos y convenios municipios departamento cundinamarca	1,160,500,000
ID: 1:2-03				Otros ingresos	287,674,000
ID: 1 2-03-01	99999	999999	1-0300	Otros ingresos	287,674,000
ID: 2				RECURSOS DE CAPITAL	28,640,661,000
ID: 2:1				Rendimientos financieros	387,385,000
ID: 2:1-01				Intereses	387,385,000
ID: 2 1-01-01	99999	999999	1-0300	Intereses	387,385,000
ID: 2:7				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	28,253,276,000
ID: 2:7-01				Otros	28,253,276,000
ID: 2 7-01-01	99999	999999	1-0300	Participación proyectos fiduciarios	1,482,383,000
ID: 2 7-01-02	99999	999999	1-0300	Venta de activos	26,770,893,000
TOTAL RECURSOS PROPIOS					40,459,125,000
IR:4				APORTES DEL DEPARTAMENTO	
IR:4:01				Transferencias del Departamento de Cundinamarca	5,000,000,000
IR:4 01-01			1-0100	Transferencias	5,000,000,000
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO					5,000,000,000
TOTAL INGRESOS					45,459,125,000

**CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
INGRESOS 2017**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID:				RENTAS PROPIAS	49,142,982,000
ID:1				INGRESOS CORRIENTES	82,200,000
ID:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	82,200,000
ID:1:2-A				Venta de bienes y servicios	23,079,783
ID:1:2-A3				Otros servicios	23,079,783
ID: 1 2-A3-02	99999	999999	1-0300	Estudio de créditos	16,753,977
ID: 1 2-A3-03	99999	999999	1-0300	Certificaciones y paz y salvo	5,825,806
ID:1:2-A3-04	99999	999999	1-0300	Centro capacitación	500,000
ID:1:2-03				OTROS INGRESOS	59,120,217
ID: 1 2-03-01	99999	999999	1-0300	Aprovechamientos varios	59,120,217
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	49,060,782,000
ID:2:1				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14,352,217,888
ID:2:1-01				INTERESES	14,352,217,888
ID: 2 1-01-01	99999	999999	1-0300	Créditos de vivienda-intereses	11,287,032,449
ID: 2 1-01-02	99999	999999	1-0300	Créditos especial de vivienda-intereses	78,133,590
ID: 2 1-01-03	99999	999999	1-0300	Créditos extraordinario de vivienda-Intereses	2,649,570
ID: 2 1-01-04	99999	999999	1-0300	Créditos Ordinarios-intereses	2,282,013,000
ID: 2 1-01-05	99999	999999	1-0300	Créditos educativos-intereses	2,895,560
ID:2:1-01-06	99999	999999	1-0300	Créditos Corpoagil- intereses	5,415,278
ID:2:1-01-07	99999	999999	1-0300	Créditos vehículos afiliados-intereses	3,705,951
ID: 2 1-01-08	99999	999999	1-0300	Créditos computador y accesorios-intereses	3,820,258

55

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ID 2 1-01-09	99999	999999	1-0300	Créditos credicorp-intereses	32,971,009
ID 2 1-01-10	99999	999999	1-0300	Credicartera intereses	2,849,570
ID 2 1-01-11	99999	999999	1-0300	Crédito hipotecario aportes del departamento - intereses	36,214,035
ID 2 1-01-12	99999	999999	1-0300	Intereses de mora	531,578,433
ID 2 1-01-13				Intereses	83,139,194
ID:2:7				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	34,708,564,112
ID:2:7-01				OTROS	34,708,564,112
ID 2 7-01-01	99999	999999	1-0300	Créditos de vivienda-amortización	20,162,029,091
ID 2 7-01-02	99999	999999	1-0300	Créditos especial de vivienda-amortización	341,580,618
ID 2 7-01-03	99999	999999	1-0300	Créditos extraordinario de vivienda-amortización	1,895,561
ID 2 7-01-04	99999	999999	1-0300	Créditos ordinarios-amortización	12,809,030,000
ID 2 7-01-05	99999	999999	1-0300	Créditos educativos-amortización	663,173,009
ID 2 7-01-06	99999	999999	1-0300	Créditos corpoagil- amortización	38,374,597
ID 2 7-01-07	99999	999999	1-0300	Créditos vehiculos afiliados-amortización	366,747,101
ID 2 7-01-08	99999	999999	1-0300	Créditos computador y accesorios-amortización	17,511,450
ID 2 7-01-09	99999	999999	1-0300	Créditos credicorp-amortización	251,227,449
ID 2 7-01-10	99999	999999	1-0300	Creditos credicartera amortización	3,895,561
ID 2 7-01-11	99999	999999	1-0300	Creditos hipotecarios aportes - amortización	53,099,675
TOTAL RECURSOS PROPIOS					49,142,982,000

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
"ICCU"
INGRESOS 2017**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				RENTAS PROPIAS	4,722,145,000
ID: 1				INGRESOS CORRIENTES	
ID: 1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
ID: 1:2-C				TASAS Y DERECHOS	4,722,145,000
ID: 1:2-C1				Peajes	4,722,145,000
ID: 1 2-C1-01	99999	999999	1-0300	Peaje San Miguel (Seguridad Vial)	4,722,145,000
IR:4				APORTES DEL DEPARTAMENTO	
IR:4:01				Transferencias del Departamento de Cundinamarca	184,896,023,494
IR:4:01-01				Transferencias	184,896,023,494
IR 4 01-01-01			1-0100	Gastos de funcionamiento	14,117,160,169
IR 4 01-01-02			1-0100	Gastos de inversión	10,464,700,000
IR 4 01-01-04			3-1600	Recursos A C P M	30,642,414,000
IR 4 01-01-05			3-1601	Intereses recursos A C P M	254,737,000
IR 4 01-01-06			6-4400	Recursos del Crédito	110,000,000,000
IR 4 01-01-07			5-4200	Recursos Convenios Departamentales	19,417,012,325
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO					184,896,023,494
TOTAL INGRESOS					189,618,168,494

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
INGRESOS 2017**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
J				INGRESOS	
ID				INGRESOS ESTADISTICOS	
ID:3				INGRESOS FONDOS ESPECIALES	
ID:3:1				FONDO DE PENSIONES	
ID:3:1-01				RENTAS PROPIAS	18,001,868,000
ID 3 1-01-01	99999	999999	3-2000	Arrendamientos empresa de licores de cundinamarca sin situacion de fondos***	666,306,000
ID 3 1-01-04	99999	999999	3-2000	Arrendamientos	4,528,957,000
ID 3 1-01-05	99999	999999	3-2000	Otros ingresos	25,000,000

56



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

ID 3 1-01-06	99999	999999	3-2000	Rendimientos financieros	520,000,000
ID 3 1-01-07	99999	999999	3-2000	Recuperacion cartera financiera	516,319,000
ID 3 1-01-08	99999	999999	3-2000	Rendimientos financieros patrimonio autonomo sin situacion de fondos ***	500,000,000
ID 3 1-01-09	99999	999999	3-2000	Cuotas partes por cobrar	11,245,286,000
ID:3:1-02				TRANSFERENCIAS	129,828,014,000
ID 3 1-02-24	99999	999999	3-2000	Transferencias pensión empresa de licores de cundinamarca sin situacion de fondos ***	21,854,808,000
ID 3 1-02-25	99999	999999	3-2000	Transferencias auxilio funerario F E C sin situacion de fondos***	49,594,824,000
ID 3 1-02-26	99999	999999	3-2000	Transferencias pensión sector salud sin situacion de fondos***	24,611,929,000
ID 3 1-02-27	99999	999999	3-2000	Transferencias pensión corporacion financiera de cundinamarca S A en liquidación sin situacion de fondos***	23,000,000
ID 3 1-02-29	99999	999999	3-2000	Transferencias cupones y bonos pensionales nivel central FONPET sin situacion de fondos***	11,500,000,000
ID 3 1-02-30	99999	999999	3-2000	Transferencias reserva pensional de activos sector salud sin situacion de fondos***	21,023,440,000
ID 3 1-02-32	99999	999999	3-2000	Transferencia para gastos inmuebles empresa de licores de cundinamarca sin situacion de fondos ***	1,220,013,000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	147,829,882,000
				PARTIDAS INFORMATIVAS QUE NO SUMAN***	130,994,320,000
				PARTIDAS QUE SUMAN	16,835,562,000
IR:4				APORTES DEL DEPARTAMENTO	
IR:4:1				Transferencias del Departamento de Cundinamarca	
IR:4:1-01				Estampillas	6,891,102,000
IR 4 1-01-45	99999	TIA 2 7 10	3-0301	20% Estampillas pro desarrollo	2,691,105,000
IR 4 1-01-46	99999	TIA 2 7 10	3-0501	20% Estampillas pro cultura	1,047,881,000
IR 4 1-01-47	99999	TIA 2 7 10	3-0701	20% Estampillas pro hospital	1,604,422,000
IR 4 1-01-66	99999	TIA 2 7 10	3-0221	20% Estampillas pro universidad	293,378,000
IR 4 1-01-67	99999	TIA 2 7 10	3-0202	20% Estampillas pro adulto mayor	1,254,316,000
IR:4:1-02				Transferencias	180,294,677,000
IR 4 1-02-13	99999	TIA 2 6 1 3 1	1-0100	Transferencias del Departamento de Cundinamarca gastos de funcionamiento (Recursos ordinarios)	180,189,677,000
IR 4 1-02-14	99999	TIA 2 6 1 3 1	1-0100	Transferencias del Departamento de Cundinamarca Gastos de inversión (Recursos ordinarios)	105,000,000
IR:4:1-03				Impuestos directos	36,456,466,000
IR 4 1-03-01	99999	TIA 1 13	3-1100	Transferencias del Departamento de Cundinamarca gastos de funcionamiento (Recursos Fonpet)	36,456,466,000
				TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO	223,642,245,000
				TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos ordinarios)	180,294,677,000
				TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos FONPET)	36,456,466,000
				TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos estampillas)	6,891,102,000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	371,472,127,000



[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**PRESUPUESTO DE GASTOS
2017**

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1101

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL.	
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	307,195,385
GR:1:1-01-01	1 1 1 1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	120,000,000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	187,195,385
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	385,074,450
GR:1:1-02-09	1 1 3 8	999999	1-0100	Prima de navidad	370,553,616
GR:1:1-02-04	1 1 1 25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	666,667
GR:1:1-02-06	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	5,000,000
GR:1:1-02-08	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	5,354,167
GR:1:1-02-16	1 1 1 25	999999	1-0100	bonificación por servicios prestados	3,500,000
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	4,194,284,444
GR:1:1-03-01	1.1.3.4	999999	1-0100	Unidades de apoyo	1,437,596,410
GR:1:1-03-02	1.1.3.5	999999	1-0100	Remuneración diputados	2,515,793,717
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos,	240,894,317
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	449,605,054
GR:1:1-04-02	1.1.4.1.1.4.2	999999	1-0100	Cesantías e intereses fondos privados	449,605,054
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	560,049,810
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.3	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	224,679,611
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.2	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	317,194,747
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.2	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	18,175,452
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	237,896,060
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.2	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	13,216,448
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.2	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	79,298,687
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.2	999999	1-0100	Escuela de administración pública ESAP	13,216,448
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.2	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	105,731,582
GR:1:1-06-06	1.1.4.3.5.2	999999	1-0100	Escuela industrial e institutos técnicos	26,432,895
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6,134,105,203
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	54,073,448

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	17,000,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	37,073,448
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	8,743,291
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	6,000,000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	743,291
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	1,000,000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	1,000,000
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	2,000,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	2,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	64,816,739
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					6,198,921,942

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1102
DESPACHO DEL GOBERNADOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	161,485,000
GR:1:2-02-18	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de Protocolo	161,485,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	161,485,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					161,485,000

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA META VIGENCIA	VALOR
GR:							GASTOS DE INVERSIÓN			
4							EJE : INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA			578,130,000
01							PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO			209,000,000
					069	Resultado	META RESULTADO - Posicionar la plataforma ideológica del nuevo liderazgo en 25% de los funcionarios de las administraciones públicas del departamento y líderes de las juntas de acción comunal.	25	%	
01							SUBPROGRAMA - CULTURA DEL NUEVO LIDERAZGO			209,000,000
					475	Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar una plataforma del nuevo liderazgo en el Departamento, durante el periodo de Gobierno	1	Num	44,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Implementación de la Estrategia del "Nuevo Liderazgo" en el Departamento de Cundinamarca					44.000.000
GR4 4-01-01-475	A 17 2	29719801	1-0100	01		PRODUCTO - Comunidad del Departamento con activa decisión y participación en las decisiones de gobierno					10.000.000
GR4 4-01-01-475	A 17 2	29719802	1-0100	02		PRODUCTO - Funcionarios públicos del Departamento y municipios empoderados con estrategia del nuevo liderazgo					20.000.000
GR4 4-01-01-475	A 17 2	29719803	1-0100	03		PRODUCTO - Identidad de la estrategia del nuevo liderazgo					4.000.000
GR4 4-01-01-475	A 17 2	29719804	1-0100	04		PRODUCTO - Acciones concretas del Departamento permeadas de la estrategia del nuevo liderazgo					10.000.000
					476	META PRODUCTO - Generar e implementar un programa de presencia activa y cercana del Gobernador y la Gobernación en los territorios durante el cuatrienio	-	Num			165.000.000
						PROYECTO - Implementación de la estrategia "Gobernador en Casa" en el Departamento de Cundinamarca					165.000.000
GR4 4-01-01-476	A 17 2	29719401	1-0100	01		PRODUCTO - Canales de comunicación fortalecidos entre los municipios, sus comunidades y la gobernación					80.000.000
GR4 4-01-01-476	A 17 2	29719402	1-0100	02		PRODUCTO - Comunidad conocedora y empoderada de los servicios del Departamento y de su desarrollo					85.000.000
02						PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL					307.750.000
					070	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del Departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades	3500	Num			
					071	META RESULTADO - Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior	500	Num			
02						SUBPROGRAMA - ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL)					307.750.000
					488	META PRODUCTO - Diseñar e implementar un modelo pertinente y adecuado de presupuestos participativos para el Departamento	-	Num			307.750.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la participación comunitaria en las decisiones y procesos para su desarrollo en el Departamento de Cundinamarca					307.750.000
GR4 4-02-02-488	A 17 2	29720101	1-0100	01		PRODUCTO - Funcionarios públicos y comunidad departamental fortalecidos en sus capacidades					150.000.000
GR4 4-02-02-488	A 17 2	29720102	1-0100	02		PRODUCTO - Empoderamiento local y departamental territorial					157.750.000
07						PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL					61.380.000
					089	META RESULTADO - Ascender del 59% al 100% en el índice nacional de gobierno en línea de las gobernaciones.	100	%			

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01						SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC				61,380,000
				586	Producto	META PRODUCTO - Implementar un centro operacional unificado de mando con atención personalizada al Cundinamarqués	-	Num	-	61,380,000
						PROYECTO - Implementación del Centro operacional unificado de mando para el Departamento de Cundinamarca				61,380,000
GR4 4-07-01-586	A 17 2	29719701	1-0100	01		PRODUCTO - Centro operacional implementado				40,000,000
GR4 4-07-01-586	A 17 2	29719702	1-0100	02		PRODUCTO - Centro operacional actualizado				21,380,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										578,130,000
TOTAL DESPACHÓ DEL GOBERNADOR										739,615,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103
SECRETARÍA GENERAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	2,102,213,700
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración de servicios	2,102,213,700
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,102,213,700
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	5,660,182,500
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	4,388,500,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	1,219,252,500
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	52,430,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	17,815,025,765
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	1,500,000,000
GR:1:2-02-01	VF.1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento vigencias futuras	2,586,939,022
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	690,899,000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Administración de edificios e inmuebles	4,920,930,000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	2,359,170,515
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	214,650,000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	868,800,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	1,610,013,228
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	1,557,920,000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	71,690,000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto alcantarillado y aseo	214,000,000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos - energía	794,154,000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1 0100	Servicios públicos telefono	425,860,000
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	3,343,750,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	2,808,750,000
GR:1:2-04-04	1.2.2.4	999999	1-0100	Avaluos	535,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	26,818,958,265
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					28,921,171,965

DECRETO No. 0482 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META	UNIDAD DE MEDIDA			VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					4,374,100,000
4							EJE- INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					4,374,100,000
06							PROGRAMA- CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					4,374,100,000
					085	Resultado	META RESULTADO- Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del Departamento con ocasión de los actos profundos en el periodo de gobierno	10.000	%			
					086	Resultado	META RESULTADO- Incrementar de 72 a 82 puntos el indice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio	82.000	Num			
					087	Resultado	META RESULTADO- Incrementar del 75.6 a 86 puntos el indice de gobierno abierto IGA, al finalizar el cuatrienio.	86.000	P			
					088	Resultado	META RESULTADO- Incrementar del 80% al 85% el indice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85.000	%			
01							SUBPROGRAMA- GESTION PUBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO					3,500,000,000
					556	Producto	META RESULTADO- Implementar el centro de atención al ciudadano, que preste una atención integral a los usuarios del Departamento durante periodo de gobierno	1.000	Num		0.1%	2,700,000,000
							PROYECTO- Implementación del centro integrado de atención al ciudadano del Departamento Cundinamarca					2,700,000,000
GR 4 4-06-01-558	A 17 2	29707601	1-0100	01			PRODUCTO- Contact Center					400,000,000
GR 4 4-06-01-558	A 17 2	29707602	1-0100	02			PRODUCTO- Medios móviles para campañas de desconcentración					450,000,000
GR 4 4-06-01-558	A 17 2	29707603	1-0100	03			PRODUCTO- Desconcentración del servicio al ciudadano.					150,000,000
GR 4 4-06-01-558	V 17 2	29707604	1-0100	04			PRODUCTO- Ventanilla unica virtual					1,700,000,000
					560	Producto	META PRODUCTO- Mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del Departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio	10.000	Num	1.00%	3.000	800,000,000
							PROYECTO- Mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca					800,000,000
GR 4 4-06-01-560	A 15 3	29705101	1-0100	01			PRODUCTO- 10 Bienes inmuebles con condiciones físicas óptimas					550,000,000
GR 4 4-06-01-560	V 15 3	29705101	1-0100	01			PRODUCTO- 10 Bienes inmuebles con condiciones físicas óptimas					250,000,000
02							SUBPROGRAMA- BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO					874,100,000
					574	Producto	META PRODUCTO- Actualizar el 90% del inventario de los bienes muebles de la administración central durante el cuatrienio	40.000	%		16.400	240,000,000
							PROYECTO- Actualización de inventarios de los bienes muebles del Departamento de Cundinamarca					240,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-06-02-574	A 17 2	29704701	1-0100	01		PRODUCTO- Inventario del nivel central actualizado al 90%					240,000,000
					576	Producto	META PRODUCTO- Implementar en el 80% de las dependencias del sector central el programa de gestión documental durante el cuatrienio	90 000		11 000	217 500,000
							PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión documental en el Departamento de Cundinamarca				217 500,000
GR 4 4-06-02-576	A 17 2	29702901	1-0100	01		PRODUCTO- Programa de gestión documental					217,500,000
					577	Producto	META PRODUCTO- Cooperar con el 100% de los Municipios del Departamento en la implementación del sistema departamental de archivo durante el periodo de gobierno	100 000		20 300	416,600,000
							PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión documental en el Departamento de Cundinamarca				416 600,000
GR 4 4-06-02-577	A 17 2	29702902	1-0100	02		PRODUCTO- Sistema departamental de archivos					416,600,000
TOTAL INVERSIÓN											4,374,100,000
TOTAL SECRETARIA GENERAL											33,295,271,965

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1104
SECRETARÍA JURÍDICA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	468,442,800
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	468,442,800
GR 1 1-03-03	1 1.3 4	999999	1-0100	Remuneración servicios	468,442,800
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	468,442,800
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	30,000,000
GR 1 2-02-19	1.3.19	999999	1-0100	Gastos procesos judiciales	30,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	30,000,000
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,500,000,000
GR:1:3-03				Otras transferencias	3,500,000,000
GR 1 3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	3,000,000,000
GR 1 3-03-03	1.3.19	999999	1-0100	Ajuste Fiscal (Ley 617 de 2,000)	500,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	3,500,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					3,998,442,800

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					102,500,000
4							EJE INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					102,500,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0492 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

06									PROGRAMA- CUNDINAMARCA A SU SERVICIO							102,500,000
							085	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del Departamento con ocasión de los actos profundos en el periodo de gobierno	10	03					
							086	Resultado	META RESULTADO - Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio	82	num					
							087	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 75,6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA al finalizar el cuatrienio.	86	p.					
							088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	03					
									SUBPROGRAMA- CUNDINAMARCA. TERRITORIO LEGAL Y CON AUTORIDAD							102.500.000
								Producto	META PRODUCTO - Realizar una capacitación anual a los municipios agrupados provincialmente en temas jurídicos, judiciales, normativos y buenas prácticas administrativas durante los 4 años del periodo de gobierno	30	num	10				10.000.000
									PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca							10.000.000
GR 4 4-06-03-578	A 17 2	29700701	1-0100	01					PRODUCTO - Capacitación en temas jurídicos, judiciales, normativos							10.000.000
								Producto	META PRODUCTO - Desarrollar una campaña dirigida a la comunidad estudiantil del Departamento, en principios y valores del estado de derecho, con el propósito de combatir la cultura de la ilegalidad	4	num	11				12.000.000
									PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca							12.000.000
GR 4 4-06-03-579	A 17 2	29700706	1-0100	06					PRODUCTO - Campaña en principios y valores del estado de derecho							12.000.000
								Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 jornadas de actualización a funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca, durante el cuatrienio	4	num	1				10.000.000
									PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca							10.000.000
GR 4 4-06-03-581	A 17 2	29700703	1-0100	03					PRODUCTO - Jornadas de actualización a funcionarios del área de defensa judicial							10.000.000
								Producto	META PRODUCTO - Realizar 12 convenios con facultades de derecho, para garantizar permanencia de judicantes de apoyo durante el cuatrienio	12	num	01				16.000.000
									PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca							16.000.000



[Handwritten signature]

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-06-03-582	A 17 2	29700707	1-0100	07		PRODUCTO - Convenios					16.000.000
					Producto	META PRODUCTO - Adquirir herramientas jurídicas normativas para el 100% de los Municipios y personerías de categorías 5 y 6 del Departamento. durante el cuatrienio	7	JHR			37.000.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca					37.000.000
GR 4 4-06-03-583	A 17 2	29700708	1-0100	08		PRODUCTO - Herramientas jurídicas normativas					37.000.000
					Producto	META PRODUCTO - Capacitar anualmente al 100% de las juntas directivas de las ESES. áreas jurídicas de los Municipios y personerías de los Municipios de categoría 5 y 6 en temas contractuales en el Departamento de Cundinamarca	4	JHR			7.500.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca					7.500.000
GR 4 4-06-03-584	A 17 2	29700704	1-0100	04		PRODUCTO - Capacitación en temas contractuales					7.500.000
					Producto	META PRODUCTO - Institucionalizar el premio a la excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud en asocio con Colombia compra eficiente. durante el cuatrienio	4	NUM			10.000.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias jurídicas en el Departamento de Cundinamarca					10.000.000
GR 4 4-06-03-585	A 17 2	29700705	1-0100	05		PRODUCTO - Premio a la excelencia en transparencia					10.000.000
TOTAL INVERSION											102.500.000
TOTAL SECRETARIA JURIDICA											4.100.942.800

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					21.345.579.956
2							EJE : TEJIDO SOCIAL					3.297.770.118
01							PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					30.000.000
					018	Resultado	META RESULTADO -Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	50000	Num			
					019	Resultado	META RESULTADO -Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	2				
					020	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 22% (3.306 personas) la Población Pobre No afiliada del Departamento.	11035				

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					021	Resultado	META RESULTADO - Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno	3448	%			
02							SUBPROGRAMA- FAMILIA PROTECTORA					30,000,000
					220	Producto	META PRODUCTO - Atender el 100% de las solicitudes priorizadas en el Comité Departamental de Infancia y Adolescencia a cargo del departamento en el cuatrienio	100	%	0.5		30,000,000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					30,000,000
GR 4 2-01-02-220	A 14 2	29715801	1-0100	01			PRODUCTO - Solicitudes del comité de infancia y adolescencia atendidas de forma oportuna					30,000,000
02							PROGRAMA-MUJER					100,000,000
					022	Resultado	META RESULTADO-10.000 mujeres participando en programas del deporte, la actividad física la recreación y los hábitos de vida saludable	10000	%			
					023	Resultado	META RESULTADO-Disminuir en un 5% la proporción de incremento de violencia de género en el departamento de Cundinamarca	0.277	%			
					024	Resultado	META RESULTADO-Reducir a 38.2 la razón de mortalidad materna en Cundinamarca	38.2	%			
02							SUBPROGRAMA- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA					100,000,000
					235	Producto	META PRODUCTO-Desarrollar una estrategia para la capacitación y el empoderamiento de mujeres líderes que masifiquen mensajes en el departamento para la prevención de violencias y delitos contra las mujeres	*	%	0.5		100,000,000
							PROYECTO- Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca					100,000,000
GR 4 2-02-02-235	A 14 19	29714001	3-1700	01			PRODUCTO- Estrategia para la capacitación y empoderamiento de las mujeres líderes					100,000,000
11							PROGRAMA- VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					3,167,770,118
					042	Resultado	META RESULTADO-Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección	*	%			
					043	Resultado	META RESULTADO-Incluir a 157 411 personas VCA por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte, recreación y hábitos de vida saludable	157411	Num			
01							SUBPROGRAMA- ATENCIÓN Y ASISTENCIA					924,770,118
					306	Producto	META PRODUCTO-Implementar en los 117 Comités de Justicia Transicional una estrategia para activar y mantener su funcionamiento técnica y jurídicamente	117	Num	117		50,000,000
							PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca					50,000,000
GR 4 2-11-01-306	A 14 20 1 2	29712302	1-0100	02			PRODUCTO- Estrategia para activar y mantener en funcionamiento el comité de justicia transicional del Departamento y asistir técnica y jurídicamente a los comités correspondientes en los municipios					50,000,000
					308	Producto	META PRODUCTO-Atender el 100% de las solicitudes de carácter humanitario inmediato, la atención humanitaria de transición y la asistencia funeraria a las víctimas del conflicto	100	%	100		147,720,118
							PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca					147,720,118

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4.2-11-01-308	A 14 20 1 2	29712304	1-0100	04		PRODUCTO- Solicitudes atendidas de carácter humanitario inmediato y de transición a través de los CTJT						147,720,118
					309	META PRODUCTO-Implementar una (1) estrategia que permita a las víctimas del conflicto armado y personas reincorporados, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el posconflicto en el marco del enfoque diferencial de los derechos humanos y el ciclo vital de los distintos grupos poblacionales	1	Num		1		246,200,000
						PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca						246,200,000
GR 4.2-11-01-309	A 14 20 1 2	29712306	1-0100	05		PRODUCTO-Estrategia implementada para la convivencia y la reconstrucción del tejido social						246,200,000
					310	META PRODUCTO-Realizar capacitaciones en el 100% de los Municipios en actualización y apropiación de protocolos y herramientas para la atención integral a víctimas en el marco de la Ley	100	%		100		50,000,000
						PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca						50,000,000
GR 4.2-11-01-310	A 14 20 1 2	29712301	1-0100	01		PRODUCTO- Capacitación en protocolos, rutas planes de prevención, protección y contingencia						50,000,000
					311	META PRODUCTO-Crear e implementar una (1) estrategia para activar y mantener en funcionamiento la Mesa de Víctimas Departamental y la de los 116 Municipios	1	Num				246,200,000
						PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca						246,200,000
GR 4.2-11-01-311	A 14 20 1 2	29712306	1-0100	06		PRODUCTO- Herramienta tecnológica que permita la interacción e interlocución entre las mesas municipales y la departamental						246,200,000
					317	META PRODUCTO-Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento	3	Num		3		184,650,000
						PROYECTO- Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca						184,650,000
GR 4.2-11-01-317	A 14 20 1 2	29712307	1-0100	07		PRODUCTO- Centros regionales apoyados y/o dotados						184,650,000
					02	SUBPROGRAMA- REPARACIÓN INTEGRAL						1,119,600,000
					316	META PRODUCTO- Acompañar el 100% de los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva de VCA en donde se requiera	100	%		25		945,500,000
						PROYECTO-Reparación integral a las víctimas del conflicto armado: una oportunidad para la paz en el departamento de Cundinamarca						945,500,000
GR 4.2-11-02-318	A 14 20 1 6	29711201	1-0100	01		PRODUCTO- Planes de retorno, reubicación y reparación acompañados						550,000,000
GR 4.2-11-02-318	VI 14 20 1 6	29711201	1-0100	01		PRODUCTO- Planes de retorno, reubicación y reparación acompañados						330,000,000
GR 4.2-11-02-318	A 14 20 1 6	29711202	1-0100	02		PRODUCTO- Plan de medios para socialización de estrategia de retorno, reubicación y reparación colectiva						65,500,000
					318	META PRODUCTO-Atender el 100% de los requerimientos de reparación integral a las víctimas incluidas en las sentencias emitidas para la restitución de tierras que correspondan al Departamento	100	%		100		174,100,000
						PROYECTO-Reparación integral a las víctimas del conflicto armado: una oportunidad para la paz en el departamento de Cundinamarca						174,100,000
GR 4.2-11-02-319	A 14 20 1 3	29711203	1-0100	03		PRODUCTO- Plan de medios para socialización de ruta oferta institucional en el cumplimiento de las sentencias						23,100,000
GR 4.2-11-02-319	A 14 20 1 3	29711204	1-0100	04		PRODUCTO- Estrategia de seguimiento e implementación las sentencias emitidas						100,000,000
GR 4.2-11-02-319	VI 14 20 1 3	29711204	1-0100	04		PRODUCTO- Estrategia de seguimiento e implementación las sentencias emitidas						51,000,000
					03	SUBPROGRAMA- VERDAD Y JUSTICIA						1,123,400,000

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				320	Producto	META PRODUCTO-Crear un Centro de Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca			0.25	492,400,000
						PROYECTO- Consolidación del proceso de verdad y justicia en el departamento de Cundinamarca				492,400,000
GR 4 2-11-03-320	A 14 20 1 4	29711401	1-0100	01		PRODUCTO- Centro de Memoria Histórica				92,400,000
GR 4 2-11-03-320	VI.14 20 1 4	29711401	1-0100	01		PRODUCTO- Centro de Memoria Histórica				400,000,000
				321	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar un sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas en el departamento			0.6	631,000,000
						PROYECTO- Consolidación del proceso de verdad y justicia en el departamento de Cundinamarca				631,000,000
GR 4 2-11-03-321	V 14 20 1 7	29711402	1-0100	02		PRODUCTO- Sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas				476,000,000
GR 4 2-11-03-321	A 14 20 1 7	29711402	1-0100	02		PRODUCTO- Sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas				155,000,000
4						EJE : INTEGRACION Y GOBERNANZA				18,047,809,838
01						PROGRAMA- CULTURA DEL NUEVO LIDERAZGO				898,480,000
				069	Resultado	META RESULTADO- Posicionar la plataforma ideológica del nuevo liderazgo en 25% de los funcionarios de las administraciones públicas del departamento y líderes de las juntas de acción comunal				
01						SUBPROGRAMA-CULTURA DEL NUEVO LIDERAZGO				898,480,000
				477	Producto	META PRODUCTO- Implementar una red de nuevo pensamiento y liderazgo que fomente buenas prácticas de gobernanza, gobernabilidad y el desarrollo de los territorios			0.25	500,000,000
						PROYECTO-Fortalecimiento de la red del nuevo pensamiento de líderes sociales de Cundinamarca				500,000,000
GR 4 4-01-01-477	A 17 2	29711501	1-0100	01		PRODUCTO- Red de nuevo pensamiento y liderazgo de buenas prácticas implementada				500,000,000
				473	Producto	META PRODUCTO- Crear e implementar la red de líderes sociales comunarios Unidos Podemos Más, durante el periodo de Gobierno			0.5	398,480,000
						PROYECTO-Fortalecimiento de la red del nuevo pensamiento de líderes sociales de Cundinamarca				398,480,000
GR 4 4-01-01-478	A 16 1	29711502	1-0100	02		PRODUCTO- Red de líderes sociales comunarios creada e implementada				398,480,000
02						PROGRAMA- REDES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA GESTION LOCAL				2,423,310,032
				070	Resultado	META RESULTADO-Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades			35.00	
				071	Resultado	META RESULTADO-Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior			500	
01						SUBPROGRAMA- INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACION				767,389,500
				481	Producto	META PRODUCTO-Cooperar con el 100% de las solicitudes de acompañamiento a procesos electorales que se realicen en Cundinamarca durante el cuatrienio			100	190,189,500
						PROYECTO- Apoyo y acompañamiento de los procesos electorales en Cundinamarca				190,189,500
GR 4 4-02-01-481	A 16 2	29712001	1-0100	01		PRODUCTO- Acompañamiento financiero y administrativo a las autoridades electorales en elecciones durante el cuatrienio				142,689,500
GR 4 4-02-01-481	A 16 2	29712002	1-0100	02		PRODUCTO- Asistencia técnica y académica con respecto a los actores en los procesos electorales y servidores públicos				47,500,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR	Sub GR	Código	Sub Código	Producto	Meta	Unidad	Valor
GR 4.4-02-01-482	A 18.8	29715813	1-0100	13	482 Producto	META PRODUCTO-Ejecutar articuladamente con la Nación y los territorios la estrategia de defensa y garantía de DDHH en el Departamento, en el marco del Estado Social de Derecho	577.200.000
					PROYECTO- Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca	577.200.000	
					PRODUCTO- Procesos de formación realizados en 116 municipios para la aplicación de política pública en DDHH	200.000.000	
					PRODUCTO- Eventos de sensibilización en DDHH a la población en general y funcionarios públicos	250.000.000	
					PRODUCTO- Atención y prevención en DDHH a la población en su municipio de residencia	20.000.000	
					PRODUCTO- Diagnóstico departamental de DDHH	107.200.000	
02							1.655.920.532
GR 4.4-02-02-485	A 16.1	29712402	1-0100	02	485 Producto	META PRODUCTO-Implementar en el cuatrienio una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales municipales en los procesos relacionados con la gobernanza, justicia, seguridad, convivencia y paz postconflicto desde la psicología positiva con énfasis en el reconocimiento de diversidades poblacionales	746.195.632
					PROYECTO-Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca	746.195.632	
					PRODUCTO- Convenios y contratación	746.195.632	
GR 4.4-02-02-486	A 17.2	29712403	1-0100	03	486 Producto	META PRODUCTO-Implementar la política pública departamental de participación ciudadana en el cuatrienio desde el reconocimiento de las diversidades (poblacionales étnicas, culturales de ciclo vital y sexuales y de género)	400.000.000
					PROYECTO-Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca	400.000.000	
					PRODUCTO- Formación y asistencia para la política pública	50.000.000	
					PRODUCTO- Asistencia técnica para la política pública	50.000.000	
					PRODUCTO- Convenios y contratación para la política pública	300.000.000	
GR 4.4-02-02-487	A 16.1	29712406	1-0100	09	487 Producto	META PRODUCTO-Incrementar en un 50% el ejercicio de los mecanismos de control social a lo público en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior	300.000.000
					PROYECTO-Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca	300.000.000	
					PRODUCTO- Formación y asistencia para el control social	50.000.000	
					PRODUCTO- Formación de las veedurías ciudadanas	100.000.000	
GR 4.4-02-02-487	A 16.1	29712412	1-0100	12			150.000.000
GR 4.4-02-02-493	A 16.1	29712410	1-0100	10	493 Producto	META PRODUCTO-Implementar una red de participación y desarrollo regional con 116 Concejos en el Departamento y Juntas administradoras locales de 7 municipios (Soacha, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Pacho, Yacopi y Zipaquirá)	209.724.900
					PROYECTO-Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca	209.724.900	
					PRODUCTO- Asistencia técnica para los Concejos y las JAL	209.724.900	
					PROGRAMA- MUNICIPIOS MODELO	2.722.532.554	



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					072	Resultado	META RESULTADO-Aumentar de 62.61 a 71.61 puntos el índice de gestión de proyectos de regalías de departamento durante el cuatrienio.	71.61	P			
					073	Resultado	META RESULTADO-Lograr que los 116 municipios del departamento obtengan anualmente un índice de desempeño fiscal superior al 65%	116	Num.			
					074	Resultado	META RESULTADO-Lograr que los 116 municipios del departamento obtengan anualmente un índice de desempeño integral superior al 60%	116	Num.			
01							SUBPROGRAMA GOBERNANZA TERRITORIAL					2,722,532,554
					494	Producto	META PRODUCTO-Asistir técnica y jurídicamente 5 000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos en el Departamento durante el cuatrienio	5000	Num.	100		2,722,532,554
							PROYECTO- Titulación predial en los municipios del departamento de Cundinamarca					2,722,532,554
GR 4.4-03-01-494	A 7.7	29709401	1-0100	01			PRODUCTO- Titulación de predios urbanos					2,074,032,554
GR 4.4-03-01-494	VI.7.7	29709401	1-0100	01			PRODUCTO- Titulación de predios urbanos					648,500,000
04							PROGRAMA- CON TODA SEGURIDAD					10,416,137,252
					075	Resultado	META RESULTADO-Aumentar en un 40% la incautación de sustancias psicoactivas en el departamento durante el cuatrienio	4587159	G			
					076	Resultado	META RESULTADO-Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (exceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio	6076	Num.			
					077	Resultado	META RESULTADO-Disminución del 32% (283 casos) en las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del departamento en el cuatrienio	602	Num.			
					078	Resultado	META RESULTADO-Disminuir el 40% (1258 casos) del porcentaje relacionado al número de casos de violencia contra las mujeres	1937	Num.			
					079	Resultado	META RESULTADO-Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4471	Num.			
					080	Resultado	META RESULTADO-Reducción de 2 puntos en la tasa de homicidios en el departamento en relación con el dato de cierre 2015 durante el cuatrienio	14	P			
					081	Resultado	META RESULTADO-Reducción del 27% (585 hurtos) el número de casos de hurto de la totalidad de modalidades en el departamento al finalizar el cuatrienio	1530	Num.			
					082	Resultado	META RESULTADO-Reducir en un 48% (952 casos) el número de casos de contravencionales que afectan la convivencia en Cundinamarca al finalizar el cuatrienio	1032	Num.			
01							SUBPROGRAMA -CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO					4,179,496,803
					504	Producto	META PRODUCTO-Formular e implementar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana -PICSC- (Departamental, Perimetral con Bogotá y Municipales), durante el cuatrienio en cumplimiento del estado social de derecho bajo los principios de derechos humanos, diversidad y género (mujer y LGBTH), reconocimiento de grupos poblacionales	1	Num.	0.1		136,930,000
							PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					136,930,000
GR 4.4-04-01-504	A 18.4.7	29716508	3-1700	08			PRODUCTO- PICSC implementado					136,930,000
					505	Producto	META PRODUCTO-Cumplir el plan de "pago de recompensas" para información que ayude en el desarrollo de investigaciones, capturas o identificación de conductas delictivas en el departamento durante el periodo de gobierno	1	Num.	0.25		400,000,000



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						400.000.000
GR 4.4-04-01-505	A 18.4.4	29716501	3-1700	01		PRODUCTO- Plan de pagos de recompensas						300.000.000
GR 4.4-04-01-505	A 18.4.4	29716501	1-0100	01		PRODUCTO- Plan de pagos de recompensas						108.000.000
					506	META PRODUCTO-Apoyar al cuerpo departamental de Bomberos el 100% de solicitudes encaminadas al cubrimiento de sus necesidades sobre la disponibilidad del Fondo Bomberil	100			150		439.235.000
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						439.235.000
GR 4.4-04-01-506	A 12.11	29716504	3-5000	04		PRODUCTO- Solicitudes encaminadas al cubrimiento de sus necesidades del cuerpo de bomberos son atendidas de forma oportuna						439.235.000
					507	META PRODUCTO-Realizar 45 jornadas de apoyo con la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana	45	Num		13		219.300.000
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						219.300.000
GR 4.4-04-01-507	A 18.4.6	29716503	3-1700	03		PRODUCTO- Brigadas de servicio social realizadas con comunidades, acción humanitaria y operaciones estratégicas en los municipios del Depto durante el periodo de gobierno.						219.300.000
					509	META PRODUCTO-Contribuir con el aumento de 25 policías en el municipio de Soacha y mantener anualmente este pie de fuerza	25	Num		25		195.000.000
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						195.000.000
GR 4.4-04-01-509	A 18.4.6	29716507	3-1700	07		PRODUCTO- Pie de fuerza aumentado en municipio						95.000.000
GR 4.4-04-01-509	A 18.4.6	29716507	1-0100	07		PRODUCTO- Pie de fuerza aumentado en municipio						100.000.000
					510	META PRODUCTO-Solicitar y coadyuvar con la Policía Nacional la presencia en los 116 municipios de agentes de infancia y adolescencia en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006	121	Num		25		150.000.000
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						150.000.000
GR 4.4-04-01-510	A 18.4.5	29716505	3-1700	05		PRODUCTO- Aumento de Pie de fuerza aumentado de policía especializado en infancia y adolescencia						150.000.000
					511	META PRODUCTO-Construir o intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento.	30	Num		6		738.600.000
						PROYECTO- Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca						738.600.000
GR 4.4-04-01-511	A 18.4.2	29717601	3-1700	01		PRODUCTO- Construcción de infraestructuras físicas de unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública construidas						338.600.000
GR 4.4-04-01-511	V 18.4.2	29717601	3-1700	01		PRODUCTO- Construcción de infraestructuras físicas de unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública construidas						200.000.000
GR 4.4-04-01-511	A 18.4.2	29717602	3-1700	02		PRODUCTO-Mantenimiento y/o adecuación de infraestructuras físicas de unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública						100.000.000
GR 4.4-04-01-511	A 18.4.2	29717603	3-1700	03		PRODUCTO- Intervenciones físicas						100.000.000
					512	META PRODUCTO-Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento				2		1.412.671.803
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						1.412.671.803
GR 4.4-04-01-512	A 18.4.3	29716506	3-1701	06		PRODUCTO- Dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del Departamento.						325.281.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-04-01-512	VI 18 4 3	297165-06	3-1700	06		PRODUCTO- Dotación en comunicaciones, movilidad, videovigilancia o logística para la fuerza pública del Departamento.						604.000.000
GR 4 4-04-01-512	A 18 4 3	297165-06	3-1700	06		PRODUCTO- Dotación en comunicaciones, movilidad, videovigilancia o logística para la fuerza pública del Departamento.						483.390.803
					513	Producto	META PRODUCTO-Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	10	Num	1		487.760.000
							PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					487.760.000
GR 4 4-04-01-513	VI 18 9	297165-09	3-1700	09		PRODUCTO- Plan Construcción de Territorios de Paz						187.760.000
GR 4 4-04-01-513	A 18 9	297165-09	1-0100	09		PRODUCTO- Plan Construcción de Territorios de Paz						300.000.000
02							SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL					3.248.901.252
					515	Producto	META PRODUCTO-Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales	10	Num	2		246.200.000
							PROYECTO- Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					46.200.000
GR 4 4-04-02-515	A 11 3	29713962	3-1700	02		Producto	PRODUCTO- Adecuadas condiciones de los centros carcelarios					46.200.000
							PROYECTO- Construcción y adecuación de los centros carcelarios del departamento de Cundinamarca					200.000.000
GR 4 4-04-02-515	A 11 3	297120201	3-1700	01			PRODUCTO- Construcción					100.000.000
GR 4 4-04-02-515	A 11 3	297120202	3-1700	02			PRODUCTO- Adecuación					100.000.000
					516	Producto	META PRODUCTO-Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales	30	Num	6		1.886.369.636
							PROYECTO- Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca					1.886.369.636
GR 4 4-04-02-516	V 15 3	29715201	1-0100	04			PRODUCTO- Adecuación					1.886.369.636
					517	Producto	META PRODUCTO-Implementar una estrategia para apoyar y articular a los Centros de Atención Penal Integral - CAPIV, CAMAS y CPIF en los municipios del departamento, brindando atención diferencial no preferencial con enfoque de género, ciclo vital y reconocimiento de las diversidades poblacionales, situacionales, sexuales y de cultos	1	Num			246.200.000
							PROYECTO- Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					246.200.000
GR 4 4-04-02-517	A 18 4 7	29713963	3-1700	03			PRODUCTO- Estrategias para adecuar y articular a los Centros de Atención Penal Integral CAPI, CAIVAS y CPIF en los municipios del Departamento brindando atención diferencial, no preferencial con enfoque de género, ciclo vital y reconocimiento de las diversidades poblacionales, situacionales, sexuales y de cultos					246.200.000
					518	Producto	META PRODUCTO-Realizar la adecuación o dotación a 1 Centro de Atención Especial (CAE) y a 8 centros específicos de tratamiento y rehabilitación social (CETRAS)	8	Num	2		300.700.000
							PROYECTO- Adecuación y dotación de centros de atención especial y centros específicos de tratamiento y rehabilitación social de Cundinamarca					300.700.000

DECRETO No. **0402** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4.4-04-02-518	A 18.4.7	29714502	3-1700	02									PRODUCTO- Dotar las infraestructuras físicas a un centro de atención especial (CAE) y a 8 centros, específicos de tratamiento y Rehabilitación social de Cundinamarca					300.700.000
					519	Producto							META PRODUCTO-Implementar un plan de acción que permita el fortalecimiento a los organismos que administran justicia en el departamento		Num	0.25		569.431.616
													PROYECTO- Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					569.431.616
GR 4.4-04-02-519	A 18.4.7	29713801	1-0100	01									PRODUCTO- Plan de acción para el fortalecimiento de los organismos administradores de justicia					569.431.616
03													SUBPROGRAMA -GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA					2.648.881.939
					520	Producto							META PRODUCTO-Crear e implementar un plan de educación permanente para miembros de la fuerza pública (especialmente la Policía) en Cundinamarca con énfasis en el plan de desarrollo, reglamentación del Departamento, políticas públicas y garantía de derechos		Num	0.5		196.980.000
													PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					196.980.000
GR 4.4-04-03-520	A 18.4.6	29715802	3-1700	02									PRODUCTO-Policías capacitados					196.960.000
					521	Producto							META PRODUCTO-Cooperar en la planeación, construcción y dotación de la sede del sistema forense de la seccional Cundinamarca en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses		Num	0.1		246.200.000
													PROYECTO-Construcción sede sistema forense de Cundinamarca					246.200.000
GR 4.4-04-03-521	A 15.4	29715402	1-0100	02									PRODUCTO- Infraestructura física para la sede del sistema forense de la seccional cundinamarca con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses					246.200.000
					522	Producto							META PRODUCTO-Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha en cooperación con el Gobierno Nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana		Num	0.25		1.013.000.000
													PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					1.013.000.000
GR 4.4-04-03-522	A 18.4.7	29715803	3-1700	03									PRODUCTO- Plan interinstitucional Soacha					546.500.000
GR 4.4-04-03-522	Vl 18.4.7	29715803	3-1700	03									PRODUCTO- Plan interinstitucional Soacha					467.500.000
					525	Producto							META PRODUCTO-Formular y ejecutar una estrategia de comunicación concientización y sensibilización desde la educación para los delitos ambientales o contra la fauna y flora		Num	0.8		62.310.000
													PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					62.310.000
GR 4.4-04-03-525	A 19.8	29715805	3-1700	05									PRODUCTO- Estrategia de comunicación, concientización y sensibilización desde la educación para los delitos ambientales o contra la fauna y la flora					62.310.000
					526	Producto							META PRODUCTO-Contribuir con los municipios para la disponibilidad de 15 hogares de paso provinciales para fortalecer la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes		Num	5		100.000.000
													PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					100.000.000
GR 4.4-04-03-526	A 14.2.4	29715806	3-1700	06									PRODUCTO- Hogares de paso para la atención de niños, niñas y adolescentes					100.000.000

DECRETO No. 11422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				527	Producto	META PRODUCTO-Formular y ejecutar un plan de visibilización, sensibilización y educación para el reconocimiento de los derechos humanos la convivencia y la seguridad en el marco del estado social de derecho para grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, Rom y mulatos entre otros)	-	Num	0.25	49,848,000
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				49,848,000
GR 4 4-04-03-527	A 18 8	29715807	3-1700	07		PRODUCTO- Diagnostico departamental de DDHH				49,848,000
				529	Producto	META PRODUCTO-Crear y desarrollar la estrategia "Habitantes de la vida" para garantía de derechos de los habitantes de calle y en calle en el Departamento	-	Num	0.25	24,924,000
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				24,924,000
GR 4 4-04-03-529	A 14 4	29715809	3-1700	09		PRODUCTO- Referente - Enlace interinstitucional para la atención integral de habitabilidad en calle y de calle				24,924,000
				531	Producto	META PRODUCTO-Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio	-	Num		569,300,000
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				569,300,000
GR 4 4-04-03-531	VI 18 4 7	29715810	3-1700	10		PRODUCTO- Estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el Departamento durante el cuatrienio				569,300,000
				532	Producto	META PRODUCTO-Crear 4 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio	-	Num	1	238,408,431
						PROYECTO-Eradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca				238,408,431
GR 4 4-04-03-532	A 14 19	29714002	3-1700	02		PRODUCTO- Centros de acogida a mujeres víctimas de violencia				138,408,431
GR 4 4-04-03-532	VI 14 19	29714002	3-1700	02		PRODUCTO- Centros de acogida a mujeres víctimas de violencia				100,000,000
				533	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar una estrategia que facilite el acceso a la denuncia por violencia contra la Mujer en el departamento	-	Num	0.25	79,381,508
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				79,381,508
GR 4 4-04-03-533	A 14 19	29715811	3-1700	11		PRODUCTO- Informes diarios sobre los casos que se reciben en la línea contra la violencia y delitos de las mujeres				79,381,508
				534	Producto	META PRODUCTO-Generar la estrategia integral de previsión, prevención y mitigación de la trata de personas con enfoque familiar	-	Num	0.25	67,750,000
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				67,750,000
GR 4 4-04-03-534	V 18 8	29715812	3-1700	12		PRODUCTO-Municipios sensibilizados y asistidos respecto a la trata de personas				30,000,000
GR 4 4-04-03-534	A 18 8	29715812	3-1700	12		PRODUCTO-Municipios sensibilizados y asistidos respecto a la trata de personas				37,750,000
04						SUBPROGRAMA -CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ: UNIDOS PODEMOS MÁS				339,657,258
				535	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar una (1) estrategia de convivencia y Cultura Ciudadana en Cundinamarca durante el cuatrienio	-	Num	0.25	138,352,586
						PROYECTO-Implementación Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas ilícitas en el Departamento Cundinamarca				138,352,586

DECRETO No. **0492** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-04-04-535	A 18 4 7	29717401	3-1700	01		PRODUCTO-Plan Departamental en cultura ciudadana						138,352,586
					536	META PRODUCTO-Fornular e implementar una estrategia intersectorial para el reconocimiento de las libertades de culto y objeción de conciencia en el departamento en el marco del cumplimiento del artículo 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia y en la línea de la garantía de derechos a ciudadanía de Cundinamarca	1	Num		0.5		50,000,000
						PROYECTO-Desarrollo de estrategias para el reconocimiento de las libertades de culto y objeción de conciencia en el departamento de Cundinamarca						50,000,000
GR 4 4-04-04-536	A 18 4 7	29719101	1-0100	01		PRODUCTO-Estrategia de reconocimiento de las libertades de culto y objeción de conciencia						50,000,000
					537	META PRODUCTO-Establecer 20 pactos por la seguridad, la paz y la vida para establecer compromisos que fomenten la sana convivencia y la colaboración para las estrategias planteadas en el nuevo modelo de seguridad (taxistas, agricultores por productos, estudiantes, transportadores, vendedores, comerciantes, zonas de rumba, propiedad horizontal, entre otros)	20	Num				8 508 672
						PROYECTO-Implementación Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad- (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca						8 508,672
GR 4 4-04-04-537	A 18 4 7	29717402	3-1700	02		PRODUCTO-Pacto firmado por el publico objetivo para compromisos en el marco de la seguridad y convivencia						8,508,672
					539	META PRODUCTO-Crear la mesa técnica de revisión de Código de Policía Departamental que permita presentar proyectos de ordenanzas y participación en la Nación para los temas relacionados	1	Num		0.25		102,796,000
						PROYECTO-Implementación Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad- (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca						102,796,000
GR 4 4-04-04-538	A 18 4 7	29717403	1-0100	03		PRODUCTO-Actualización y modificación del texto del Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Cundinamarca capacitación a los funcionarios municipales y seguimiento a la gestión de los Despachos de Policía						102,796,000
					533	META PRODUCTO-Ejecutar 3 ferias anuales de servicios intersectoriales de orden nacional, departamental y municipal para la justicia, seguridad y convivencia	12	Num				40 000,000
						PROYECTO-Implementación Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad- (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca						40 000,000
GR 4 4-04-04-539	A 18 4 7	29717404	3-1700	04		PRODUCTO-Ferias anuales de servicios						40,000,000
09						PROGRAMA- CUNDI - DATA						1,587,360,000
					092	META RESULTADO-Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional	50					
					093	META RESULTADO-El 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo.	100					

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01						SUBPROGRAMA -ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN					1,587,350,000
					516	Producto					
						META PRODUCTO-Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial				0.25	1,587,350,000
						PROYECTO- Ampliación e implementación de un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno Cundinamarca					1,587,350,000
GR 4 4-09-01-616	A 18 4 7	29717501	3-1700	01		PRODUCTO-Sistema integrado de información para la toma de decisiones en seguridad, convivencia y orden público					500,000,000
GR 4 4-09-01-616	VI 18 4 7	29717502	3-1700	02		PRODUCTO-Observatorio de seguridad, convivencia y orden público					587,350,000
GR 4 4-09-01-616	A 18 4 7	29717502	3-1700	02		PRODUCTO-Observatorio de seguridad, convivencia y orden público					500,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											21,346,579,956
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO											21,346,579,956

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	1,938,372,300
GR:1:1-03-03	1.1 3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios	1,938,372,300
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,938,372,300
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	527,231,700
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	189,803,700
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	337,428,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	527,231,700
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-01				Transferencias al sector público	145,630,193,000
GR:1:3-01-03	1.3.12.1	999999	3-1100	Fondo de pensiones públicas del orden territorial FONPET	119,630,193,000
GR:1:3-01-11	1.3.12.2	999999	1-0100	Fondo de pensiones públicas del orden territorial FONPET. Nuevo acuerdo de pago según última sentencia consejo de estado (recursos ordinarios).	26,000,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	145,630,193,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					148,095,797,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META UNIDAD DE	META ACUMULADA	VALOR
GR.4							GASTOS DE INVERSIÓN			21,558,914,000
4							EJE- INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA			21,558,914,000
08							PROGRAMA- FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES			21,558,914,000
					050	Resultado	META RESULTADO- Mantener el incremento de los ingresos corrientes y en el periodo d gobierno, por encima del índice de inflación	6	2	
					091	Resultado	META RESULTADO- Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	2	Num	
01							SUBPROGRAMA- EFICIENCIA FISCAL			21,558,914,000
					611	Producto	META PRODUCTO- Modernizar e integrar al interior de la Secretaria de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera del Departamento	5	1	6,862,185,000
							PROYECTO- Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaria de Hacienda Cundinamarca.			6,862,185,000
GR 4 4-08-01-611	V 17 2	29712703	3-1500	03			PRODUCTO- Cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera Departamental			600,000,000
GR 4 4-08-01-611	A 17 2	29712703	1-0100	03			PRODUCTO- Cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera Departamental			3,501,178,000
GR 4 4-08-01-611	A 17 2	29712703	3-1500	03			PRODUCTO- Cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera Departamental			1,391,083,500
GR 4 4-08-01-611	A 17 2	29712703	3-1400	03			PRODUCTO- Cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera Departamental			769,923,500
GR 4 4-08-01-611	V 17 2	29712703	3-1400	03			PRODUCTO- Cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestion financiera Departamental			600,000,000
					612	Producto	META PRODUCTO- Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del Departamento	6	3	9,600,000,000
							PROYECTO- Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaria de Hacienda Cundinamarca			9,600,000,000
GR 4 4-08-01-612	V 17 2	29712701	3-1400	01			PRODUCTO- Seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial			4,600,000,000
GR 4 4-08-01-612	V 17 2	29712701	3-1600	01			PRODUCTO- Seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial			5,000,000,000
					613	Producto	META PRODUCTO- Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con los instrumentos de señalización.	5	1	5,096,729,000
							PROYECTO- Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaria de Hacienda Cundinamarca			5,096,729,000
GR 4 4-08-01-613	A 17 2	29712704	3-1400	04			PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.			308,818,500

[Firma]



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-08-01-613	A 17 2	29712704	3-1500	04		PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.				936,555,500
GR 4 4-08-01-613	A 17 2	29712704	3-1501	04		PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.				283,067,000
GR 4 4-08-01-613	A 17 2	29712704	3-1401	04		PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.				260,911,000
GR 4 4-08-01-613	V 17 2	29712704	1-0100	04		PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.				210,000,000
GR 4 4-08-01-613	A 17 2	29712704	3-6000	04		PRODUCTO- Cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con instrumento de señalización.				3,097,377,000
TOTAL INVERSION										21,558,914,000
TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA										389,999,926,000

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POSPERE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:2:1				Deuda Interna	214,196,451,000
GR 2 1-01	T 1 17 2	999999	1-0100	Amortización	166,822,228,000
GR 2 1-02	T 1 17 2	999999	1-0100	Intereses	46,803,730,000
GR:2:1				OPERACIONES CONEXAS	570,493,000
GR 2 1-03-01	T 1 17 2	999999	1-0100	Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros	570,493,000
				TOTAL DEUDA INTERNA	214,196,451,000
GR 2 2				DEUDA EXTERNA	6,048,764,000
GR 2 2-01	T 1 17 2	999999	1-0100	Amortización	4,596,234,000
GR 2 2-02	T 1 17 2	999999	1-0100	Intereses	1,442,530,000
GR 2 2-03-01	T 1 17 2	999999	1-0100	Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros	10,000,000
				TOTAL DEUDA EXTERNA	6,048,764,000
				TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA	220,245,215,000
GR:2:3				FONDO CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	100,000,000
GR:2:3-01	T 3	999999	1-0100	Fondo contingencias judiciales y administrativas	100,000,000
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					220,345,215,000
TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA					389,999,926,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN				
1						EJE: CUNDINAMARCA 2036				738,370,040,078
01						PROGRAMA- GENERACIÓN 2036				4,227,646,674
				001	Resultado	META RESULTADO- Generar transformación curricular en el 100% de las IED.	100	%		4,227,646,674

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01									SUBPROGRAMA- CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PARA EL NUEVO LIDERAZGO							4,227,646,674
					103	Producto			META PRODUCTO- Diseñar e implementar un proyecto de innovación curricular al 100% de las IED (283) con enfoque de psicología positiva que involucre la felicidad, el pensamiento crítico, perceptivo y creativo, la inteligencia emocional entre otros	283	Num		95			3 000,000 000
									PROYECTO- Implementación de proyecto de innovación para la transformación del currículo educativo con enfoque de psicología positiva, que involucre la felicidad y la gestión del riesgo de las instituciones educativas de Cundinamarca							3 000,000 000
GR 4 1-01-01-100	A 1 7 2	29708401G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- Instituciones educativas con innovación curricular implementado							3 000,000 000
					101	Producto			META PRODUCTO- Implementar un programa en 283 IED oficiales desde la educación para la formación de niños y jóvenes para apoyar la gestión del riesgo	283	Num		94			99 646 674
									PROYECTO- Implementación de proyecto de innovación para la transformación del currículo educativo con enfoque de psicología positiva, que involucre la felicidad y la gestión del riesgo de las instituciones educativas de Cundinamarca							99 646 674
GR 4 1-01-01-101	A 1 2 8	29703402G	1-0100	02	Producto				PRODUCTO- Instituciones educativas con programa de riesgo implementado							99 646 674
					102	Producto			META PRODUCTO- Implementar un proyecto de fortalecimiento de competencias para el 100% de las IED (283) durante el periodo de gobierno	1	Num		0 3			738 000 000
									PROYECTO- Fortalecimiento de competencias en pruebas externas Cundinamarca							738 000 000
GR 4 1-01-01-102	A 1 7 2	29714901G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- IED con proyecto implementado							138 000 000
GR 4 1-01-01-102	A 1 7 2	29714902G	1-0100	02	Producto				PRODUCTO- IED con competencias fortalecidas en lenguaje y matemáticas							600 000 000
					103	Producto			META PRODUCTO- Evaluación, seguimiento y sostenimiento de las 57 Redes de aprendizaje docente que se encuentran vinculadas al observatorio educativo del departamento y que actualmente adelantan investigación en temas de Ambiente, CTEI, Derechos humanos y democracia, Educación y pedagogía, Comunicaciones, Agrícola y biodiversidad, entre otras	57	Num		57			390 000 000
									PROYECTO- Fortalecimiento y sostenimiento redes educativas de Cundinamarca, Cundinamarca							390 000 000
GR 4 1-01-01-103	A 1 4 3	29710501G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- Redes de aprendizaje con seguimiento, fortalecimiento y evaluación							390 000 000
02									PROGRAMA- CALIDAD 10							12,027,580,000
					002	Resultado			META RESULTADO- Aumentar del 1% al 6% de estudiantes graduados del sector oficial con nivel de inglés B1 Y B+	6	U					
					003	Resultado			META RESULTADO- Aumentar en 2 puntos porcentuales al final del cuatrienio la clasificación de las IED que se encuentran en los niveles A+, A y B en pruebas SABER 11	432	U					

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01									SUBPROGRAMA CUNDINAMARCA BILINGÜE							2,300,000,000
					104	Producto			META PRODUCTO- Elaborar e implementar en 140 de las IED el plan departamental de bilingüismo durante el periodo de Gobierno.	3	Num		49			1,500,000,000
									PROYECTO- Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera - Inglés- en las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca							1,500,000,000
GR 4 1-02-01-104	A 1 7 2	29711101G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- Plan de bilingüismo elaborado e implementado.							1,500,000,000
					105	Producto			META PRODUCTO- Implementar 10 instituciones educativas Bilingües en el cuatrienio	1	Num		5			800,000,000
									PROYECTO- Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera - Inglés- en las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca							800,000,000
GR 4 1-02-01-105	A 1 7 2	29711102G	1-0100	02	Producto				PRODUCTO- Instituciones educativas bilingües implementadas.							800,000,000
02									SUBPROGRAMA- PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y LECTO ESCRITURA							1,550,000,000
					106	Producto			META PRODUCTO- Implementar un proyecto de fortalecimiento de competencias en pensamiento lógico matemático y de lectoescritura, que beneficie a 9000 estudiantes durante el periodo de Gobierno	9	Num		25			1,550,000,000
									PROYECTO- Fortalecimiento de las competencias en pensamiento lógico matemático y lecto-escritura de los estudiantes oficiales del Departamento de Cundinamarca							1,550,000,000
GR 4 1-02-02-106	A 1 2 11	29711601G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- Docentes y estudiantes formados en competencias de pensamiento lógico matemático y lecto-escritura.							960,000,000
GR 4 1-02-02-106	A 1 2 11	29711602G	1-0100	02	Producto				PRODUCTO- IED dotadas con material educativo pedagógico.							590,000,000
03									SUBPROGRAMA- SISTEMAS DE APRENDIZAJE INNOVADORES							4,062,500,000
					107	Producto			META PRODUCTO- Implementar modelos educativos innovadores y educación virtual para 22 000 estudiantes de las IED que permitan la transformación de las metodologías de enseñanza y autonomía del aprendizaje para el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y perceptivo	22	Num		1892			1,634,500,000
									PROYECTO- Implementación de modelos pedagógicos innovadores y ambientes de aprendizaje adecuados para mejorar la calidad educativa en las IED oficiales Cundinamarca							1,634,500,000
GR 4 1-02-03-107	A 1 7 2	29710003G	1-0100	03	Producto				PRODUCTO- Elaboración de diagnóstico y formación, acompañamiento e implementación de modelos educativos innovadores presenciales y/o virtuales.							1,634,500,000
					108	Producto			META PRODUCTO- Implementar 15 ambientes educativos interdisciplinarios destinados a mejorar las capacidades de investigación de los estudiantes de las IED del Departamento en Ciencias y Tecnología durante el periodo de Gobierno	15	Num		2			700,000,000
									PROYECTO- Implementación de modelos pedagógicos innovadores y ambientes de aprendizaje adecuados para mejorar la calidad educativa en las IED oficiales Cundinamarca							700,000,000
GR 4 1-02-03-108	A 1 7 2	29710001G	1-0100	01	Producto				PRODUCTO- Puesta en funcionamiento de ambientes de aprendizaje para la C&T incluye formación y acompañamiento y organización/participación en ferias y eventos.							700,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				109	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 3120 Estudiantes de los grados 10° y 11° durante el periodo de Gobierno con estrategias de nivelación y formación de competencias básicas y orientación vocacional priorizando los municipios de más baja tasa de transición	312	Num	112	853.000.000
						PROYECTO- Implementación de modelos pedagógicos innovadores y ambientes de aprendizaje adecuados para mejorar la calidad educativa en las IED oficiales Cundinamarca				853.000.000
GR 4 1-02-03-109	A 1 7 2	29710002G	1-0100	02	Producto	PRODUCTO- Implementación de un conjunto de estrategias para la selección adecuada de programas de formación POST-MEDIA				853.000.000
				110	Producto	META PRODUCTO- Implementar el Programa ESCUELA AMIGA DEL AMBIENTE en 40 IED oficiales en alianza con la CAR desde la educación para la formación de niños defensores del agua, eco escuelas y el desarrollo de promotoras ambientales para ser articulados con los PRAES	4	Num	15	400.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad educativa y el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento Cundinamarca				400.000.000
GR 4 1-02-03-110	A 1 7 2	29714101G	1-0100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas con la estrategia eco escuelas				400.000.000
				111	Producto	META PRODUCTO- Realizar salidas pedagógicas y recreativas a 21000 estudiantes con el fin de fortalecer competencias básicas ciudadanas, ciencia y tecnología, conocimiento regiones, entre otras	21	Num	7	475.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad educativa y el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento Cundinamarca				475.000.000
GR 4 1-02-03-111	A 1 7 2	29714102G	1-0100	02	Producto	PRODUCTO- 21.000 estudiantes de las IED beneficiados con salidas pedagógicas y recreativas				475.000.000
04						SUBPROGRAMA- MAESTROS QUE DEJAN HUELLA				4.115.080.000
				112	Producto	META PRODUCTO- Impartir programas de formación dirigidos al fortalecimiento de la labor docente y actualización disciplinar a 3000 docentes y directivos docentes de las 283 IED	3	Num	0	800.000.000
						PROYECTO- Formación de docentes y directivos docentes oficiales del Departamento Cundinamarca				800.000.000
GR 4 1-02-04-112	A 1 2 8	29711701G	1-0100	01	Prod ucto	PRODUCTO- Formación y acompañamiento				800.000.000
				113	Producto	META PRODUCTO- Implementar anualmente, durante el periodo de Gobierno, un programa innovador de reconocimiento a la gestión integral de la comunidad educativa del Departamento (Plan de Incentivos bienestar)	1	Num	1	2.100.000.000
						PROYECTO- Implementación del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados Cundinamarca				2.100.000.000
GR 4 1-02-04-113	A 1 7 1	29715101G	1-0100	01	Prod ucto	PRODUCTO- Plan de estímulos e incentivos				2.100.000.000
				114	Producto	META PRODUCTO- Implementar el programa Educativo "Ni un Minuto Menos de Clase" a través de los centros de pensamiento provincial durante el periodo de gobierno	1	Num	1	936.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

							PROYECTO- Implementación del programa ni un minuto menos sin clase en las IED del Departamento de Cundinamarca								936.000.000
GR 4 1-02-04-114	A 1 7 1	29717801G	1-0100	01	Producto	115	PRODUCTO- Cero niños sin clase								936.000.000
					Producto	115	META PRODUCTO- Formular, implementar y Ejecutar un Plan Anual de Asistencia Técnica en las IED garantizando la articulación al sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación de Cundinamarca durante el periodo de gobierno		4	Num					255.000.000
							PROYECTO- Formulación y ejecución del Plan de Asistencia técnica y Plan Operativo de Inspección y Vigilancia Cundinamarca								255.000.000
GR 4 1-02-04-115	A 1 7 2	29716801G	1-0100	01	Producto	116	PRODUCTO- Plan implementado de asistencia técnica								255.000.000
					Producto	116	META PRODUCTO- Formular y ejecutar el plan operativo anual de inspección y vigilancia que garantice el control en 715 establecimientos educativos (283 IED oficiales, 336 Establecimientos Educativos Privados y 96 Centros de Formación para el Desarrollo Humano) durante el periodo de Gobierno		715	Num		22			24.080.000
							PROYECTO- Formulación y ejecución del Plan de Asistencia técnica y Plan Operativo de Inspección y Vigilancia Cundinamarca								24.080.000
GR 4 1-02-04-116	A 1 2 8	29716802G	1-0100	02	Producto		PRODUCTO- Un reglamento territorial para el ejercicio de Inspección y Vigilancia en el dpto de Cundinamarca e instituciones educativas actualizadas en los cambios normativos, la política educativa departamental y los resultados del ejercicio de la función y vigilancia								24.080.000
							PROGRAMA- CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL								22.136.709,855
03					Resultado	304	META RESULTADO- Aumentar la tasa de transición a educación superior de 32,6% a 33% en el periodo de gobierno		33	%					
01					Producto	117	SUBPROGRAMA- 4X1 OPCIÓN: MAS EQUIDAD META PRODUCTO- Beneficiar 5153 Estudiantes con subsidios para acceso a la Educación Superior durante el periodo de Gobierno		5153	Num		1716			18.366.620,755
							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								18.366.620,755
GR 4 1-03-01-117	A 1 8 3	29714801G	1-0100	01	Producto		PRODUCTO- 5153 Estudiantes beneficiados en el acceso a la educación superior								18.366.620,755
					Producto	118	META PRODUCTO- Beneficiar a 400 estudiantes del municipio de Soacha con becas del 100% en la Universidad de Cundinamarca		4	Num		133			800.000.000
							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								800.000.000
GR 4 1-03-01-118	A 1 8 3	29714802G	1-0100	02	Producto		PRODUCTO- 400 Estudiantes De Soacha Beneficiados En El Acceso A La Educación Superior								800.000.000
					Producto	119	META PRODUCTO- Elaborar el estudio de la apertura de la Facultad de ciencias de la salud para fomentar el ingreso de jóvenes cundinamarqueses a programas en formación en salud en el cuatrienio		1	Num		1			500.000.000

DECRETO No. **0412** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								500.000.000
GR 4 1-03-01-119	A 1 2 1 1	29714803G	1-0100	03	Producto		PRODUCTO- Estudio apertura programa formación en salud educación superior								500.000.000
					Producto	120	META PRODUCTO- Elaborar un estudio para la creación de una Institución Educativa Universitaria Departamental de carácter público a través de alianzas estratégicas			Num					1.000.000.000
							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								1.000.000.000
GR 4 1-03-01-120	V 1 1 8	29714804G	1-0100	04	Producto		PRODUCTO- Estudio para la creación de una institución educativa universitaria								850.000.000
GR 4 1-03-01-120	A 1 8 3	29714804G	1-0100	04	Producto		PRODUCTO- Estudio para la creación de una institución educativa universitaria								150.000.000
					Producto	122	META PRODUCTO- Articular las 9 Normales Superiores del Departamento con Instituciones Universitarias con acreditación de alta calidad para que los estudiantes de grados 10° y 11° inicien programas de educación superior			Num					200.000.000
							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								200.000.000
GR 4 1-03-01-122	A 1 7 1	29714806G	1-0100	06	Producto		PRODUCTO- Programas de articulación para el fortalecimiento de las normales								200.000.000
					Producto	123	META PRODUCTO- Articular las Instituciones Educativas del Departamento con Instituciones Universitarias para la realización de programas de educación superior que beneficien a 35 Instituciones Educativas Departamentales durante el cuatrenio			Num	B				625.000.000
							PROYECTO- Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca								625.000.000
GR 4 1-03-01-123	A 1 8 3	29714807G	1-0100	07	Producto		PRODUCTO- Programas de articulación para el fortalecimiento de las 35 IED								625.000.000
02							SUBPROGRAMA-FORMACIÓN EN AREAS ESTRATÉGICAS								645.089.100
					Producto	124	META PRODUCTO- Entregar a 5.000 jóvenes un subsidio para la inscripción y gastos asociados a la presentación de exámenes de ingreso a Universidades públicas en el cuatrenio			Num	E				138.000.000
							PROYECTO- Apoyo para el acceso y sostenibilidad a la educación superior de los jóvenes Cundinamarca								138.000.000
GR 4 1-03-02-124	A 1 8 3	29710101G	1-0100	01	Producto		PRODUCTO-Oportunidad para acceso a educación superior								138.000.000
					Producto	125	META PRODUCTO- Otorgar subsidios de transporte o alojamiento a 505 estudiantes de educación superior durante el periodo de Gobierno			Num					507.089.100
							PROYECTO- Apoyo para el acceso y sostenibilidad a la educación superior de los jóvenes Cundinamarca								507.089.100
GR 4 1-03-02-125	A 1 8 3	29710103G	1-0100	03	Producto		PRODUCTO- Estrategias implementadas para acceso a la educación superior								257.987.488
GR 4 1-03-02-125	A 1 8 3	29710104G	1-0100	04	Producto		PRODUCTO- Subsidios para acceder a la educación superior								249.101.602

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

04																					PROGRAMA- UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN						699,978,103,549
									005	Resultad											META RESULTADO- Aumentar del 5,14 al 40% el porcentaje de la matrícula en jornada única escolar	4					
									006	Resultad											META RESULTADO- Aumentar la Cobertura Neta en grado transición en 0.5 puntos porcentuales	54.50					
									007	Resultad											META RESULTADO- Mantener la cobertura Bruta total (de transición a grado 11") en el 89%	89					
									008	Resultad											META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio la tasa de analfabetismo del 3.3 a 2.9%	2.9					
01																					SUBPROGRAMA- MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN						47,264,363,699
									129	Producto											META PRODUCTO- Implementar durante el cuatrienio 4 modelos flexibles con componentes pedagógicos y sociales para adultos durante el periodo de gobierno	4	Num				1,884,650,000
																					PROYECTO- Implementación y fortalecimiento de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las diversas condiciones de la población estudiantil del Departamento de Cundinamarca						1,884,650,000
GR 4 1-04-01-129	A 1 1 10 5	29711302G	1-0100	02						Produ											PRODUCTO- Modelos flexibles implementados para población adulta						1,884,650,000
									130	Producto											META PRODUCTO- Fortalecer los modelos de educación rural en 500 sedes educativas durante el cuatrienio	5	Num				811,459,840
																					PROYECTO- Fortalecimiento de la calidad de la educación en el sector rural del Departamento de Cundinamarca						811,459,840
GR 4 1-04-01-130	A 1 2 8	29714702G	1-0100	02						Produ											PRODUCTO- Sedes educativas dotadas con materiales pedagógicos						811,459,840
									131	Producto											META PRODUCTO- Alfabetizar a 7754 personas jóvenes adultos y adultos mayores durante el cuatrienio	7754	Num		2		100,000,000
																					PROYECTO- Implementación y fortalecimiento de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las diversas condiciones de la población estudiantil del Departamento de Cundinamarca						100,000,000
GR 4 1-04-01-131	A 1 1 10 5	29711301G	1-0100	01																	PRODUCTO- Jóvenes, adultos y adultas alfabetizados						100,000,000
									132	Producto											META PRODUCTO- Implementar un programa de entornos educativos seguros y pacíficos durante el periodo de gobierno	1	Num		03		1,500,000,000
																					PROYECTO- Implementación de un programa de competencias para la vida a través de estrategias pedagógicas que reduzcan el riesgo de vulnerabilidad en NNA de las IED de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca						1,500,000,000
GR 4 1-04-01-132	A 1 7 2	29710901G	1-0100	01						Produ											PRODUCTO- Entornos educativos seguros y pacíficos						850,000,000
GR 4 1-04-01-132	A 1 7 2	29710902G	1-0100	02						Produ											PRODUCTO- Formar y fortalecer en valores, convivencia y autoestima						650,000,000
									133	Producto											META PRODUCTO- Aumentar en 50 el número de IED intervenidas en procesos de educación inclusiva durante el periodo de Gobierno	50	Num		12		2,241,307,149



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

																				2,241,307,149	
GR 4 1-04-01-133	A 1 5	29711303	4-3300	03	Producto															1,841,307,149	
GR 4 1-04-01-133	A 1 5 1	29711303G	1-0100	03																	400,000,000
					134	Producto						185	Num			196651					20,412,728,308
																					20,412,728,308
GR 4 1-04-01-134	V 1 1 1	29709601G	3-2200	01	Producto																12,560,951,508
GR 4 1-04-01-134	V 1 1 1	29709601G	1-0100	01	Producto																3,431,776,800
GR 4 1-04-01-134	V 1 1 1	29709601	4-3300	01	Producto																4,420,000,000
					135	Producto						265136	Num			66147					9,043,075,000
																					9,043,075,000
GR 4 1-04-01-135	A 1 2 7	29709602	4-3301	02	Producto																2,400,000,000
GR 4 1-04-01-135	A 1 2 7	29709602G	1-0100	02	Producto																6,643,075,000
					136	Producto															200,000,000
																					200,000,000
GR 4 1-04-01-136	A 1 2 2	29709603G	1-0100	03	Producto																200,000,000
					137	Producto						141	Num			13					300,000,000
																					300,000,000
GR 4 1-04-01-137	A 1 2 4	29709604G	1-0100	04	Producto																300,000,000
					138	Producto						138	Num			341					8,205,418,000





Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

																			PROYECTO- Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca																			8 205,418 000		
GR 4 1-04-01-138	A 1 2 2	29718501G	3-0300	01	Producto														PRODUCTO- Infraestructura educativa construida																			1 142,818,000		
GR 4 1-04-01-138	A 1 2 2	29718501G	1-0100	01	Producto														PRODUCTO- Infraestructura educativa construida																				441,000,000	
GR 4 1-04-01-138	A 1 2 2	29718502G	3-0300	02	Producto														PRODUCTO- Instituciones educativas mejoradas y mantenidas																				6 621,600,000	
					141	Producto													META PRODUCTO- Garantizar la conectividad a Internet de 1 200 sedes educativas oficiales del Departamento en los Municipios no certificados																				1,775,725,402	
																			PROYECTO- Implementación, Incorporación y apropiación de las TIC para el desarrollo de los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Cundinamarca Cundinamarca																				1 775 725,402	
GR 4 1-04-01-141	A 1 4 3	29709802	4-3300	02	Producto														PRODUCTO- Conectividad a internet																				1,775,725,402	
					142	Producto													META PRODUCTO- Ejecutar un plan que permita la actualización, mantenimiento, ampliación y seguimiento anual a la infraestructura tecnológica existente en las diferentes dependencias de la Secretara de Educación de Cundinamarca y las IED																				100,000,000	
																			PROYECTO- Implementación, incorporación y apropiación de las TIC para el desarrollo de los procesos pedagógicos de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Cundinamarca Cundinamarca																				160,000,000	
GR 4 1-04-01-142	A 1 4 3	29709803G	1-0100	03	Producto														PRODUCTO- Plan de mantenimiento infraestructura tic																				100,000,000	
					144	Producto													META PRODUCTO- Implementar el programa "PINTANDO DE COLORES LA ESCUELA" en 900 escuelas rurales del Departamento durante el periodo de Gobierno																				390,000,000	
																			PROYECTO- Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca																				390,000,000	
GR 4 1-04-01-144	A 1 2 3	29718503G	1-0100	03	Producto														PRODUCTO- Pintando de colores la escuela																					390,000,000
					145	Producto													META PRODUCTO- Construir un plan de infraestructura educativa a las 283 IED durante el periodo de gobierno																					300,000,000
																			PROYECTO- Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca																					300,000,000
GR 4 1-04-01-145	A 1 2 2	29718504G	1-0100	04	Producto														PRODUCTO- Plan de infraestructura educativa																					300,000,000
02																			SUBPROGRAMA- JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA																				800,000,000	
					146	Producto													META PRODUCTO- Garantizar la educación inicial a 1500 niños en los grados de Pre jardín, jardín o transición durante el periodo de Gobierno																					300 000,000
																			PROYECTO- Ampliación de cobertura en atención integral en educación inicial en el Departamento de Cundinamarca																					300,000,000
GR 4 1-04-02-146	A 1 7 2	29718601G	1-0100	01	Producto														PRODUCTO- Ambientes de aprendizaje adecuados																					300,000,000



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					147	Producto	META PRODUCTO- Mantener durante el periodo de Gobierno la atención educativa integral de 2200 niños con el uso de 90 aulas especializadas en primera infancia en 51 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca	32	Num		7	500.000.000
							PROYECTO- Ampliación de cobertura en atención integral en educación inicial en el Departamento de Cundinamarca					500.000.000
GR 4 1-04-02-147	A 1 7 2	29716602G	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Niños y niñas atendidos íntegramente en la educación inicial					500.000.000
03							SUBPROGRAMA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIDERAZGO					651.913.739.850
					148	Producto	META PRODUCTO- Garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio	19	Num		19	581.624.265.293
							PROYECTO- Mejoramiento prestación del servicio educativo Cundinamarca					1.561.222.102
GR 4 1-04-03-148	A 1 1 10	29709701	4-3300	01		Producto	PRODUCTO- Estudiantes beneficiados con servicio educativo contratado en el sector privado					1.561.222.102
							PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					1.370.500.000
GR 4 1-04-03-148	A 1 7 2	29711902	4-3300	02		Producto	PRODUCTO- Pago de las necesidades que se presenten en el desarrollo normal del buen funcionamiento de la SEC					241.000.000
GR 4 1-04-03-148	A 1 7 2	29711902G	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Pago de las necesidades que se presenten en el desarrollo normal del buen funcionamiento de la SEC					400.000.000
GR 4 1-04-03-148	A 1 7 2	29711903	4 3300	03		Producto	PRODUCTO- Administración de los recursos para contratación servicios públicos, mensajería, viáticos y adquisición de equipos de cómputo para la SEC					729.500.000
							PROYECTO- Administración de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca					578.692.543.191
GR 4 1-04-03-148	A 1 1 1	29714201	4-3300	01		Producto	PRODUCTO- Nómina docente, directivo docente y administrativo de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca SGP con SF					477.140.264.969
GR 4 1-04-03-148	A 1 1 1	29714202	4-3302	02		Producto	PRODUCTO- Nómina docentes y administrativos (con situación de fondos)					5.000.000.000
GR 4 1-04-03-148	A 1 1 1	29714203G	1-0100	03		Producto	PRODUCTO- Nómina de excedentes					100.000.000
GR 4 1-04-03-148	A 1 1 1 1 2	29714204	4-3300	04		Producto	PRODUCTO- Aportes previsión social (sin situación de fondos)					96.452.278.222
					149	Producto	META PRODUCTO- Garantizar anualmente el pago del 100% de la nómina de pensionados y sustitutos del magisterio durante el periodo de gobierno	-	21		-	49.594.824.000
							PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					49.594.824.000
GR 4 1-04-03-149	A 1 1 8	29711901	4-3300	01		Producto	PRODUCTO- Nómina pensionados (sin situación de fondos)					49.594.824.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				150	Producto	META PRODUCTO- Contratar 601 puntos anuales de aseo para las IED durante el periodo de gobierno	61	Num		260	9,120,293,400
						PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					9,120,293,400
GR 4 1-04-03-150	A 1 1 6	29711904	4-3300	04	Producto	PRODUCTO- Prestación de servicio de aseo de los establecimientos educativos estatales					1,944,180,255
GR 4 1-04-03-150	V 1 1 7	29711904	4-3300	04	Producto	PRODUCTO- Prestación de servicio de aseo de los establecimientos educativos estatales					7,176,113,145
				151	Producto	META PRODUCTO- Contratar 152 puntos anuales de vigilancia para las IED durante el periodo de Gobierno	152	Num		152	8,841,234,144
						PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					8,841,234,144
GR 4 1-04-03-151	A 1 1 7	29711805	4-3300	05	Producto	PRODUCTO- Vigilancia establecimientos educativos					2,747,757,128
GR 4 1-04-03-151	V 1 1 7	29711505	4-3300	05	Producto	PRODUCTO- Vigilancia establecimientos educativos					6,093,477,016
				152	Producto	META PRODUCTO- Garantizar el pago en el 70% del costo anual de los servicios públicos de las 283 IED durante el periodo de Gobierno	283	Num		283	2,483,999,612
						PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					2,483,999,612
GR 4 1-04-03-152	A 1 2 6	29711906	4-3300	06	Producto	PRODUCTO- Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos estatales					2,483,999,612
				153	Producto	META PRODUCTO- Lograr la reorganización institucional del 100% de las IED del Departamento de Cundinamarca en el periodo de Gobierno	283	Num		141	249,123,401
						PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					249,123,401
GR 4 1-04-03-153	A 1 7 2	29711908G	1-0100	05	Producto	PRODUCTO- Integración reorganización de las IED					249,123,401
4						EJE- INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1,200,000,000
06						PROGRAMA- CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					1,200,000,000
				085	Resultado	META RESULTADO- Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del departamento con ocasión de los actos profundos en el periodo de gobierno.					
				086	Resultado	META RESULTADO- Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia departamental al finalizar el cuatrienio.					
				087	Resultado	META RESULTADO- Incrementar del 75.6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA al finalizar el cuatrienio.					

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					088	Resultado	META RESULTADO- Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85					
02							SUBPROGRAMA- BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO						1,200,000,000
					561	Producto	META PRODUCTO- Aumentar de 4 a 6 los procesos certificados para la prestación del servicio educativo en el marco del proceso de modernización de las Secretarías de educación establecido por el Ministerio de Educación	2	Num		06		1 200.000.000
							PROYECTO- Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca						1.200.000.000
GR 4 4-06-02-501	A 1 4 1	29711907G	1-0100	07		Producto	PRODUCTO- Modernización de la SEC						1.200.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION												739,570,040,078	
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION												739,570,040,078	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR 4							GASTOS DE INVERSION					25,884,296,000
							EJE - CUNDINAMARCA 2036					9,590,856,000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOTENIBLE					9,590,856,000
					012	Realizar	META RESULTADO-116 Municipios con acciones de gestión territorial que permitan la construcción de un modelo de ordenamiento territorial para el Departamento con enfoque regional, durante el periodo de gobierno	116	Med			
					013	Realizar	META RESULTADO-Contar con un plan de ordenamiento territorial Departamental (POTD) en donde se articulan las políticas y estrategias de ordenamiento físico territorial	1	Num			
01							SUBPROGRAMA - POTENCIANDO TERRITORIOS					7,440,856,000
					160	Realizar	META PRODUCTO-Adoptar las directrices de ordenamiento territorial Departamental durante el periodo de gobierno	1	Num		0	100,000,000
							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					100,000,000
GR 4 1-06-01-160	A 17 10	29718301	1-0100	01			PRODUCTO-Directrices de ordenamiento territorial Departamental adoptadas					100,000,000
					161	Realizar	META PRODUCTO-Construir la propuesta del plan de ordenamiento territorial Departamental - POTD - durante el periodo de gobierno	1	UN		0	800,000,000
							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					800,000,000
GR 4 1-06-01-161	A 17 10	29718502	1-0100	02			PRODUCTO-Propuesta de plan de ordenamiento territorial Departamental construido					800,000,000
					162	Realizar	META PRODUCTO-Promover un esquema con determinantes ambientales armonizadas entre las 3 autoridades ambientales, en el cuatrienio	1	Num		0	100,000,000

DECRETO No. **0432** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					100,000,000
GR 4 1-06-01-162	A 17 2	29718303	1-0100	03			PRODUCTO-Esquemas de determinantes ambientales promovido					100,000,000
					163	Presupuesto	META PRODUCTO-Apoyar durante el cuatrienio la realización de los estudios de amenaza y riesgo para incorporación en los POT de 643543 hectáreas ubicadas en los municipios que no cuentan con dichos estudios	643 543	148 762			1,960,000,000
							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					1,960,000,000
GR 4 1-06-01-163	V 1 17 10	29718305	1-0100	05			PRODUCTO-Hectáreas con estudios de amenaza y riesgo					1,960,000,000
					164	Presupuesto	META PRODUCTO-Fortalecer técnicamente a los 116 municipios de Cundinamarca para la inclusión de las directrices de ordenamiento territorial Departamental en sus instrumentos de planificación territorial durante el cuatrienio	116		45		100,000,000
							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					100,000,000
GR 4 1-06-01-164	A 17 10	29718304	1-0100	04			PRODUCTO-Municipios con inclusión de directrices de ordenamiento territorial Departamental					100,000,000
					165	Presupuesto	META PRODUCTO-Fortalecer durante el periodo de gobierno a 113 entes territoriales del Departamento, en los procesos de revisión y ajuste de sus POT PBOT y EOT con prontitud en los 37 municipios que cuentan con estudios de amenaza y riesgo y los que se encuentran dentro de la cuenca del río Bogotá	113		42		4,380,856,000
							PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca					4,380,856,000
GR 4 1-06-01-165	A 17 10	29718306	1-0100	06			PRODUCTO-Entes territoriales con planes de ordenamiento ajustados					3,000,000,000
GR 4 1-06-01-166	V 1 17 2	29718306	1-0100	06			PRODUCTO-Entes territoriales con planes de ordenamiento ajustados					1,380,856,000
							SUBPROGRAMA MODELANDO EL TERRITORIO DEL FUTURO					2,150,000,000
					166	Presupuesto	META PRODUCTO-Obtener el 100% de la cartografía básica del Departamento de Cundinamarca en el cuatrienio	3		15		850,000,000
							PROYECTO-Implementación de una infraestructura de datos espaciales para el Departamento de Cundinamarca					850,000,000
GR 4 1-06-02-166	A 17 10	29717301	1-0100	01			PRODUCTO-Cartografía básica obtenida					850,000,000
					167	Presupuesto	META PRODUCTO-Actualizar el 100% del sistema de información geográfico regional SIGR, con las coberturas temáticas disponibles en el cuatrienio	2		2		1,100,000,000
							PROYECTO-Implementación de una infraestructura de datos espaciales para el Departamento de Cundinamarca					1,100,000,000
GR 4 1-06-02-167	A 17 10	29717303	1-0100	03			PRODUCTO-Infraestructura de datos espaciales implementada y en funcionamiento					1,100,000,000
					168	Presupuesto	META PRODUCTO-Conformar e implementar en el cuatrienio el SIG de ordenamiento territorial como insumo para fortalecer el SIG Departamental y apoyo a la gestión de los entes territoriales del Departamento					200,000,000
							PROYECTO-Implementación de una infraestructura de datos espaciales para el Departamento de Cundinamarca					200,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 1-06-02-169	A 17 10	29717302	1-0100	02		PRODUCTO-SIG de ordenamiento territorial implementado							200,000,000
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA							16,293,440,000
02						PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL							300,000,000
					070	Resultado	META RESULTADO-Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del Departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades	2	500	Num			
					071	Resultado	META RESULTADO-Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior	3	900	Num			
01						SUBPROGRAMA - INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN							300,000,000
					483	Actividad	META PRODUCTO-Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus consejos territoriales de planeación, durante el cuatrienio	1	117	Equip	117		150,000,000
						PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca							150,000,000
GR 4 4-02-01-483	A 16 2	29718307	1-0100	07		PRODUCTO-Consejos Departamental y municipales de planeación - CTP conformados y en funcionamiento							150,000,000
					484	Actividad	META PRODUCTO-Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus comisiones de ordenamiento territorial durante el cuatrienio	1	117	Num	117		150,000,000
						PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca							150,000,000
GR 4 4-02-01-484	A 17 10	29718308	1-0100	08		PRODUCTO-Comisión Departamental de ordenamiento territorial y comisiones municipales de ordenamiento territorial - CMOT conformadas y en funcionamiento							150,000,000
03						PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO							13,406,000,000
					072	Resultado	META RESULTADO-Aumentar de 62.61 a 71.64 puntos el índice de gestión de proyectos de regalías de Departamento durante el cuatrienio	1	116	Ind	116		
					072	Resultado	META RESULTADO-Lograr que los 116 municipios del Departamento obtengan anualmente un índice de desempeño fiscal superior al 65%	1	116	Num			
					074	Resultado	META RESULTADO-Lograr que los 116 municipios del Departamento obtengan anualmente un índice de desempeño integral superior al 60%	1	116	Num			
01						SUBPROGRAMA - GOBERNANZA TERRITORIAL							13,406,000,000
					495	Actividad	META PRODUCTO-Implementar un (1) sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR, en el Departamento de Cundinamarca	1		Num	1		71,000,000
						PROYECTO-Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos financiados con recursos del SGR en el Departamento de Cundinamarca							71,000,000
GR 4 4-03-01-495	A 19 1	29721191	1-0100	01		PRODUCTO-Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR en el Departamento de Cundinamarca implementado							71,000,000
					495	Actividad	META PRODUCTO-Apoyar técnicamente en el diseño de políticas públicas en diez (10) municipios con indicadores sociales más críticos focalizados por la secretaría de planeación, durante el cuatrienio	1	10	Num	10		600,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO-Fortalecimiento de la gobernanza en el territorio a través de las políticas públicas en Cundinamarca									600,000,000
GR 4 4-03-01-496	A 17 2	29720492	1-0103	02		PRODUCTO-Municipios asistidos técnicamente para la formulación diseño de políticas públicas									600,000,000
					497	META PRODUCTO-Implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el Departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales				117	Num		117		2,000,000,000
						PROYECTO-Fortalecimiento institucional de la Gobernación sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca									2,000,000,000
GR 4 4-03-01-497	A 17 2	29715501	1-0100	01		PRODUCTO-Programa de asistencia técnica para el Departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales									2,000,000,000
					498	META PRODUCTO-Asistir técnicamente a 53 municipios en la implementación de instrumentos que optimicen el recaudo de ingresos propios, la gestión fiscal y presupuestal durante el cuatrienio				53	Num		53		5,085,000,000
						PROYECTO-Fortalecimiento Institucional de la Gobernación sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca									5,085,000,000
GR 4 4-03-01-498	A 17 2	29715502	1-0100	02		PRODUCTO-Implementación de instrumentos que optimicen el recaudo de ingresos propios, la gestión fiscal y presupuestal									4,500,000,000
GR 4 4-03-01-498	V 17 2	29715502	1-0100	62		PRODUCTO-Implementación de instrumentos que optimicen el recaudo de ingresos propios, la gestión fiscal y presupuestal									585,000,000
					499	META PRODUCTO-Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la actualización de las bases catastrales de 400 mil predios del Departamento				400,000	Num		400,000		5,000,000,000
						PROYECTO-Fortalecimiento de los procesos de actualización y conservación catastral de los municipios de Cundinamarca									5,000,000,000
GR 4 4-03-01-499	A 17 8	29716401	1-0103	01		PRODUCTO-Predios actualizados									5,000,000,000
					501	META PRODUCTO-Generar capacidades técnicas a los 116 municipios del Departamento en la formulación e implementación de instrumentos de planificación (plusvalía, cargas y beneficios, planes parciales y UPR)				116	Num		116		200,000,000
						PROYECTO-Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca									200,000,000
GR 4 4-03-01-501	A 17 2	29718309	1-0100	09		PRODUCTO-Municipios fortalecidos con instrumentos de gestión del suelo									200,000,000
					502	META PRODUCTO-Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de 32 municipios del Departamento				32	Num		32		300,000,000
						PROYECTO-Fortalecimiento de los procesos de actualización y conservación catastral de los municipios de Cundinamarca									300,000,000
GR 4 4-03-01-502	A 17 6	29716402	1-0103	62		PRODUCTO-Municipios con predios conservados									300,000,000
					503	META PRODUCTO-Generar capacidades a los 116 municipios de Cundinamarca en la actualización de la encuesta y metodología sisben, a través de la dotación de dispositivos móviles de captura de información y capacitación en el uso de los mismos				116	Num		40		150,000,000
						PROYECTO-Consolidación y análisis de información estadística útil para el desarrollo del Departamento de Cundinamarca									150,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-03-01-503	A 17.6	29717702	1-0100	02		PRODUCTO-Municipios con capacidades generadas para la actualización sistémica											150.000.000
08						PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO											440.000.000
					385	Resultados	META RESULTADO-Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del Departamento con ocasión de los actos profundos en el período de gobierno	10									
					086	Resultados	META RESULTADO-Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia Departamental, al finalizar el cuatrienio	82	Num								
					097	Resultados	META RESULTADO-Incrementar del 75.6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA al finalizar el cuatrienio	86	P								
					098	Resultados	META RESULTADO-Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	A								
02						SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO											440.000.000
					585	Producto	META PRODUCTO-Elaborar 1 plan de gestión integral para cada política pública Departamental aprobada con las entidades responsables y hacer su respectivo seguimiento, durante el cuatrienio	1	Num								110.000.000
						PROYECTO-Fortalecimiento de la gobernanza en el territorio a través de las políticas públicas en Cundinamarca											110.000.000
GR 4 4-06-02-595	A 17.2	29720404	1-0100	04		PRODUCTO-Políticas públicas con planes de gestión para su implementación											110.000.000
					586	Producto	META PRODUCTO-Diseñar e implementar un modelo integral de buen gobierno y transparencia que promueva la eficacia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad	1	Num								250.000.000
						PROYECTO-Fortalecimiento de la gobernanza en el territorio a través de las políticas públicas en Cundinamarca											250.000.000
GR 4 4-06-02-866	A 17.2	29720405	1-0100	05		PRODUCTO-Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción formulada e implementada											250.000.000
					587	Producto	META PRODUCTO-Dar asesoría y acompañamiento al 100% de entidades de la administración Departamental encargadas de formular nuevas políticas públicas en Cundinamarca, durante el cuatrienio	100					40				80.000.000
						PROYECTO-Fortalecimiento de la gobernanza en el territorio a través de las políticas públicas en Cundinamarca											80.000.000
GR 4 4-06-02-567	A 17.1	29720401	1-0100	01		PRODUCTO-Departamento con capacidades técnicas para formular e implementar políticas públicas											80.000.000
09						PROGRAMA - CUNDI - DATA											2.147.440.000
					392	Resultados	META RESULTADO-Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del sistema de información geográfica regional	50									
					093	Resultados	META RESULTADO-El 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan Departamental de desarrollo	100									
01						SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN											947.440.000
					618	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas, que contribuya a la generación de información para la toma de decisiones en el cuatrienio	1	Num								847.440.000
						PROYECTO-Consolidación y análisis de información estadística útil para el desarrollo del Departamento de Cundinamarca											847.440.000
GR 4 4-09-01-018	A 17.2	29717703	1-0100	03		PRODUCTO-Observatorio implementado y funcionando											847.440.000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR	AF	AP	CP	CC	CD	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR
					619	META PRODUCTO-Realizar 25 publicaciones análogas o digitales que contengan información generada en la secretaría de planeación durante el cuatrienio	25	100,000,000
						PROYECTO-Consolidación y análisis de información estadística útil para el desarrollo del Departamento de Cundinamarca		100,000,000
GR 4 4-09-01-619	A 17 2	29717704	1-0100	04		PRODUCTO-Publicaciones análogas y digitales realizadas		100,000,000
						SUBPROGRAMA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO		1,200,000,000
					624	META PRODUCTO-Realizar al 100% el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión del Departamento	100	200,000,000
						PROYECTO-Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca		200,000,000
GR 4 4-09-02-624	A 17 1	29708501	1-0100	01		PRODUCTO-Proceso de seguimiento y evaluación realizado		200,000,000
					625	META PRODUCTO-Realizar 4 rendiciones de cuentas sobre niños, niñas y adolescentes en el Departamento	4	200,000,000
						PROYECTO-Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca		200,000,000
GR 4 4-09-02-625	A 17 1	29708503	1-0100	03		PRODUCTO-Rendiciones de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizadas		200,000,000
					626	META PRODUCTO-Realizar 4 rendiciones de cuentas de la gestión de la gobernación durante el periodo de gobierno	4	586,000,000
						PROYECTO-Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca		586,000,000
GR 4 4-09-02-626	A 17 1	29708504	1-0100	04		PRODUCTO-Rendiciones de cuentas de la administración Departamental realizadas		586,000,000
					627	META PRODUCTO-Realizar 4 evaluaciones externas sobre los resultados de la gestión de la administración Departamental	4	214,000,000
						PROYECTO-Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca		214,000,000
GR 4 4-09-02-627	A 17 1	29708505	1-0100	05		PRODUCTO-Evaluaciones externas de resultados de la gestión realizadas		214,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN								25,884,296,000
TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN								25,884,296,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1114
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	



[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	77,031,250,000
GR:1:1-01-01	1 1 1 1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	73,582,650,000
GR:1:1-01-02	1 1 1 5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	1,646,600,000
GR:1:1-01-03	1 1 1 3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	1,037,000,000
GR:1:1-01-04	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima técnica	765,000,000
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	20,857,269,000
GR:1:1-02-01	1 1 1 2	999999	1-0100	Gastos de representación	110,000,000
GR:1:1-02-02	1 1 1 25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	3,690,200,000
GR:1:1-02-03	1 1 1 7 1	999999	1-0100	Auxilio de transporte	1,647,000
GR:1:1-02-04	1 1 1 25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	479,141,000
GR:1:1-02-05	1 1 1 6	999999	1-0100	bonificación de dirección	110,406,000
GR:1:1-02-06	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	3,318,000,000
GR:1:1-02-08	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	3,460,450,000
GR:1:1-02-09	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima de navidad	6,763,750,000
GR:1:1-02-10	1 1 1 8	999999	1-0100	Prima de antigüedad	213,000,000
GR:1:1-02-11	1 1 1 25	999999	1-0100	Indemnizaciones salarios y prestaciones sociales trabajadores oficiales	68,126,000
GR:1:1-02-13	1 1 2	999999	1-0100	Indemnizaciones	2,395,000
GR:1:1-02-14	1 1 1 25	999999	1-0100	Pago por reconocimiento	50,875,000
GR:1:1-02-15	1 1 1 14	999999	1-0100	Subsidio de alimentación	34,779,000
GR:1:1-02-16	1 1 1 25	999999	1-0100	bonificación por servicios prestados	2,554,500,000
GR:1:1-03				Servicios Personales Indirectos	770,000,000
GR:1:1-03-03	1 1 3 4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	700,000,000
GR:1:1-03-17	1 1 3 7	999999	1-0100	Gastos procesos de selección - carrera administrativa	50,000,000
GR:1:1-03-19	1 1 3 7	999999	1-0100	supernumerarios	20,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	14,489,881,000
GR:1:1-04-02	1 1 4 2 1 4 1	999999	1-0100	Cesantías e intereses - fondos privados	4,068,050,000
GR:1:1-04-03	1 1 4 2 1 1 1	999999	1-0100	Aporte previsión social - salud	6,219,582,000
GR:1:1-04-04	1 1 4 2 1 2 1	999999	1-0100	Aporte previsión social - pensiones	4,202,249,000
GE:1:1-05				Fondo departamental de cesantías (nivel descentralizado)	4,214,352,000
GE:1:1-05-11	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías universidad de cundinamarca*	299,447,000
GE:1:1-05-12	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías lotería de cundinamarca*	207,956,000
GE:1:1-05-13	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías personal administrativo nacional FEC - R.N.*	1,822,995,000
GE:1:1-05-14	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías contraloría*	605,307,000
GE:1:1-05-15	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías corporación social*	450,000,000
GE:1:1-05-16	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías instituto para la recreación y el deporte de cundinamarca - INDEPORTE*	111,340,000
GE:1:1-05-17	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías instituto departamental de cultura y turismo - IDECUT*	15,000,000
GE:1:1-05-18	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías instituto departamental de acción comunal - IDACO*	70,000,000
GE:1:1-05-19	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías instituto de infraestructura y concesiones de cundinamarca - ICCU*	299,982,000
GE:1:1-05-20	1 1 1 10	999999	3-2100	Cesantías unidad especial de pensiones del departamento de cundinamarca*	332,325,000
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	17,902,606,000
GR:1:1-05-09	1 1 4 1 1 4 1	999999	1-0100	Cesantías fondo nacional de ahorro	2,490,050,000
GR:1:1-05-10	1 1 1 10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías (nivel central)	8,759,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	318,115,000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	5,791,141,000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	544,300,000
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	8,566,333,000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "Sena"	575,169,000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	2,577,896,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	575,292,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	3,748,462,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuela industrial e institutos técnicos	1,089,514,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	139,617,339,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de Servicio	1,499,303,100
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	930,482,100
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa de salud ocupacional	568,821,000
GR:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	2,077,500,000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	1,292,000,000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	785,500,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	3,576,803,100
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-03				Otras transferencias	35,000,000
GR:1:3-03-11	1.3.25	999999	1-0100	Aporte sindical	35,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	35,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					143,229,142,100

Partidas informativas \$ 4.228.352.000

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							EJE: INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					531,800,000
06							PROGRAMA -CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					531,800,000
					085	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del departamento con ocasión de los actos proferidos en el periodo de gobierno.	10	%			
					086	Resultado	META RESULTADO - Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio.	82	Num			
					087	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 75,6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA, al finalizar el cuatrienio	86	P			
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85	%			
02							SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO					531,800,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				562	Producto	META PRODUCTO - Implementar un (1) sistema de información para la administración de la planta de personal que mejore los procesos de desarrollo y gestión del talento humano	100			12	31.800.000
						PROYECTO - Optimización Sistema Integrado de Información Talento Humano en Línea de la Secretaría de Función Pública Cundinamarca					31.800.000
GR4 4-06-02-562	A 17 1	29700801	1-0100	01		PRODUCTO - Sistema con información centralizada					31.800.000
				563	Producto	META PRODUCTO - Lograr que el 100% del sistema integral de gestión y control - SIGC se encuentre ajustado al cumplimiento de los requisitos del ISO 9001:2015 al finalizar el cuatrienio	100		12.660	2	250.000.000
						PROYECTO - Actualización de la norma ISO 9001 a la versión 2015 Cundinamarca					250.000.000
GR4 4-06-02-563	A 17 1	29700501	1-0100	01		PRODUCTO - Sistema ajustado a la norma ISO 9001					210.000.000
GR4 4-06-02-563	A 17 1	29700502	1-0100	02		PRODUCTO - Certificado de la norma ISO 9001					40.000.000
				564	Producto	META PRODUCTO - Alcanzar el 10% de especialistas en el cuatrienio para empleados públicos mediante la implementación de un proyecto de educación formal continuada	50	Num		23	250.000.000
						PROYECTO - Implementación de un programa de formación profesional especializada Cundinamarca					250.000.000
GR4 4-06-02-564	A 17 2	29700302	1-0100	02		PRODUCTO - Programa de formación profesional especializada implementado dirigido a los funcionarios del sector central del departamento					250.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											531.800.000
TOTAL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA											143.760.942,100

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1116
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	8.831.864,000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	8.374.849,000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	2-1800	Sueldo personal de nómina	323.020,000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	100,000,000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	33.995,000
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	3.087.575,000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Gastos de representación	492.116,000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	490.255,000



DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

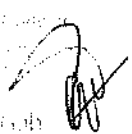
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreacion	57,869,000
GR:1:1-02-07	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima Semestral de servicio	404,600,000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	445,864,000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	904,717,000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	292,354,000
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	9,000,000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	9,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	2,234,440,000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías - fondos privados	156,400,000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	2-1800	Cesantías - fondos privados	401,900,000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - salud	855,329,000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - pensiones	675,841,000
GR:1:1-04-08	1.1.4.2.1.3.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - ARL	59,300,000
GR:1:1-04-08	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Intereses de Cesantías	85,670,000
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	1,292,438,000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	538,211,000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías fondo nacional de ahorro	148,920,000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	455,307,000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	2-1800	Fondo departamental de cesantías	150,000,000
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	997,968,000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "Sena"	55,700,000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F	332,215,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	55,700,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	442,953,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuela industrial e institutos técnicos	111,400,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16,453,285,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de Bienes	461,500,000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de Equipo	190,500,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y Suministro	271,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	1,342,098,000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	130,200,000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	189,300,000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	713,259,000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y Publicaciones	27,000,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	3,339,000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y Transporte	57,000,000
GR:1:2-02-18	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de Protocolo	5,000,000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa de salud ocupacional	40,000,000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización Archivo General y Biblioteca	18,000,000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos - Acueducto, Alcantarillado y Aseo	14,000,000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos - Energía	55,000,000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios públicos - Teléfono	90,000,000
GR:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	538,042,000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	157,442,000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	380,600,000
GR:1:2-04				Impuestos, Tasas y multas	132,000,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, Tasas y multas	132,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	2,473,640,000
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103,000,000
GR:1:3-03				Otras transferencias	103,000,000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	2-1800	Creditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	100,000,000
GR:1:3-03-04	1.3.19	999999	2-1800	Peritos, costas y gastos judiciales	3,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	103,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					19,029,925,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR-4							GASTOS DE INVERSIÓN					2,940,557,143
2							EJE - TEJIDO SOCIAL					54,857,143
11							PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					54,857,143
						042 Resultado	META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección	1				
						043 Resultado	META RESULTADO - Incluir a 157.411 personas VCA por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte, recreación y hábitos de vida saludable	157411	Num			
01							SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA					54,857,143
						316 Producto	META PRODUCTO - Implementar 70 proyectos productivos de los distintos sectores económicos prioritarios de población víctima del conflicto armado, población con enfoque diferencial, personas en condición de discapacidad, cuidadores y sus asociaciones entre otras, en competencias laborales, capacitación, creación de empresa y empleabilidad	70	Num		10	54,857,143
							PROYECTO - Apoyo Población Víctima del Conflicto Armado Cundinamarca					54,857,143
GR 4 2-11-01-316	A 14 20 2 2	29702201	1-0100	01			PRODUCTO - Proyectos viabilizados					27,000,000
GR 4 2-11-01-316	A 14 20 2 2	29702202	1-0100	02			PRODUCTO - Proyectos Productivos Implementados					27,857,143
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					2,885,700,000
02							PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					2,635,700,000
						051 Resultado	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el período de gobierno.	5	Num			
01							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL					2,535,700,000
						371 Producto	META PRODUCTO - Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresarial para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles.	1	Num			1,800,000,000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					1,800,000,000
GR 4 3-02-01-371	A 13 1	29701401	1-0100	01			PRODUCTO - Proyectos productivos apoyados					1,800,000,000
						372 Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos prioritarios del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial)	1000	Num	117	193	315,700,000



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca						315.700.000
GR 4 3-02-01-372	A 13 4	29701402	1-0100	02		PRODUCTO - Mipymes fortalecidas en los sectores económicos prioritizados del Departamento DEPARTAMENT						315.700.000
					373	META PRODUCTO - Participar en 30 misiones comerciales de impacto regional y nacional con Mipymes del departamento, abriendo canales de comercialización y acceso a mercados	30	Num	4	4		50.000.000
						PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-02-01-373	A 13 4	29701403	1-0100	03		PRODUCTO - Participación en 30 misiones comerciales						50.000.000
					374	META PRODUCTO - Promover la asociatividad a través de 3 redes empresariales con enfoque de clúster en sectores productivos prioritizados en el departamento	3	Num	1	1		50.000.000
						PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-02-01-374	A 13 4	29701404	1-0100	04		PRODUCTO - 3 Redes empresariales promovidas por medio de la asociatividad.						50.000.000
					375	META PRODUCTO - Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIJUEDO" que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno	10	Num	8	10		320.000.000
						PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca						320.000.000
GR 4 3-02-01-375	A 13 4	29701405	1-0100	05		PRODUCTO - 10 "CIJUEDO" en funcionamiento que fomenten la asociatividad y el emprendimiento.						320.000.000
					02	SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO						100.000.000
					384	META PRODUCTO - Identificar, priorizar y gestionar en 30 municipios proyectos de Desarrollo Económico Local - DEL, durante el periodo de gobierno	30	Num	10	10		50.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-02-02-384	A 13 1	29702301	1-0100	01		PRODUCTO - 30 Proyectos del ejecutados						50.000.000
					385	META PRODUCTO - Realizar 4 estudios e investigaciones que fortalezcan la productividad, competitividad y mercado laboral durante el periodo de gobierno, en el marco del observatorio de competitividad y empleo de Cundinamarca	4	Num	1	1		50.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-02-02-395	A 13 4	29702302	1-0100	02		PRODUCTO - 4 Estudios e investigaciones desarrolladas.						50.000.000
					05	PROGRAMA - CUNDINAMARCA HACIA LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR						250.000.000
					055	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca dentro de los 5 primeros puestos del pilar de sofisticación y diversificación del índice Departamental de Competitividad	1	Num				
					01	SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSIFICADA Y SOFISTICADA						250.000.000
					413	META PRODUCTO - Participar a nivel internacional con Mipymes cundinamarquesas en 6 eventos, muestras comerciales, misiones exploratorias, ruedas y macroruedas de negocios, entre otras durante el periodo de gobierno	6	Num	1	1		50.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento Empresarios con potencial exportador Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-05-01-413	A 13 4	29702401	1-0100	01		PRODUCTO - Participación en eventos internacionales						50.000.000
					414	META PRODUCTO - Generar capacidades y transferencia de conocimiento a 50 micro, pequeños y medianos empresarios a través de intercambios académicos o comerciales durante el periodo de gobierno	50	Num		10		50.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento Empresarios con potencial exportador Cundinamarca						50.000.000
GR 4 3-05-01-414	A 13 4	29702402	1-0100	02		PRODUCTO - Empresarios capacitados						50.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				415	Producto	META PRODUCTO - Promocionar 4 productos transformados bajo la marca territorial durante el periodo de gobierno	1	Num		100.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento Empresarios con potencial exportador Cundinamarca				100.000.000
GR 4 3-05-01-415	A 13.4	29702403	1-0100	03		PRODUCTO - Productos promocionados con marca territorial				100.000.000
				416	Producto	META PRODUCTO - Impulsar 2 proyectos de especialización inteligente pronzados en el marco de la comisión regional de competitividad, durante el periodo de gobierno	2	Num		50.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento Empresarios con potencial exportador Cundinamarca				50.000.000
GR 4 3-05-01-416	A 13.1	29702404	1-0100	04		PRODUCTO - Bienes y servicios innovadores				50.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										2.940.557.143
TOTAL SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO										2.940.557.143

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE
GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							EJE- CUNDINAMARCA 2036					14,293,916,000
08							PROGRAMA- CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL					14,293,916,000
					015	Resultado	META RESULTADO - Adoptar un Plan de abastecimiento regional del agua	1	Num			
					015	Resultado	META RESULTADO - Desarrollar 3 estrategias de Adaptación o Mitigación al Cambio Climático	3	Num			
					017	Resultado	META RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la Estructura Ecológica Departamental	7	Num			
02							SUBPROGRAMA - SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA					13,545,316,000
					179	Producto	META PRODUCTO - Implementar 300 hectáreas con estrategias de mantenimiento (Guarda bosques, reforestación y cercado) en el cuatrienio, incluyendo los municipios de la cuenca del río Bogolá	300	Num		70	1,772,585,000
							PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					1,772.585.000
GR 4 1-08-02-179	VI 10 11	29713603	3-1200	03			PRODUCTO - Hectáreas intervenidas con acciones de mantenimiento.					604.386.000
GR 4 1-08-02-179	A 10 11	29713603	3-1200	03			PRODUCTO - Hectáreas intervenidas con acciones de mantenimiento					1.168.199.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				180	Producto	META PRODUCTO - Adquirir 5 531 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de Gobierno, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del río Bogotá.	5531	Num	797	1531	6.252.731.000
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					6.252.731.000
GR 4 1-08-02-180	A 10 9	29713601	3-1200	01		PRODUCTO - Hectáreas adquiridas.					6.252.731.000
				181	Producto	META PRODUCTO - Garantizar el esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA u otros mecanismos de gestión para protección del recurso hídrico en 6 000 hectáreas durante el cuatrienio.	6000	Num	6000	6000	2.600.000.000
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					2.600.000.000
GR 4 1-08-02-181	A 10 10.2	29713602	3-1200	02		PRODUCTO - Pago por programa de servicios Ambientales.					2.600.000.000
				182	Producto	META PRODUCTO - Reforestar 650 Hectáreas de áreas degradadas en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones de la Sentencia, de manera conjunta con los actores involucrados.	650	Num		300	2.595.000.000
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					2.595.000.000
GR 4 1-08-02-182	V 10 1	29713604	1-0100	04		PRODUCTO - Estrategias ambientales para la protección y recuperación del río Bogotá.					2.295.000.000
GR 4 1-08-02-182	A 10 1	29713604	1-0100	04		PRODUCTO - Estrategias ambientales para la protección y recuperación del río Bogotá.					300.000.000
				183	Producto	META PRODUCTO - Implementar conjuntamente estrategias de Producción más Limpia en 2 sectores productivos de la Cuenca del Río Bogotá.	2	Num		2	50.000.000
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					50.000.000
GR 4 1-08-02-183	A 10 1	29713605	1-0100	05		PRODUCTO - Estrategias de producción más limpia implementada en 2 sectores productivos de la cuenca del río Bogotá.					50.000.000
				184	Producto	META PRODUCTO - Implementar 3 proyectos para la recuperación de lagos, lagunas o humedales del departamento, con prelación en los identificados y priorizados en la cuenca del río Bogotá.	3	Num		0	75.000.000
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					75.000.000
GR 4 1-08-02-184	A 10 1	29713606	1-0100	06		PRODUCTO - Proyectos implementados con estrategias de conservación y protección.					75.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				185	Producto	META PRODUCTO - Apoyar durante el cuatrienio la formulación o implementación de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, en el 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el gestor del Plan Departamental de Agua, con prelación en los municipios de la cuenca del río Bogotá	45	Num	23	200,000,000	
						PROYECTO - Apoyo a la formulación o implementación de los planes de uso eficiente y ahorro de agua en los municipios del Departamento de Cundinamarca.				200,000,000	
GR 4 1-08-02-185	A 3 10 12	29713401	1-0100	01		PRODUCTO - Municipios intervenidos en formulación.				200,000,000	
03						SUBPROGRAMA - ACCIÓN POR EL CLIMA				360,600,000	
				193	Producto	META PRODUCTO - Formular y desarrollar durante el cuatrienio cuatro (4) proyectos en el marco de los lineamientos de la Política pública de mitigación y adaptación al cambio climático para el Departamento, en concordancia con el Plan Integral Regional de Cambio Climático - PRICC actualizado.	4	Num	1	95,000,000	
						PROYECTO - Implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el Departamento de Cundinamarca.				95,000,000	
GR 4 1-08-03-193	A 10 19	29713001	1-0100	01		PRODUCTO - Estrategias implementadas				95,000,000	
				194	Producto	META PRODUCTO - Implementar el programa "Mide, reduce y compensa tu huella en Cundinamarca" para el sector Institucional, educativo e Industrial del Departamento compensando 10 000 toneladas de CO2 en el cuatrienio.	13000	T	122	2300	50,000,000
						PROYECTO - Implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el Departamento de Cundinamarca.				50,000,000	
GR 4 1-08-03-194	A 10 19	29713002	1-0100	02		PRODUCTO - Toneladas de CO2 compensadas				50,000,000	
				195	Producto	META PRODUCTO - Reforestar 200 hectáreas con fines maderables multipropósito para uso y consumo de la población y la sostenibilidad del recurso durante el cuatrienio.	200	HA	40	215,600,000	
						PROYECTO - Implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el Departamento de Cundinamarca.				215,600,000	
GR 4 1-08-03-195	A 10 19	29713003	1-0100	03		PRODUCTO - Hectáreas multipropósito reforestadas.				100,000,000	
GR 4 1-08-03-195	VI 10 19	29713003	1-0100	03		PRODUCTO - Hectáreas multipropósito reforestadas.				115,600,000	
04						SUBPROGRAMA - ACCIÓN VERDE				138,000,000	
				196	Producto	META PRODUCTO - Implementar un (1) proyecto para restaurar pasivos ambientales producto del conflicto armado en Cundinamarca (pos conflicto) en el periodo de Gobierno.	1	Num		90,000,000	

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Restauración de pasivos ambientales producto del conflicto armado en el Departamento de Cundinamarca					90,000,000
GR 4 1-08-04-196	A 10 6	29720301	1-0100	01		PRODUCTO - Planes y proyectos formulados para la restauración de pasivos ambientales					90,000,000
					197	META PRODUCTO - Fortalecer durante el cuatrienio la Gestión Ambiental en el territorio mediante la realización de 20 actividades de Educación y/o sensibilización, para generar un ambiente para la Paz	20	Num	1	5	48,000,000
						PROYECTO - Construcción e implementación de procesos educativos para la formación de una cultura de respeto por el ambiente y la paz en Cundinamarca.					48,000,000
GR 4 1-08-04-197	A 10 6	29713102	1-0100	02		PRODUCTO - Espacios adecuados para el intercambio de saberes y experiencias locales y regionales					48,000,000
05						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA BIODIVERSA					250,000,000
					198	META PRODUCTO - Promover, durante el periodo de Gobierno, cuatro (4) proyectos como estrategia de conservación de la flora y la fauna del Departamento	4	Num	1		250,000,000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para conservar la biodiversidad de Cundinamarca.					250,000,000
GR 4 1-08-05-198	A 10 8	29712901	1-0100	01		PRODUCTO - Formulación de estrategias para la conservación y protección de especies vegetales y animales					60,000,000
GR 4 1-08-05-198	VI 10 8	29712901	1-0160	01		PRODUCTO - Formulación de estrategias para la conservación y protección de especies vegetales y animales.					190,000,000
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					60,035,802,560
02						PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					50,000,000
					051	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.	5	Num			
01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL					50,000,000
					378	META PRODUCTO - Respalda 8 asociaciones o grupos de recicladores del departamento técnica y operativamente con el propósito de disminuir el volumen de residuos sólidos dispuestos de manera inadecuada.	8	Num	1	4	50,000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los recuperadores ambientales en el departamento de Cundinamarca					50,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 3-02-01-378	A 10 2	29713501	1-0100	01		PRODUCTO - Asociaciones o grupos de recicladores fortalecidos.						50.000,000
03						PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL						18.500,000
					052	META RESULTADO - Intervenir en un 10% las fincas productoras del departamento (total 159.798 fincas).	15979	Num				
01						SUBPROGRAMA - GOBERNACIÓN A LA FINCA						18.500,000
					391	META PRODUCTO - Implementar en 25 entornos rurales programas integrales de buenas prácticas ambientales, producción más limpia y uso adecuado de recursos naturales.	25	Num		5		18.500,000
						PROYECTO - Implementación de un modelo de desarrollo integral en entornos rurales para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas y ambientales de la población rural en el Departamento de Cundinamarca.						18.500,000
GR 4 3-03-01-391	A 10 5	29714301	1-0100	01		PRODUCTO - Prácticas ambientales sostenibles con asistencia técnica.						18.500,000
07						PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE						606,000,000
					057	META RESULTADO - Aumentar en un 7% los emprendimientos aceptados ante las ventanillas de negocios verdes regionales (de 75 presentados solo 55 fueron aceptados).	80	%				
01						SUBPROGRAMA - OPORTUNIDADES VERDES HACIA LA COMPETITIVIDAD						606,000,000
					428	META PRODUCTO - Apoyar una (1) iniciativa empresarial regional de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en coordinación con las administraciones municipales para mejorar las capacidades competitivas empresariales responsables con el ambiente.	1	Num		0		20,000,000
						PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.						20,000,000
GR 4 3-07-01-428	A 10 7	29713204	1-0100	04		PRODUCTO - Iniciativa empresarial apoyada.						20,000,000
					425	META PRODUCTO - Implementar 1 proyecto piloto para la articulación entre entidades público privadas mediante un esquema de mercado de Carbono voluntario.	1	Num		0		25,000,000
						PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.						25,000,000
GR 4 3-07-01-429	A 10 19	29713201	1-0100	01		PRODUCTO - Proyecto piloto implementado.						25,000,000
					430	META PRODUCTO - Crear e implementar 1 sello ambiental para Cundinamarca conforme la formulación e implementación de los lineamientos de la política de producción más limpia.	1	Num		0		110,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.					110,000,000
GR 4 3-07-01-430	A 10 19	29713202	1-0100	02		PRODUCTO - Sello ambiental implementado.					25,000,000
GR 4 3-07-01-430	VI 10 19	29713202	1-0100	02		PRODUCTO - Sello ambiental implementado.					85,000,000
					431	META PRODUCTO - Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito.	2	Num			451,000,000
						PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.					451,000,000
GR 4 3-07-01-431	A 10 8	29713203	1-0100	03		PRODUCTO - Proyectos para el fomento de procesos silviculturales desarrollados.					210,000,000
GR 4 3-07-01-431	VI 10 8	29713203	1-0100	03		PRODUCTO - Proyectos para el fomento de procesos silviculturales desarrollados.					241,000,000
06						PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE					59,361,302,550
					058	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el proyecto de Reubicación parcial de Ulica se habrá desarrollado en el 100% de las etapas previstas	100	%			
					059	META RESULTADO - Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario	80	%			
					060	META RESULTADO - Disminuir en Cundinamarca la PPC en 0,2 kg/hab/día de residuos sólidos dispuestos técnicamente.	1	Mcp			
					061	META RESULTADO - Incrementar en 2,2 % la cobertura en alcantarillado (saneamiento básico) rural.	24	%			
					062	META RESULTADO - Incrementar en 5,5 % la cobertura de acueducto rural	59	%			
					063	META RESULTADO - Mantener 1 Plan de Aseguramiento implementado para fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	1	Num			
					064	META RESULTADO - Mantener en 95,71% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano.	96	%			
					065	META RESULTADO - Mantener en 98,65% la cobertura del servicio de acueducto urbano	99	%			
					066	META RESULTADO - Reducir en 0,2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (déficit rural total 10.105 viviendas)	5	%			
					067	META RESULTADO - Reducir en 2% el déficit cualitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca.	18	%			
					068	META RESULTADO - Reducir en 4% el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca.	11	%			

DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01						SUBPROGRAMA - ENTORNOS AMABLES CON TECHOS DIGNOS						289,000,000
					440	Producto	META PRODUCTO - Cooperar con el municipio de Soacha para el establecimiento de un programa de sustitución de vehículos de tracción animal.	1	Num	0		150,000,000
							PROYECTO - Implementación de un programa de bienestar animal en el Departamento de Cundinamarca					150,000,000
GR 4 3-09-01-440	A 10 8	29719602	1-0100	02		PRODUCTO - Sustitución de vehículos de tracción animal.						150,000,000
					441	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 60 municipios un programa de Bienestar Animal, bajo la estrategia "Cundinamarca consiente tu animal de compañía".	60	Num	60		139,000,000
							PROYECTO - Implementación de un programa de bienestar animal en el departamento de Cundinamarca.					139,000,000
GR 4 3-08-01-441	A 10 8	29719601	1-0100	01		PRODUCTO - Prácticas de asistencia técnica en bienestar, protección y tenencia animal responsable en especies menores (Animales de compañía) implementadas						39,000,000
GR 4 3-08-01-441	VI 10 8	29719601	1-0100	01		PRODUCTO - Prácticas de asistencia técnica en bienestar, protección y tenencia animal responsable en especies menores (Animales de compañía) implementadas						100,000,000
02						SUBPROGRAMA - SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS						58,817,302,550
					461	Producto	META PRODUCTO - Garantizar el 100% de la transferencia anual de recursos, para la implementación del plan departamental de agua y saneamiento básico PAP-PDA de Cundinamarca durante el periodo de gobierno.	100	%	100		58,797,302,550
							PROYECTO - Implementación plan departamental de agua PAP - PDA de Cundinamarca.					58,797,302,550
GR 4 3-08-02-461	A 3 13	29713301	1-0100	01		PRODUCTO - Recursos transferidos.						45,128,402,550
GR 4 3-08-02-461	A 3 13	29713301	4-3300	01		PRODUCTO - Recursos transferidos.						13,668,900,000
					462	Producto	META PRODUCTO - Generar capacidades en los 116 municipios del departamento en desarrollo del proceso de certificación.	116	Num	116	116	20,000,000
							PROYECTO - Aplicación del marco normativo para el proceso de certificación y administración de los recursos del SGP-APSB de los municipios descertificados en el Departamento de Cundinamarca.					20,000,000
GR 4 3-08-02-462	A 10 8	29719001	1-0100	01		PRODUCTO - Municipios capacitados para recertificación y certificación SSPD.						20,000,000
03						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA LIMPIA						255,000,000
					468	Producto	META PRODUCTO - Garantizar anualmente la interventoría de la disposición final de residuos sólidos a la concesión "Relleno sanitario Nuevo Mondoñedo".	100	%	61	100	160,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca.					160,000,000
GR 4 3-08-03-468	A 10 2	29713703	1-0100	03		PRODUCTO - Interventoría anual disposición residuos nuevo mondoñedo.						160,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				469	Producto	META PRODUCTO - Apoyar a 12 municipios del departamento en la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, en coordinación con el gestor del PDA.	12	Num:	3	75.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca.				75.000.000
GR 4 3-08-03-469	A 10 2	29713701	1-0100	01		PRODUCTO - PGIRS IMPLEMENTADOS				75.000.000
				470	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 3 líneas pos consumo de residuos peligrosos o especiales mediante la implementación de programas de difusión, promoción y coordinación para la recolección de este tipo de residuos enlazados con los operadores y administraciones municipales, en cumplimiento de lo establecido en las normas pos consumo reglamentadas por Min Ambiente.	3	Num:	1	20.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca				20.000.000
GR 4 3-08-03-470	A 10 2	29713702	1-0100	02		PRODUCTO - Líneas de postconsumo trabajadas.				20.000.000
TOTAL SECRETARÍA DEL AMBIENTE										74,329,718,550

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPERE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	69,848,100
GR:1:1-03-03	1 1.3.4	999999	1-0100	Remuneración Servicios	69,848,100
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	121,366,960
GR:1:2-02-40	1.2.2.19	999999	1-0100	Gasto de recuperación cartera	121,366,960
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	10,712,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	10,712,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					201,927,060

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PROYECTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR-4							GASTOS DE INVERSIÓN					8,215,128,000
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					7,568,128,000
01							PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD					7,568,128,000
					048	Resultado	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del Departamento garantizando la continua prestación del servicio vial (en Cundinamarca hay un total de 21.164 Km de vía)	25	%			
					049	Resultado	META RESULTADO - Optimizar las condiciones de transporte en 3 corredores viales en el Departamento	3	Num			
					050	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 10% la mortalidad en accidentes de tránsito durante el periodo de gobierno	431	Num			
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE					1,700,000,000
					365	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macroproyectos de transporte masivo	100	%		20	1,050,000,000
							PROYECTO - Administración y estructuración para la operación y rehabilitación de los corredores ferreos a cargo del Departamento de Cundinamarca					980,000,000
GR 4 3-01-01-365	V.19 5	29701201	1-0100	01			PRODUCTO - Habilitación, funcionamiento, mantenimiento y operación de los corredores ferreos					980,000,000
							PROYECTO - Apoyo a proyectos de transporte multimodal en el Departamento Cundinamarca centro oriente					70,000,000
GR 4 3-01-01-365	A 9 5	29701702	1-0100	02			PRODUCTO - Modo aéreo estructurado					25,000,000
GR 4 3-01-01-365	A 9 5	29701703	1-0100	03			PRODUCTO - Modos ferreos estructurados					30,000,000
GR 4 3-01-01-365	A 9 5	29701704	1-0100	04			PRODUCTO - Modo carretero implementado					15,000,000
					366	Producto	META PRODUCTO - Contribuir financieramente con la construcción de las fases II y III del transmlenio a Soacha	2	Num			50,000,000
							PROYECTO - Aportes financieros a la construcción de la extensión de la troncal NQS del sistema de transporte masivo de pasajeros - transmlenio al municipio de Soacha					50,000,000
GR 4 3-01-01-366	A 9 15	29701002	1-0100	02			PRODUCTO - Gestión del proyecto y comunicación estratégica relacionada con la construcción fases II y III de la extensión de la troncal NQS de transmlenio al municipio de Soacha					50,000,000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				367	Producto	META PRODUCTO - Implementar la primera fase del sistema integrado de transporte regional (incluye diseño)	1	Num		600,000,000
						PROYECTO - Implementación del sistema integrado de transporte regional - SISTR Cundinamarca				600,000,000
GR 4 3-01-01-367	A 9 15	29701602	1-0100	02		PRODUCTO - Gestión y administración del proyecto relacionada con la implementación de la primera fase del sistema integrado de transporte regional				300,000,000
GR 4 3-01-01-367	V 1 9 15	29701602	1-0100	02		PRODUCTO - Gestión y administración del proyecto relacionada con la implementación de la primera fase del sistema integrado de transporte regional				300,000,000
02						SUBPROGRAMA - VIDAS SEGURAS				5,868,128,000
				368	Producto	META PRODUCTO - Conectar 70 km de red de ciclo rutas y senderos peatonales en el Departamento	70	Num	17	500,000,000
						PROYECTO - Implementación diseño y construcción de red de ciclorutas y senderos peatonales en el Departamento de Cundinamarca centro oriente				500,000,000
GR 4 3-01-02-368	A 9 17	29701301	3-1300	01		PRODUCTO - Red de ciclorutas				150,000,000
GR 4 3-01-02-368	V 1 9 17	29701301	3-1300	01		PRODUCTO - Red de ciclorutas				350,000,000
				369	Producto	META PRODUCTO - Diseñar y ejecutar la primera fase del plan vial Departamental	1	Num		200,000,000
						PROYECTO - Diseño del plan vial Departamental de Cundinamarca				200,000,000
GR 4 3-01-02-369	V 1 9 16	29704902	3-1300	02		PRODUCTO - Plan vial Departamental diseñado				200,000,000
				370	Producto	META PRODUCTO - Adoptar y ejecutar el plan Departamental de seguridad vial	1	Num		5,168,128,000
						PROYECTO - Implementación del plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca				5,168,128,000
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703301	3-1300	01		PRODUCTO - Gestión institucional				1,947,000,000
GR 4 3-01-02-370	V 1 9 16	29703301	3-1300	01		PRODUCTO - Gestión institucional				150,000,000
GR 4 3-01-02-370	V 1 9 16	29703302	3-1300	02		PRODUCTO - Seguridad vial				850,000,000
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703302	3-1300	02		PRODUCTO - Seguridad vial				1,208,355,000
GR 4 3-01-02-370	V 1 9 16	29703304	3-1300	04		PRODUCTO - Atención a víctimas				200,000,000
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703304	3-1301	04		PRODUCTO - Atención a víctimas				2,336,000
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703304	3-1300	04		PRODUCTO - Atención a víctimas				110,437,000
GR 4 3-01-02-370	V 1 9 16	29703305	3-1300	05		PRODUCTO - Nueva tecnología				500,000,000
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703305	3-1300	05		PRODUCTO - Nueva tecnología				200,000,000
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				647,000,000
08						PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES				647,000,000
				090	Resultado	META RESULTADO - Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación	6	%		
				091	Resultado	META RESULTADO - Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública	2	Num		
01						SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL				647,000,000
				615	Producto	META PRODUCTO - Incrementar en un 15% el número de los diferentes trámites realizados por la secretaria de transporte y movilidad como organismo de tránsito de carácter Departamental	36,000	Num	9,000	647,000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento en las acciones que estimulen el mejoramiento continuo del recaudo y demanda de trámites y servicios en el Departamento Cundinamarca				647,000,000
GR 4 4-08-01-615	A 17.2	29701801	1-0100	01		PRODUCTO - Gastos de personal infraestructura física y tecnológica				47,000,000
GR 4 4-08-01-615	V 1 17.2	29701801	1-0100	01		PRODUCTO - Gastos de personal infraestructura física y tecnológica				600,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										8,215,128,000
TOTAL SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD										8,417,055,060

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR-4						GASTOS DE INVERSIÓN- UNIDOS PODEMOS MÁS				18,535,321,276
2						EJE : TEJIDO SOCIAL				907,500,000
11						PROGRAMA- VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ				907,500,000
				042	Resultado	META RESULTADO- Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección	1			
				043	Resultado	META RESULTADO- Incluir a 157.411 personas VCA por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte, recreación y hábitos de vida saludable	157411	Num		
01						SUBPROGRAMA- ATENCIÓN Y ASISTENCIA				907,500,000
				304	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 400 familias víctimas del conflicto armado VCA con enfoque diferencial con proyectos productivos para generación de ingresos	400	Num	100	650.000.000
						PROYECTO-Implementación de proyectos productivos para la reincorporación de la población víctima del conflicto al sistema productivo del departamento de Cundinamarca				650.000.000
GR 4 2-11-01-304	A 14 20 2 3	29701501	3-1900	01		PRODUCTO- Familias incorporadas a proyectos productivos				150.000.000
GR 4 2-11-01-304	A 14 20 2 3	29701501	1-0100	01		PRODUCTO- Familias incorporadas a proyectos productivos				350.000.000
GR 4 2-11-01-304	V 114 20 2 3	29701501	3-1900	01		PRODUCTO- Familias incorporadas a proyectos productivos				150.000.000
				305	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar 200 mujeres víctimas del conflicto armado VCA con proyectos productivos para generación de ingresos	200	Num	50	257.500.000
						PROYECTO-Implementación de proyectos productivos para la reincorporación de la población víctima del conflicto al sistema productivo del departamento de Cundinamarca				257.500.000
GR 4 2-11-01-305	A 14 20 2 3	29701502	3-1900	02		PRODUCTO-Mujeres incorporadas a proyectos productivos				87.500.000
GR 4 2-11-01-305	A 14 20 2 3	29701502	1-0100	02		PRODUCTO-Mujeres incorporadas a proyectos productivos				70.000.000
GR 4 2-11-01-305	V 114 20 2 3	29701502	3-1900	02		PRODUCTO-Mujeres incorporadas a proyectos productivos				100.000.000
3						EJE : COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE				17,627,821,276
03						PROGRAMA- RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL				7,886,616,000
				052	Resultado	META RESULTADO-Intervenir en un 10% las fincas productoras del departamento (total 159.798 fincas)	15979	Num		
01						SUBPROGRAMA- GOBERNACIÓN A LA FINCA				1,500,000,000
				309	Producto	META PRODUCTO- Apoyar institucionalmente 25 entornos rurales del departamento a través de la Estrategia Departamental GOBERNACIÓN A LA FINCA, durante el periodo de Gobierno	25	Num	9	1.500.000.000
						PROYECTO - Implementación de un modelo de desarrollo integral en entornos rurales para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas y ambientales de la población rural en el Departamento de Cundinamarca				1.500.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 3-03-01-383	A 8 8	29714302	3-1900	02		PRODUCTO- Entornos rurales ambientales priorizados y diagnosticados					100,000,000
GR 4 3-03-01-389	V I 8 8	29714302	1-0100	02		PRODUCTO- Entornos rurales ambientales priorizados y diagnosticados					600,000,000
GR 4 3-03-01-383	A 8 8	29714302	1-0100	02		PRODUCTO- Entornos rurales ambientales priorizados y diagnosticados					100,000,000
GR 4 3-03-01-389	A 8 8	29714303	3-1900	03		PRODUCTO- Alternativas para el desarrollo integral de la población rural de cada entorno implementadas					100,000,000
GR 4 3-03-01-389	A 8 8	29714303	1-0100	03		PRODUCTO- Alternativas para el desarrollo integral de la población rural de cada entorno implementadas					600,000,000
02						SUBPROGRAMA- CAMPO MODERNO Y CAPAZ					5,386,616,000
					393	Producto	META PRODUCTO - Asistir técnica y jurídicamente los procesos de legalización de 2 000 predios rurales integrándolos a la producción agropecuana y con enfoque diferencial	3000	Num	1000	1,500,000,000
							PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca				1,500,000,000
GR 4 3-03-02-393	A 8 4	29702701	3-1900	01		PRODUCTO- Predios intervenidos en procesos de legalización					200,000,000
GR 4 3-03-02-393	A 8 4	29702701	1-0100	01		PRODUCTO- Predios intervenidos en procesos de legalización					1,300,000,000
					394	Producto	META PRODUCTO - Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuana a los 116 municipios con calidad y oportunidad para el productor	116	Num	116	706,616,000
							PROYECTO - Fortalecimiento al servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología e innovación en los 116 municipios de Cundinamarca Cundinamarca				706,616,000
GR 4 3-03-02-394	A 8 5	29703401	3-1900	01		PRODUCTO- UMATA/ EPSAGRO con procesos de gestión más eficientes					400,000,000
GR 4 3-03-02-394	A 8 5	29703402	3-1900	02		PRODUCTO- UMATA/ EPSAGRO fortalecidas con equipos e implementos					206,616,000
GR 4 3-03-02-394	V I 8 5	29703401	3-1900	01		PRODUCTO- UMATA/ EPSAGRO con procesos de gestión más eficientes					100,000,000
					395	Producto	META PRODUCTO - Transferencia de tecnología a las 116 Umata/Epsagros en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario	116	Num	22	100,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento al servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología e innovación en los 116 municipios de Cundinamarca Cundinamarca				100,000,000
GR 4 3-03-02-395	A 8 6	29703404	3-1900	04		PRODUCTO- UMATA/ EPSAGRO adoptan tecnologías y técnicas amables con el ambiente en la producción agropecuana					100,000,000
					396	Producto	META PRODUCTO - Implementar programas de mitigación, recuperación por emergencias y desastres a 1 500 productores del sector agropecuario del Departamento	1500	Num	400	1,565,000,000
							PROYECTO - Apoyo Para la Prevención, Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca				1,565,000,000
GR 4 3-03-02-396	A 8 8	29702601	3-1900	01		PRODUCTO- Productores preparados para la prevención de riesgos					650,000,000
GR 4 3-03-02-396	V I 8 8	29702601	3-1900	01		PRODUCTO- Productores preparados para la prevención de riesgos					750,000,000
GR 4 3-03-02-396	A 8 8	29702602	3-1900	02		PRODUCTO- Atención integral del riesgo con intervención, reducción y capacitación					165,000,000
					397	Producto	META PRODUCTO - Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización	3	Num	-	300,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca										300 000 000
GR 4 3-03-02-397	A B B	29702704	3-1900	04		PRODUCTO-Zonas de desarrollo agroalimentario implementadas										300 000 000
					398	META PRODUCTO -Vincular 7 000 productores al sistema financiero agropecuario y de aseguramiento, con enfoque diferencial	7000	Num	14%	2000						800 000 000
						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca										800 000 000
GR 4 3-03-02-398	A B B	29702702	3-1900	02		PRODUCTO- Productores apoyados con crédito e incentivos										600 000 000
GR 4 3-03-02-398	V I B B	29702702	3-1900	02		PRODUCTO- Productores apoyados con crédito e incentivos										200 000 000
					399	META PRODUCTO - Implementar 100 emprendimientos productivos para jóvenes rurales	100	Num		72						85 000 000
						PROYECTO - Fortalecimiento integral a mujeres y jóvenes rurales en el Departamento de Cundinamarca										85 000 000
GR 4 3-03-02-399	A B B	29703202	3-1900	02		PRODUCTO- Emprendimientos productivos con jóvenes										85 000 000
					400	META PRODUCTO - Desarrollar capacidades en gestión empresarial liderazgo y producción a 5 000 mujeres rurales del Departamento	5000	Num		2000						530 000 000
						PROYECTO - Fortalecimiento integral a mujeres y jóvenes rurales en el Departamento de Cundinamarca										530 000 000
GR 4 3-03-02-400	A 14 19	29703201	3-1900	01		PRODUCTO- Mujeres con capacidades de gestión empresarial y producción										380 000 000
GR 4 3-03-02-400	V 1 14 19	29703201	1-0100	01		PRODUCTO- Mujeres con capacidades de gestión empresarial y producción										150 600 000
					401	META PRODUCTO - Establecer 2500 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional	2500	Num		800						600 000 000
						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca										800 000 000
GR 4 3-03-02-401	V I B B	29702705	3-1900	05		PRODUCTO- Proyectos productivos agropecuarios establecidos										200 000 000
GR 4 3-03-02-401	A B B	29702705	3-1900	05		PRODUCTO- Proyectos productivos agropecuarios establecidos										600 000 000
04						PROGRAMA- DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN										9 741 205 276
					053	META RESULTADO - Incrementar en un 2% la agroindustria del sector agropecuario en el departamento	3225	Num								
GR4 3-04-00-054					054	META RESULTADO - Intervenir en un 5% el área cultivada (265 843 hectáreas totales)	13739	Num								
01						SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS										9 741 205 276
					402	META PRODUCTO- Dotar 120 asociaciones o Municipios con maquinaria y equipos de uso agroindustrial como respuesta a programas y procesos productivos de importancia identificados	120	Num	6	30						947 330 017
						PROYECTO - Dotación de maquinaria equipos agropecuarios y agroindustriales para la modernización del sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca										947 330 017

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 3-04-01-402	A 8 4	29704201	3-1900	01		PRODUCTO- Mincadenas fortalecidas en sus procesos de agroindustria									200,000,000
GR 4 3-04-01-402	A 8 4	29704202	3-1900	02		PRODUCTO- Cadenas pecuarias fortalecidas en sus procesos de agroindustria									370,000,000
GR 4 3-04-01-402	A 8 4	29704203	3-1900	03		PRODUCTO- Cadenas agrícolas fortalecidas en sus procesos de agroindustria									377,330,017
					403	Producto	META PRODUCTO- Fortalecer las capacidades de 500 pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos del sector agropecuario	500	Num	0	190				611,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca								611,000,000
GR 4 3-04-01-405	A 8 4	29702502	3-1900	02		PRODUCTO-Asociaciones fortalecidas en los aspectos de producción, comercialización y valor agregado de productos									611,000,000
					404	Producto	META PRODUCTO- Intervenir 7 000 hectáreas de acuerdo a la vocación del uso del suelo con Buenas prácticas agrícolas de producción y sostenible ambientalmente	7000	Num	0	2000				1,565,977,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la productividad del sector agrícola del Departamento de Cundinamarca								1,565,977,000
GR 4 3-04-01-404	A 8 4	29713801	3-1900	01		PRODUCTO- Areas de cacao incrementadas									100,000,000
GR 4 3-04-01-404	V 1 8 8	29713801	1-0100	01		PRODUCTO- Areas de cacao incrementadas									250,000,000
GR 4 3-04-01-404	V 1 8 8	29713803	1-0100	03		PRODUCTO- Areas sostenidas en cacao									100,000,000
GR 4 3-04-01-404	A 8 8	29713805	3-1900	05		PRODUCTO- Areas de café mejoradas									100,000,000
GR 4 3-04-01-404	V 1 8 8	29713805	1-0100	05		PRODUCTO- Areas de café mejoradas									394,600,000
GR 4 3-04-01-404	A 8 8	29713812	3-1900	12		PRODUCTO- Areas de frutas sostenidas									271,377,000
GR 4 3-04-01-404	V 1 8 8	29713816	1-0100	16		PRODUCTO- Areas de papa mejoradas									250,000,000
GR 4 3-04-01-404	A 8 8	29713817	3-1900	17		PRODUCTO- Areas de caña panelera mejoradas									100,000,000
					405	Producto	META PRODUCTO- Intervenir 1 500 hectáreas nuevas en cultivos ancestrales andinos e innovadores	1500	Num	0	500				500,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la productividad del sector agrícola del Departamento de Cundinamarca								500,000,000
GR 4 3-04-01-405	A 8 8	29713819	3-1900	19		PRODUCTO- Areas en promisorios incrementadas									500,000,000
					406	Producto	META PRODUCTO- Contribuir en 280 eventos agropecuarios como estrategia de comercialización y organización de la oferta y la demanda	280	Num	11	60				500,000,000
							PROYECTO -Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca								500,000,000
GR 4 3-04-01-406	A 8 4	29702501	3-1900	01		PRODUCTO- Comercialización de productos del sector agropecuario									500,000,000
					407	Producto	META PRODUCTO- Fortalecer integralmente 4 sistemas productivos pecuarios de importancia socioeconómica	4	Num	4	4				1,535,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de los sistemas productivos de especies menores en el Departamento de Cundinamarca								510,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 3-04-01-407	A 8 8	29703102	3-1900	02		PRODUCTO- Sistema productivo porcicola y pesca fortalecido integralmente												300.000.000	
GR 4 3-04-01-407	A 8 8	29703105	3-1900	05		PRODUCTO- Sistema productivo porcicola fortalecido integralmente												50.000.000	
GR 4 3-04-01-407	V I 8 8	29703105	3-1900	05		PRODUCTO- Sistema productivo porcicola fortalecido integralmente												160.000.000	
						PROYECTO - Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca												1.025.000.000	
GR 4 3-04-01-407	A 8 8	29704201	3-1900	01		PRODUCTO- Transferencia de Tecnología y empresanzacion												100.000.000	
GR 4 3-04-01-407	V I 8 8	29704201	1-0100	01		PRODUCTO- Transferencia de Tecnología y empresanzacion												100.000.000	
GR 4 3-04-01-407	A 8 8	29704302	3-1900	02		PRODUCTO- Sistemas ganaderos amigables con el ambiente												100.000.000	
GR 4 3-04-01-407	V I 8 8	29704302	1-0100	02		PRODUCTO- Sistemas ganaderos amigables con el ambiente												225.000.000	
GR 4 3-04-01-407	A 8 8	29704303	3-1900	03		PRODUCTO- Sector modernizado con maquinaria y equipos												500.000.000	
					408	Producto	META PRODUCTO- Diseñar e implementar estrategias que permitan la optimización y operación de 20 asociaciones de usuarios de distrito de riego	20	Num	0	10							2.011.898.259	
							PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca											2.011.898.259	
GR 4 3-04-01-408	A 8 3	29702703	3-1900	03		PRODUCTO-Asociaciones de usuarios de distritos de riego apoyadas												747.106.983	
GR 4 3-04-01-408	V I 8 3	29702703	5-4100	03		PRODUCTO-Asociaciones de usuarios de distritos de riego apoyadas												1.000.000.000	
GR 4 3-04-01-408	V I 8 3	29702703	3-1900	03		PRODUCTO-Asociaciones de usuarios de distritos de riego apoyadas												264.791.276	
					409	Producto	META PRODUCTO- Cooperar con la construcción rehabilitación, mantenimiento ampliación y adecuación de 5 proyectos relacionados con infraestructura productiva y de transformación	5	Num	0	2							800.000.000	
							PROYECTO - Construcción Ampliación y Mantenimiento de infraestructura productiva, de transformación, comercialización y distribución en el Departamento de Cundinamarca											800.000.000	
GR 4 3-04-01-409	A 15 4	29705901	3-1900	01		PRODUCTO-Infraestructura para producción y transformación												300.000.000	
GR 4 3-04-01-409	V I 15 4	29705901	1-0100	01		PRODUCTO-Infraestructura para producción y transformación												500.000.000	
					410	Producto	META PRODUCTO- Apoyar la construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y adecuación de 5 infraestructuras para la distribución y comercialización	5	Num	0	2							800.000.000	
							PROYECTO - Construcción Ampliación y Mantenimiento de infraestructura productiva, de transformación, comercialización y distribución en el Departamento de Cundinamarca											800.000.000	
GR 4 3-04-01-410	A 15 4	29706902	3-1900	02		PRODUCTO-Infraestructura para comercialización y distribución												300.000.000	
GR 4 3-04-01-410	V I 15 4	29706902	1-0100	02		PRODUCTO-Infraestructura para comercialización y distribución												500.000.000	
02						SUBPROGRAMA- ORDENAMIENTO PRODUCTIVO												470.000.000	
					411	Producto	META PRODUCTO- Consolidar 1 evaluación agropecuaria anual de los 116 municipios y con publicación anual	1	Num	0	1								70.000.000
							PROYECTO - Implementación Sistema de recolección de información y herramientas de planificación para el sector agropecuario Cundinamarca											70.000.000	



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0432 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR4 3-04-02-411	A 17 2	29704401	3-1900	01		PRODUCTO-Evaluaciones agropecuarias consolidadas					70.000.000
					412	META PRODUCTO- Implementar 1 instrumento de planificación al servicio del sector		Num	01		400.000.000
						PROYECTO - Implementación Sistema de recolección de información y herramientas de planificación para el sector agropecuario Cundinamarca					400.000.000
GR4 3-04-02-412	A 17 2	29704402	3-1900	02		PRODUCTO- Sistema de información agropecuario implementado					300.000.000
GR4 3-04-02-412	V 17 2	29704402	3-1900	02		PRODUCTO- Sistema de información agropecuario implementado					100.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											18.535.321.276
TOTAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL											18.535.321.276

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1125
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					200.000.000
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					200.000.000
02						PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					175.000.000
				051	Resultado	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno	5.000	Num			
02						SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO					175.000.000
				380	Producto	META PRODUCTO - Promover la ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental transferencia de conocimiento y tecnología acorde con los focos del plan y acuerdo estratégico departamental de C.Tel/PAED	17.000	Num	2.000		140.000.000
						PROYECTO- Formulación y ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental Cundinamarca					140.000.000
GR 4.3-02-02-380	A 13 11	29720701	1-0100	01		PRODUCTO - Estructuración formulación y seguimiento de proyectos de ciencia tecnología e innovación para dar cumplimiento al plan de desarrollo "Unidos podemos más"					140.000.000



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				391	Producto	META PRODUCTO - Promover 4 convocatorias de investigación y desarrollo (I+D) abiertas a la comunidad cundinamarquesa, así como a las universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y demás organizaciones con presencia en el Departamento	4.000	Num	1.000	5.000.000
						PROYECTO - Divulgación y promoción de 4 convocatorias de investigación y desarrollo I+D en el Departamento de Cundinamarca				5.000.000
GR 4 3-02-02-381	A 13 11	29715302	1 0100	02		PRODUCTO - Proyectos de I+D apoyados en el Departamento				5.000.000
				392	Producto	META PRODUCTO - Implementar durante el cuatrienio 1 proyecto de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el Departamento como mecanismo para el desarrollo económico local	1.000	Num	1.000	25.000.000
						PROYECTO - Incremento de la propiedad intelectual, fomento a la cultura y a los servicios de innovación en el Departamento de Cundinamarca				25.000.000
GR 4 3-02-02-382	A 13 11	29715605	1 0100	05		PRODUCTO - informe de administración y seguimiento				25.000.000
				393	Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar un concurso para entregar un incentivo anual a municipios innovadores que demuestren acciones enfocadas hacia el mejor uso de los recursos para crear beneficios económicos y ventajas competitivas de productos con valor agregado	4.000	Num	1.000	5.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de las capacidades regionales en ciencia, tecnología e innovación en los municipios innovadores del Departamento de Cundinamarca				5.000.000
GR 4 3-02-02-383	A 13 11	29712501	1 0100	01		PRODUCTO - Incentivo anual entregado a Municipio innovador				3.500.000
	A 13 11	29712502	1 0100	02		PRODUCTO - Portafolio de buenas prácticas de los municipios participantes anualmente				1.500.000
						PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL				25.000.000
				052	Resultado	META RESULTADO- Intervenir en un 10% las fincas productoras del Departamento (total 159 798 fincas)	15379.000	Num		
02						SUBPROGRAMA - CAMPO MODERNO Y CAPAZ				25.000.000
				392	Producto	META PRODUCTO - Gestionar la consolidación del proyecto "corredor tecnológico agroindustrial" para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento	1.000	Num	1.000	25.000.000

[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Consolidación del proyecto corredor tecnológico agroindustrial de Cundinamarca				25.000.000
GR 4 3-03-02-392	A.13.11	29720801	1-0100	01		PRODUCTO - Un esquema de seguimiento y control de las actividades y proyectos junto con sus reportes del proyecto CTA-2				25.000.000
TOTAL INVERSION										200.000.000
TOTAL SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION										200.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					19,658,400,000
2							EJE - TEJIDO SOCIAL					19,643,400,000
01							PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					2,559,400,000
					018	Resultado	META RESULTADO - Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	50.000	Num			
					019	Resultado	META RESULTADO - Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	2	%			
					020	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 22% (3.306 personas) la población pobre no afiliada del Departamento	11635	%			
					021	Resultado	META RESULTADO - Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno	3448	%			
01							SUBPROGRAMA - FAMILIA FORMADORA					1,039,400,000
					212	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 15 entornos del Departamento el programa "Cundinamarca llega a tu hogar" con el fin de detectar las familias que se encuentran en riesgo de desintegración, activando rutas de prevención y escenarios de reconstrucción familiar	15	%		15	410.000.000
							PROYECTO - Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca					410.000.000
GR 4 2-01-01-212	A 18 9	29712801	1-0100	01			PRODUCTO - Informe de caracterización					350.000.000
GR 4 2-01-01-212	A 18 9	29712802	1-0100	02			PRODUCTO - Documento certificado de una red de atención					60.000.000
					213	Producto	META PRODUCTO - Dotar o mantener en 70 municipios del Departamento Los espacios lúdico-formativos fijo e itinerante que favorezca el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en niños, niñas y adolescentes	70	%		70	500.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca					500.000.000
GR 4 2-01-01-213	A 18 9	29718801	1-0100	01			PRODUCTO - Programa lúdico - formativo					420.000.000
GR 4 2-01-01-213	A 18 9	29718804	1-0100	04			PRODUCTO - Domo móvil					60.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				214	Producto	PRODUCTO - Formular la política pública de familia para el Departamento de Cundinamarca durante el periodo de gobierno			03	120.000.000
						PROYECTO - Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca				120.000.000
GR 4 2-01-01-214	A 18 9	29712803	1-0100	03		PRODUCTO - Estrategias de legitimización				120.000.000
				215	Producto	META PRODUCTO - Brindar asistencia técnica a las 116 instancias de participación de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de gobierno	116		44	4.700.000
						PROYECTO - Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca				4.700.000
GR 4 2-01-01-216	A 18 9	29712804	1-0100	04		PRODUCTO - Asistencia técnica				4.700.000
				216	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 50 municipios con intercambios y divulgación de roles culturales de los niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias	50		18	4.700.000
						PROYECTO - Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca				4.700.000
GR 4 2-01-01-216	A 14 9	29712805	1-0100	05		PRODUCTO - Caracterización de los niños, niñas y adolescentes presentes en los diferentes grupos étnicos				2.700.000
GR 4 2-01-01-216	A 14 9	29712806	1-0100	06		PRODUCTO - Intercambio y divulgación de roles culturales				2.000.000
04						SUBPROGRAMA - FAMILIAS BIEN NUTRIDAS				1.520.000.000
				206	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 30 organizaciones de plantas de soya como alternativa alimenticia y nutricional para la familia y su entorno	30		30	70.000.000
						PROYECTO - Apoyo y fortalecimiento a las familias en condición de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos y plantas procesadoras de soya de Cundinamarca				70.000.000
GR 4 2-01-04-206	A 14 13.2	29715901	1-0100	01		PRODUCTO - 30 Organizaciones de soya fortalecidas				70.000.000
				207	Producto	META PRODUCTO - Lograr que 20.000 familias se beneficien del programa "La Gobernación a su casa en la lucha contra el hambre durante el periodo de gobierno"	20.000	Num	5000	1.450.000.000
						PROYECTO - Apoyo y fortalecimiento a las familias en condición de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos y plantas procesadoras de soya de Cundinamarca				1.450.000.000
GR 4 2-01-04-207	A 14 13.2	29715902	1-0100	02		PRODUCTO - 20.000 familias beneficiadas				1.450.000.000
03						PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS				5.304.700.000
				025	Resultado	META RESULTADO - Aumentar a 4.200 las madres gestantes y lactantes beneficiadas con el paquete alimentario.	4.200			
				026	Resultado	META RESULTADO - Disminuir a 8/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil Departamental en menores de un año, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental	8			
				027	Resultado	META RESULTADO - Disminuir a 9/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad Departamental en menores de 5 años, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental	9			
				028	Resultado	META RESULTADO - Estimular el desarrollo motor de 40.000 niños y niñas de primera infancia con acciones orientadas a la protección y el respeto por los derechos humanos y la construcción de la paz, garantizando sus destrezas con el desarrollo motriz y la estimulación temprana al deporte y la recreación para tener niños más alegres y felices en el Departamento	40.000			
				029	Resultado	META RESULTADO - Implementar en los 116 municipios del Departamento el consejo Departamental de niños y niñas y de adolescentes	116			

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				030	Resultado	META RESULTADO - Reducir a 2 por 100 000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años							
01						SUBPROGRAMA - TODOS POR LA VIDA							5,304,700,000
				237	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 12.000 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición con complementos nutricionales durante el periodo de gobierno	12.000	Num		3000			4.800.000.000
						PROYECTO - Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de cinco años en el Departamento de Cundinamarca							4.800.000.000
GR 4 2-03-01-237	A 14 1 5	29715701	1-0100	01		PRODUCTO - 12.000 niños y niñas beneficiados con complementos nutricionales							2.500.000.000
GR 4 2-03-01-237	V I 14 1 5	29715701	1-0100	01		PRODUCTO - 12.000 niños y niñas beneficiados con complementos nutricionales							2.300.000.000
				238	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 4.200 madres gestantes y lactantes con bajo peso con complementos nutricionales durante el periodo de gobierno	4.200	Num		1000			500.000.000
						PROYECTO - Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de cinco años en el Departamento de Cundinamarca							500.000.000
GR 4 2-03-01-238	A 2 2 18	29715702	1-0100	02		PRODUCTO - 4.200 madres gestantes y lactantes beneficiadas con complementos alimentarios							500.000.000
				239	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 70 municipios del Departamento una estrategia de posicionamiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes durante el periodo de gobierno	70	Num		30			4.700.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral la convivencia y la socialización de valores en los niños niñas y adolescentes de Cundinamarca							4.700.000
GR 4 2-03-01-239	A 18 8	29718802	1-0100	02		PRODUCTO - Estrategia de posicionamiento derechos de los NNA							4.700.000
04						PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS							4,700,000
				031	Resultado	META RESULTADO - Fomentar la participación en programas de irradiación deportiva, recreación y actividad física a 35.000 niños y niñas s entre 5 a 11 años como parte de su desarrollo integral	35.000	Num					
				032	Resultado	META RESULTADO - Fortalecer e implementar en un 50% el plan Departamental de erradicación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno	50	%					
03						SUBPROGRAMA - INFANCIA EN AMBIENTES PROTECTORES							4,700,000
				252	Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios el plan Departamental de erradicación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno	116	Num		44			4.700.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la erradicación del trabajo infantil en el Departamento de Cundinamarca							4.700.000
GR 4 2-04-03-252	A 14 2 3	29707801	1-0100	01		PRODUCTO - Estrategia de participación y comunicación para la prevención y erradicación de trabajo infantil							2.000.000
GR 4 2-04-03-252	A 14 2 3	29707802	1-0100	02		PRODUCTO - Plan Departamental de erradicación de trabajo infantil							2.700.000
05						PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD							200,000,000
				033	Resultado	META RESULTADO - Disminuir a 18 la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años	18	%					
				034	Resultado	META RESULTADO - Motivar la sana ocupación del tiempo libre en 45.000 adolescentes mediante proceso de formación a talentos deportivos contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida a largo plazo	45.000	Num					

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

03										SUBPROGRAMA - EMBARAZO EN ADOLESCENTES							200,000,000
						262	Producto		65	META PRODUCTO - Implementar el programa "Conoce tu cuerpo y cuéntame tu pensamiento" en 65 municipios del Departamento con el fin de promover los derechos sexuales y orientar el plan de vida de niños, niñas y adolescentes		Num	23				200,000,000
										PROYECTO - Desarrollo de estrategias de prevención del embarazo en adolescentes en el Departamento de Cundinamarca							200,000,000
GR 4 2-05-03-262	A 2 2 19 1	29716301	1-0100	01						PRODUCTO - Programa "Conoce tu cuerpo y cuéntame tu pensamiento"							200,000,000
06										PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA							396,600,000
						035	Resultado		43	META RESULTADO - Implementar en un 40% la política pública de juventud del Departamento de Cundinamarca							
						035	Resultado		600,000	META RESULTADO - Vincular a 600,000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo		Num					
03										SUBPROGRAMA - JÓVENES PRODUCTIVOS Y EMPRENDEDORES							258,500,000
						268	Producto		100	META PRODUCTO - Beneficiar 100 proyectos juveniles del banco de iniciativas durante el periodo de gobierno		Num	45				258,500,000
										PROYECTO - Implementación banco de iniciativas juveniles de Cundinamarca Cundinamarca							258,500,000
GR 4 2-06-03-268	A 14 3	29716301	1-0100	01						PRODUCTO - Creación y estructuración del banco de iniciativas							40,000,000
GR 4 2-06-03-268	A 14 3	29716902	1-0100	02						PRODUCTO - Iniciativas beneficiadas							218,500,000
04										SUBPROGRAMA - JÓVENES LIDERAN							138,100,000
						269	Producto		115	META PRODUCTO - Brindar asistencia técnica a los 116 municipios para la creación y fortalecimiento de espacios de participación juvenil		Num	5	40			40,000,000
										PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca							40,000,000
GR 4 2-06-04-269	A 14 3	29716201	1-0100	01						PRODUCTO - Municipios asistidos en la creación y fortalecimiento de espacios juveniles							40,000,000
						270	Producto		85	META PRODUCTO - Conformar 85 plataformas de juventud municipales durante el periodo de gobierno		Num	5	30			40,000,000
										PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca							40,000,000
GR 4 2-06-04-270	A 14 3	29716202	1-0100	02						PRODUCTO - Número de plataformas de juventud conformadas							40,000,000
						271	Producto		-	META PRODUCTO - Formular el plan decenal de la política Departamental de juventud en el periodo de gobierno		Num	-	-			40,000,000
										PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca							40,000,000
GR 4 2-06-04-271	A 14 3	29716203	1-0100	03						PRODUCTO - Plan decenal de juventud Departamental formulado							40,000,000
						273	Producto		3	META PRODUCTO - Conformar tres redes Departamentales de comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y cuidadores ambientales en el periodo de gobierno		Num	-	-			4,000,000
										PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca							4,000,000
GR 4 2-06-04-273	A 14 3	29716205	1-0100	05						PRODUCTO - Redes Departamentales de comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y cuidadores ambientales conformada							4,000,000



DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				274	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 2 200 jóvenes con formación en temas políticos, paz conflicto y emprendimiento durante el periodo de gobierno	2 200	Num	690	4 700,000
						PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca				4 700,000
GR 4 2-06-04-274	A 14 3	29716206	1-0100	06		PRODUCTO - Capacidades formación política, paz conflicto y emprendimiento generadas durante el cuatrienio				4 700,000
				275	Producto	META PRODUCTO - Promover la realización de 100 espacios de integración juvenil durante el periodo de gobierno	100	Num	40	4 700,000
						PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca				4 700,000
GR 4 2-06-04-275	A 14 3	29716207	1-0100	07		PRODUCTO - Espacios de participación juvenil promovidos				4 700,000
				276	Producto	META PRODUCTO - Realizar 8 encuentros interculturales de jóvenes de grupos étnicos durante el periodo de gobierno	8	Num	3	4 700,000
						PROYECTO - Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca				4 700,000
GR 4 2-06-04-276	A 14 9	29716208	1-0100	08		PRODUCTO - Encuentros anuales interculturales de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos realizados				4 700,000
						PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ				8,801,214,000
				039	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 5 500 adultos mayores el abandono social	5 500	Num		
01						SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON SALUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y NUTRICIÓN				1,633,700,000
				280	Producto	META PRODUCTO -Beneficiar a 2 000 personas mayores en situación de pobreza con kits nutricionales o subsidio monetario para la lucha contra el hambre	2 000	Num	600	1 633,700,000
						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca				1 633,700,000
GR 4 2-08-01-280	A 14 4	29718602	1-0100	02		PRODUCTO - Personas mayores beneficiadas con subsidio monetario				1 633,700,000
						SUBPROGRAMA - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN				7,167,514,000
				283	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 800 cuidadores de personas mayores potenciando habilidades y destrezas en municipios de Cundinamarca	800	Num	200	920 100,000
						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca				920 100,000
GR 4 2-08-02-283	A 14 4	29718603	1-0100	03		PRODUCTO - Cuidadores de personas mayores beneficiadas				920 100,000
				284	Producto	META PRODUCTO - Dotar a 400 asociaciones o centros de bienestar al anciano o centros día / vida como lugares de dignificación de la persona mayor	400	Num	150	600 000,000
						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca				600 000,000
GR 4 2-08-02-284	A 14 4 4 2	29718604	1-0100	04		PRODUCTO - Asociaciones / centros de bienestar al anciano / centros día dotados				600 000,000
				285	Producto	META PRODUCTO - Brindar asistencia técnica a 116 municipios en la ejecución de los recursos Departamentales de la estampilla para persona mayor durante el periodo de gobierno	116	Num	116	5 017 264,000
						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca				5 017,264,000
GR 4 2-08-02-285	A 14 4 3	29718607	3-0201	07		PRODUCTO - Asistencia técnica				5 017,264,000
				286	Producto	META PRODUCTO - Generar estabilidad emocional y psicológica a 4 000 personas mayores a través del programa "Cundinamarca al rescate del afecto"	4 000	Num	1 500	9 400,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						9 400,000
GR 4 2-08-02-286	A 14 4 3	29718605	1-0100	05		PRODUCTO - Programa "Cundinamarca al rescate del afecto"						9 400,000
					286	META PRODUCTO - Beneficiar 250 iniciativas de asociaciones que promuevan la autosostenibilidad en personas mayores durante el periodo de gobierno	250	Num		100		620,750,000
						PROYECTO - Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						620,750,000
GR 4 2-08-02-288	A 14 4 3	29718606	1-0100	08		PRODUCTO - Asociaciones beneficiadas con proyectos productivos						620,750,000
09						PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES						1,902,686,000
					039	META RESULTADO - Incluir al 100% de las personas con discapacidad en espacios recreativos, deportivos y de actividad física que faciliten la inclusión en los eventos y escenarios del Departamento durante el cuatrienio	100	%				
					040	META RESULTADO - Potencializar habilidades y destrezas a 6 000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud nutrición atención y protección	6 000	Num				
01						SUBPROGRAMA - DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN						1,902,686,000
					294	META PRODUCTO - Desarrollar en los 116 municipios el programa de sensibilización y aceptación de las personas con discapacidad "Cundinamarca Hábil"	116	Num		35		13 986,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						13 986,000
GR 4 2-09-01-294	A 14 7	29717001	1-0100	01		PRODUCTO - Cundinamarca Hábil						13 986,000
					295	META PRODUCTO - Implementar el sistema virtual "ABANICO DE OPORTUNIDADES" como un espacio de oferta laboral para las personas con discapacidad	1	Num		0 3		80 000,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						80 000,000
GR 4 2-09-01-295	A 14 7	29717002	1-0100	02		PRODUCTO - Sistema virtual abanico de oportunidades						80 000,000
					296	META PRODUCTO - Beneficiar a 2 000 cuidadores o personas con discapacidad con subsidio monetario en el programa "Cuidame Siendo Feliz"	2 000	Num		500		1 170 700,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						1 170 700,000
GR 4 2-09-01-296	A 14 7	29717003	1-0100	03		PRODUCTO - PcD beneficiadas con subsidio monetario						1 170 700,000
					297	META PRODUCTO - Dotar 45 centros de vida sensorial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	45	Num		15		600 000,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						600 000,000
GR 4 2-09-01-297	A 14 7 4 2	29717004	1-0100	04		PRODUCTO - Dotación centros de vida sensorial						600 000,000
					298	META PRODUCTO - Beneficiar a 1 000 personas con discapacidad con ayudas técnicas mediante alianzas estratégicas	1 000	Num	500	200		23 000,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						23 000,000
GR 4 2-09-01-298	A 14 7	29717005	1-0100	05		PRODUCTO - PcD beneficiadas con ayudas técnicas						23 000,000
					299	META PRODUCTO - Promocionar en los 116 municipios del Departamento la implementación de los manuales de accesibilidad y planes integrales de accesibilidad	116	Num		35		15 000,000
						PROYECTO - Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						15 000,000
GR 4 2-09-01-299	A 14 7	29717006	1-0100	05		PRODUCTO - Promoción de manual de accesibilidad						15 000,000
10						PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS						110 000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					041	Resultado	META RESULTADO - Vincular a 600 000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo	600 000	Num			
01							SUBPROGRAMA - PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN					110,000,000
					301	Producto	META PRODUCTO - Vincular 10.000 adolescentes y jóvenes al programa "Juntos Hacemos Combo", para el intercambio de vivencias y experiencias durante el periodo de gobierno	10 000	Num	3600		50,000,000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de mitigación y prevención del consumo de sustancias ilegales en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					50,000,000
GR 4.2-10-01-301	A 14.3	29714601	1-0100	01			PRODUCTO - Jóvenes y adolescentes vinculados al programa					50,000,000
					302	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 58 municipios la estrategia "CUNDINAMARCA SUEÑA" para potencializar las habilidades, capacidades y talentos de los adolescentes y jóvenes del Departamento durante el periodo de gobierno	58	Num	5	20	60,000,000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de mitigación y prevención del consumo de sustancias ilegales en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					60,000,000
GR 4.2-10-01-302	A 14.3	29714602	1-0100	02			PRODUCTO - Municipios con implementación de la estrategia "Cundinamarca sueña"					60,000,000
12							PROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSA					364,100,000
					044	Resultado	META RESULTADO - Lograr que 10 comunidades étnicas asentadas en el Departamento de Cundinamarca adquieran empoderamiento social y organizativo	10	Num			
					045	Resultado	META RESULTADO - Sensibilizar a los 116 municipios sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBI	116	Num			
01							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA INDÍGENA					154,700,000
					322	Producto	META PRODUCTO - Capacitar 4 comunidades indígenas asentadas en el Departamento en la promoción y protección de derechos	4	Num	1		4,700,000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca					4,700,000
GR 4.2-12-01-322	A 14.9	29715005	1-0100	05			PRODUCTO - Comunidades indígenas fortalecidas en promoción y protección de derechos					4,700,000
					323	Producto	META PRODUCTO - Formular la política pública Departamental para población indígena asentada en el Departamento durante el periodo de gobierno	1	Num		0.5	70,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca					70,000,000
GR 4.2-12-01-323	A 14.9	29715006	1-0100	06			PRODUCTO - Política pública Departamental formulada para población indígena Colombiana					70,000,000
					324	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar 6 programas de emprendimiento para apoyar iniciativas productivas de las comunidades indígenas asentadas en el Departamento	6	Num		2	40,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca					40,000,000
GR 4.2-12-01-324	A 14.9	29715007	1-0100	07			PRODUCTO - Comunidades indígenas fortalecidas en emprendimiento empresarial					40,000,000
					325	Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios un programa de sensibilización y concientización para el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica (indígena, afrocolombiana y rom)	1	Num		0.3	20,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca					20,000,000
GR 4.2-12-01-325	A 14.9	29715009	1-0100	09			PRODUCTO - Programa de sensibilización y reconocimiento de la diversidad étnica implementado en los 116 municipios del Departamento					20,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					326	Producto	META PRODUCTO - Acompañar el ajuste e implementación de 4 planes integrales de vida comunitarias indígenas asentadas en el Departamento	4	Num	1	20.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				20.000.000
GR 4 2-12-01-326	A 14 9	29715008	1-0100	08			PRODUCTO - Planes de vida de comunidades indígenas ajustados e implementados				20.000.000
02							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA AFRO				180.000.000
					328	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 8 grupos afrocolombianos asentados en el Departamento en la promoción y protección de sus derechos	8	Num	2	70.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				70.000.000
GR 4 2-12-02-328	A 14 10	29715001	1-0100	01			PRODUCTO - Grupos afrocolombianos fortalecidos en promoción y protección de sus derechos				70.000.000
					329	Producto	META PRODUCTO - Formular la política pública Departamental para población afrocolombiana asentada en el Departamento	1	Num	05	70.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				70.000.000
GR 4 2-12-02-329	A 14 10	29715002	1-0100	02			PRODUCTO - Política pública Departamental formulada para población afrocolombiana				70.000.000
					330	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 8 organizaciones de afrocolombianos con proyectos de emprendimiento empresarial	8	Num	2	40.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				40.000.000
GR 4 2-12-02-330	A 14 10	29715003	1-0100	03			PRODUCTO - Organizaciones afrocolombianas beneficiadas con proyectos de emprendimiento empresarial				40.000.000
03							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA ROM				4.700.000
					331	Producto	META PRODUCTO - Vincular a 50 miembros del pueblo gitano en acciones para el rescate, fortalecimiento y visibilización de prácticas, usos y costumbres, que permitan reconocer, valorar y respetar la cultura durante el período de gobierno	50	Num	RR	4.700.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				4.700.000
GR 4 2-12-03-331	A 14 11	29715004	1-0100	04			PRODUCTO - Pueblo gitano (RROM) fortalecido en rescate de usos y costumbres ancestrales				4.700.000
04							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA MULTICOLOR				24.700.000
					332	Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios el programa "Cundinamarca de Colores" para la promoción, sensibilización y respeto a la diversidad sexual	1	Num	03	20.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI en el Departamento de Cundinamarca				20.000.000
GR 4 2-12-04-332	A 14 17 3	29714401	1-0100	01			PRODUCTO - Programa: Cundinamarca de colores				20.000.000
					333	Producto	META PRODUCTO - Generar espacios de formación, actualización y articulación en 80 municipios del Departamento dirigidas a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección, el trato y los derechos de la comunidad LGBTI	80	Num	24	4.700.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI en el Departamento de Cundinamarca				4.700.000
GR 4 2-12-04-333	A 16 1	29714402	1-0100	02			PRODUCTO - Programa de actualización y articulación con operadores de justicia				4.700.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				15.000.000
02							PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL				15.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					070	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del Departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades	3500	Num			
					071	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior	900	Num			
01							SUBPROGRAMA - INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN					15,000,000
					480	Producto	META PRODUCTO - Brindar apoyo técnico y logístico al consejo Departamental de política social y a los consejos municipales de política social de los 116 municipios del Departamento durante el periodo de gobierno	117	Num	9	29	15,000,000
							PROYECTO - Asistencia y fortalecimiento del consejo Departamental de política social de Cundinamarca - CODEPS - y los consejos municipales de política social - COMPOS - en el Departamento de Cundinamarca					15,000,000
GR 4 4-02-01-480	A 16 2	29717201	1-0100	01			PRODUCTO - Consejos de política social cualificados operando efectivamente					7,500,000
GR 4 4-02-01-480	A 16 2	29717202	1-0100	02			PRODUCTO - Divulgación y visualización de los consejos municipales de política social					7,500,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											19,658,400,000	
TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL											19,658,400,000	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1127
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					342,500,000
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					342,500,000
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS					342,500,000
					083	Resultado	META RESULTADO- Aumentar en 40 la cantidad de municipios de Cundinamarca beneficiados con proyectos estratégicos de escala regional	70	Num		
					084	Resultado	META RESULTADO- Incrementar en un 60% los recursos financieros o técnicos que ingresan al Departamento a través de la gestión en fondos internacionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos.	3200	mil		
01						SUBPROGRAMA- DINÁMICA GLOBAL					342,500,000
					540	Producto	META PRODUCTO- Lograr la cofinanciación de ocho (8) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales	8	Num	4	40,000,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					40,000,000
GR 4 4-05-01-540	A 17 2	29702803	1-0100	03		PRODUCTO- Lograr la cofinanciación de ocho (8) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales.					40,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				541	Producto	META PRODUCTO- Lograr la cooperación técnica para fortalecer diez y seis (16) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas	16	Num	4	40,000,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				40,000,000
GR 4-4-05-01-541	A 17 2	29702804	1-0100	04		PRODUCTO- Lograr la cooperación técnica para fortalecer 16 proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional				40,000,000
				542	Producto	META PRODUCTO- Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el Departamento durante el cuatrienio	1	Num	0.2	15,200,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				15,200,000
GR 4-4-05-01-542	A 17 2	29702802	1-0100	02		PRODUCTO- Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el Departamento durante el cuatrienio				15,200,000
				543	Producto	META PRODUCTO- Capacitar 120 actores municipales del Departamento durante el cuatrienio en habilidades de gestión de cooperación internacional y enlace institucional	120	Num	19	18,500,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				18,500,000
GR 4-4-05-01-543	A 17 2	29702801	1-0100	01		PRODUCTO- Capacitar 120 actores municipales del Departamento durante el cuatrienio en habilidades de gestión de cooperación internacional y enlace institucional				18,500,000
				544	Producto	META PRODUCTO- Propiciar la capacitación de 100 personas a través de becas o cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el Departamento	100	Num	15	14,000,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				14,000,000
GR 4-4-05-01-544	A 17 2	29702805	1-0100	05		PRODUCTO- Propiciar la capacitación de 100 personas a través de becas o cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el Departamento				14,000,000
				545	Producto	META PRODUCTO- Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional, durante el cuatrienio, que sirva como guía y referente para el Departamento	100	Num	30	8,000,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				8,000,000
GR 4-4-05-01-545	A 17 2	29702806	1-0100	06		PRODUCTO- Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional, durante el cuatrienio, que sirvan como guía y referente para el Departamento				8,000,000
				546	Producto	META PRODUCTO- Realizar durante el cuatrienio 2 ferias Expo Cundinamarca articuladas con todas las instancias de la Gobernación, diferentes sectores económicos y entidades de orden nacional e internacional para dar a conocer al Departamento como destino turístico y atractivo para la inversión	2	Num	1	200,000,000
						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				200,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 4-05-01-546	A 13.5	29702807	1-0100	07		PRODUCTO- Realizar durante el cuatrienio 2 ferias Expo Cundinamarca articuladas con todas las instancias de la Gobernación, diferentes sectores económicos y entidades de orden nacional e internacional para dar a conocer al Departamento como destino turístico y atractivo para la inversión.									200.000.000
					547	Producto	META PRODUCTO- Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento		Num		2.1				6.800.000
							PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca								6.800.000
GR 4 4-05-01-547	A 17.2	29702808	1-0100	08		PRODUCTO- Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento.									6.800.000
TOTAL INVERSIÓN														342.500.000	
TOTAL SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL														342.500.000	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR 4						GASTOS DE INVERSIÓN				
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				7.890.563,281
07						PROGRAMA- CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL				3.828.063,281
				089	Resultado	META RESULTADO- Ascender del 59% al 100% en el índice nacional de gobierno en línea de las gobernaciones	100.000			
01						SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC				2.470.002,284
				557	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar con servicios digitales a 5 sectores de desarrollo del departamento por medio de la puesta en funcionamiento de la autopista digital Cundinamarca	5	Num	5	1.200.000.000
						PROYECTO- Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca				1.200.000.000
GR 4 4-07-01-587	A 17.2	29704801	1-0100	01		PRODUCTO - Infraestructura red troncal implementada				300.000.000
GR 4 4-07-01-587	V 17.2	29704802	1-0100	02		PRODUCTO - Infraestructura usuario final implementada				900.000.000
				588	Producto	META PRODUCTO - Dar al servicio 120 zonas wifi públicas gratuitas en el departamento durante el cuatrienio	120	Num	3	176.164.740
						PROYECTO - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca				176.164.740
GR 4 4-07-01-588	A 17.2	29704803	1-0100	03		PRODUCTO - Zonas Wifi implementadas en los municipios				176.164.740
				589	Producto	META PRODUCTO - Mejorar en el periodo de gobierno las comunicaciones entre 180 instituciones oficiales en los municipios y la administración central por medio de telefonía IP	180	Num	3	20.000.000
						PROYECTO - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca				20.000.000
GR 4 4-07-01-593	A 17.2	29704854	1-0100	04		PRODUCTO - Comunicaciones unificadas en el Departamento				20.000.000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				590	Producto	META PRODUCTO - Actualizar durante el cuatrienio el 10% de la infraestructura computacional del datacenter principal de la gobernación	10	2	14	45.000.000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				45.000.000
GR 4 4-07-01-590	A 17 2	29709501	1-0100	01		PRODUCTO - Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de datos implementada				45.000.000
				591	Producto	META PRODUCTO - Implementar durante el cuatrienio un centro alterno de respaldo externo al datacenter principal de la Gobernación	7	Num	0	100.000.000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				100.000.000
GR 4 4-07-01-591	A 17 2	29709504	1-0100	04		PRODUCTO - Centro alterno externo implementado				100.000.000
				592	Producto	META PRODUCTO - Proveer soporte y ampliar el licenciamiento a 9 plataformas de software de uso corporativo	9	Num	14	285.000.000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				285.000.000
GR 4 4-07-01-592	A 17 2	29709502	1-0100	02		PRODUCTO - Licenciamiento corporativo de Software actualizado				153.000.000
GR 4 4-07-01-592	V 17 2	29709502	1-0100	02		PRODUCTO - Licenciamiento corporativo de Software actualizado				132.000.000
				593	Producto	META PRODUCTO - Actualizar durante el periodo de gobierno el 15% de la infraestructura computacional de uso de los funcionarios del sector central del departamento	15	1	0	150.000.000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				150.000.000
GR 4 4-07-01-593	A 17 2	29709506	1-0100	06		PRODUCTO - Infraestructura computacional del nivel central del Departamento actualizada				150.000.000
				594	Producto	META PRODUCTO - Soportar anualmente la infraestructura computacional red eléctrica y lógica existente en el sector central de la gobernación	-	Num	-	400.000.000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				400.000.000
GR 4 4-07-01-594	V 17 2	29709507	1-0100	07		PRODUCTO - Soporte Infraestructura tecnológica				400.000.000
				595	Producto	META PRODUCTO - Implementar al 100% la norma internacional ISO 27001 - 2013, que permita brindar los niveles adecuados de integridad, disponibilidad y confiabilidad a la información de la gobernación	12	0	12	43.837.544
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				43.837.544
GR 4 4-07-01-595	A 17 2	29709505	1-0100	05		PRODUCTO - Sistema de seguridad de la información implementado				43.837.544

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				596	Producto	META PRODUCTO - Reemplazar la troncal de fibra óptica de la sede administrativa de la Gobernación durante el cuatrienio	1	Num	0	50,000,000
						PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca				50,000,000
GR 4 4-07-01-595	A 17 2	29709503	1-0100	03		PRODUCTO - Troncal de fibra óptica reemplazada				50,000,000
						SUBPROGRAMA - APLICATIVOS PARA EL DESARROLLO				826,200,000
				597	Producto	META PRODUCTO - Realizar anualmente el seguimiento y monitoreo a la implementación del plan estratégico de TIC - PETIC	1	Num	1	61,200,000
						PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, departamento de Cundinamarca				61,200,000
GR 4 4-07-02-597	A 17 2	29703001	1-0100	01		PRODUCTO - Plan estratégico de tecnología y sistemas de información implementado				61,200,000
				598	Producto	META PRODUCTO - Ampliar en un 20% la plataforma tecnológica base para soportar nuevos sistemas y servicios en departamento durante el cuatrienio	20	C	4	153,000,000
						PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC departamento de Cundinamarca				153,000,000
GR 4 4-07-02-598	A 17 2	29703002	1-0100	02		PRODUCTO - Plataforma ampliada y actualizada				153,000,000
				599	Producto	META PRODUCTO - Proveer anualmente servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos existentes en el nivel central de la gobernación	15	Num	11	571,200,000
						PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC departamento de Cundinamarca				571,200,000
GR 4 4-07-02-599	A 17 2	29703003	1-0100	03		PRODUCTO - Sistemas de Información y servicios corporativos soportados actualizados y mejorados				571,200,000
				600	Producto	META PRODUCTO - Automatizar en el cuatrienio un proceso del sistema de gestión de calidad utilizando la herramienta de gestión de procesos BPM del departamento	1	Num	0	40,800,000
						PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, departamento de Cundinamarca				40,800,000
GR 4 4-07-02-600	A 17 2	29703004	1-0100	04		PRODUCTO - Proceso de gestión de calidad automatizado				40,800,000
						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA EN LÍNEA				531,860,997
				601	Producto	META PRODUCTO - Capacitar en el cuatrienio a 150 000 ciudadanos en uso y apropiación de las TIC, con especial atención en la comunidad organizada, población en condición de discapacidad y vulnerabilidad	15	Num	11972	54,000,000
						PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca				54,000,000
GR 4 4-07-03-601	A 17 2	29701109	1-0100	09		PRODUCTO - Ciudadanos capacitados				54,000,000
				603	Producto	META PRODUCTO - Realizar dos (2) eventos en el cuatrienio para fomentar la creación de espacios de emprendimiento e innovación TIC	2	Num	-	50,000,000
						PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca				50,000,000
GR 4 4-07-03-603	A 17 2	29701105	1-0100	06		PRODUCTO - Eventos de emprendimiento desarrollados				50,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					604	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar e implementar los lineamientos para que el 100% de las entidades del sector central cumplan con la estrategia de gobierno en línea	102		31	33	47.800.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					47.800.000
GR 4 4-07-03-604	A 17 2	29701102	1-0100	02			PRODUCTO - Estrategia de Gobierno en Línea en la Gobernación implementada					47.800.000
					605	Producto	META PRODUCTO - Brindar asistencia permanente a los 116 municipios en la implementación de la estrategia de gobierno en línea	116	Num	78	1011	184.060.997
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					184.060.997
GR 4 4-07-03-605	A 17 2	29701103	1-0100	03			PRODUCTO - Municipios acompañados en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea					184.060.997
					606	Producto	META PRODUCTO - Reactivar 78 centros interactivos en el departamento durante el cuatrienio	78	Num	3	10	83.600.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					83.600.000
GR 4 4-07-03-606	A 17 2	29701101	1-0100	01			PRODUCTO - Centros interactivos operando					83.600.000
					607	Producto	META PRODUCTO - Establecer un programa sostenible para la recolección de 150 toneladas de residuos electrónicos en el Departamento durante el periodo de gobierno	150	T	30	30	10.000.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					10.000.000
GR 4 4-07-03-607	A 17 2	29701107	1-0100	07			PRODUCTO - Programa de manejo responsable de los residuos electrónicos implementado					10.000.000
					609	Producto	META PRODUCTO - Implementar durante el periodo de gobierno 1 punto de atención al usuario con herramientas tecnológicas para la población en discapacidad en la sede administrativa de la Gobernación	1	Num			10.000.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					10.000.000
GR 4 4-07-03-608	A 17 2	29701108	1-0100	08			PRODUCTO - Punto de atención para población en condición de discapacidad implementado					10.000.000
					609	Producto	META PRODUCTO - Promover la convivencia digital y la interacción responsable con las TIC en la comunidad educativa del 100% de las instituciones del departamento durante el cuatrienio	100	%	2	20	82.400.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					82.400.000
GR 4 4-07-03-609	A 17 2	29701105	1-0100	05			PRODUCTO - Campaña para sensibilizar a la comunidad educativa desarrollada					82.400.000
					610	Producto	META PRODUCTO - Realizar en el cuatrienio 4 eventos de actividades incluyentes para la población con discapacidad mediante la aplicación de las TIC	4	Num	2	1	10.000.000
							PROYECTO - Implementación del proyecto "Cundinamarca en Línea" en el Departamento de Cundinamarca					10.000.000
GR 4 4-07-03-610	A 17 2	29701110	1-0100	10			PRODUCTO - Eventos población de discapacidad desarrollados					10.000.000
08							PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES					3.262.500.000
					300	Resultado	META RESULTADO - Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	0	%			
					301	Resultado	META RESULTADO - Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública	2	Num			

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01								SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL					3,262,500,000
				B.14	Producto			META PRODUCTO - Implementar operar y soportar anualmente nueve (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos del departamento					3,262,500,000
								PROYECTO - Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					3,262,500,000
GR 4 4-08-01-614	A 17.2	29712702	3-1500	05				PRODUCTO - Nueve (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos soportado a los requerimientos atendidos, aplicando lineamientos PETIC					1,631,250,000
GR 4 4-08-01-614	A 17.2	29712702	3-1400	02				PRODUCTO - Nueve (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos soportado a los requerimientos atendidos, aplicando lineamientos PETIC					1,631,250,000
03								PROGRAMA - CUNDI - DATA					600,000,000
				032	Resultado			META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional	59				
				033	Resultado			META RESULTADO - El 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo.	100				
02								SUBPROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO					600,000,000
				023	Producto			META PRODUCTO - Implementar 6 nuevas funcionalidades en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo	6	Num			600,000,000
								PROYECTO - Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión Pública en el departamento de Cundinamarca					600,000,000
GR 4 4-03-02-623	A 17.2	29708202	1-0100	02				PRODUCTO - Sistema de seguimiento al plan de desarrollo ampliado y soportado					600,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												7,690,563,281	
TOTAL SECRETARÍA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS												7,690,563,281	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1129
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR : 4						GASTOS DE INVERSIÓN				1,892,920,320
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				1,892,920,320
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS				1,892,920,320
				083	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional	40	Num		
				084	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en un 60% los recursos financieros o técnicos que ingresan al departamento a través de la gestión en fondos internacionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos	3000	Mil		

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				024	Resultado	META RESULTADO-Reducir a 38.2 la razón de mortalidad materna en Cundinamarca	38.2				
01						SUBPROGRAMA- MUJERES CUNDINAMARQUESAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					3,056,400,000
				225	Producto	META PRODUCTO-Generar emprendimiento en 2 000 mujeres a través de la línea estratégica "Mujeres creando, trabajando, progresando podemos más" promoviendo el trabajo digno y decente suministrando capital semilla individual con enfoque especial a madres cabeza de familia	2,000			100	1,295,400,000
						PROYECTO-Implementación proyectos productivos para la mujer víctima de violencia Cundinamarca					1,295,400,000
GR 4 2-02-01-225	A 14 19	29718101	1-0100	01		PRODUCTO-Programa mujeres creando, trabajando, progresando podemos más					615,400,000
GR 4 2-02-01-225	V I 14 19	29718101	1-0100	01		PRODUCTO-Programa mujeres creando, trabajando, progresando podemos más					680,000,000
				226	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar a 1 000 mujeres con la "Escuela de formación política, liderazgo paz y género" para el empoderamiento, participación y liderazgo de la mujer Cundinamarquesa	1,000			300	700,000,000
						PROYECTO-Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					700,000,000
GR 4 2-02-01-226	A 14 19	29717901	1-0100	01		PRODUCTO-Formación de mujeres en política, liderazgo, paz y género					700,000,000
				227	Producto	META PRODUCTO-Brindar asistencia técnica a los 117 consejos consultivos de mujeres durante el periodo de Gobierno	117		16	33	50,000,000
						PROYECTO-Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					50,000,000
GR 4 2-02-01-227	A 14 19	29717902	1-0100	02		PRODUCTO-La puesta en marcha de 116 consejos consultivos de mujeres y el consejo Departamental de mujer y género					50,000,000
				228	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar 600 proyectos productivos de asociaciones de mujeres con asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento hasta la comercialización y su sostenibilidad	600			210	951,000,000
						PROYECTO-Implementación proyectos productivos para la mujer víctima de violencia Cundinamarca					951,000,000
GR 4 2-02-01-228	A 14 19	29718102	1-0100	02		PRODUCTO-Crear y fortalecer las organizaciones de mujeres					500,000,000
GR 4 2-02-01-228	V I 14 19	29718102	1-0100	02		PRODUCTO-Crear y fortalecer las organizaciones de mujeres					451,000,000
				229	Producto	META PRODUCTO-institucionalizar en los 116 municipios del Departamento la celebración del día de la mujer rural	116		3	87	60,000,000
						PROYECTO-Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					60,000,000
GR 4 2-02-01-229	A 14 19	29717903	1-0100	03		PRODUCTO-Institucionalizar la celebración de la mujer rural					60,000,000
02						SUBPROGRAMA- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA					1,255,000,000
				230	Producto	META PRODUCTO-Institucionalizar en los 116 municipios de Cundinamarca la jornada socio cultural "Pinta tu Cara" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres	116			30	80,000,000
						PROYECTO-Prevención atención sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca					80,000,000
GR 4 2-02-02-230	A 14 19	29718001	1-0100	01		PRODUCTO-Institucionalizar en los municipios la jornada sociocultural "pinta tu cara"					80,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				231	Producto	META PRODUCTO-Garantizar en los 116 municipios a través de la estrategia "Hoy te vas a querer como nunca, pita", los derechos de las mujeres víctimas de violencia a través de la concientización en el respeto y promoción del afecto y el buen trato	116	Num	24	100.000.000
						PROYECTO-Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca				100.000.000
GR 4 2-02-02-231	A 14 19	29718003	1-0100	03		PRODUCTO-Implementar la estrategia "Hoy te vas a querer como nunca, pita" en los municipios del Departamento				100.000.000
				232	Producto	META PRODUCTO-Crear 3 casas de "Mujer Cundinamarquesa" para brindar acogida, protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia, víctimas del conflicto armado y para las personas a su cargo que lo requieran	3	3	-	1.000.000.000
						PROYECTO-Adecuación casa refugio y atención integral para la mujer centro oriente, Cundinamarca				1.000.000.000
GR 4 2-02-02-232	V 1 14 19	29718201	1-0100			PRODUCTO-Casa adecuada				400.000.000
GR 4 2-02-02-232	A 14 19	29718201	1-0100			PRODUCTO-Casa adecuada				600.000.000
				233	Producto	META PRODUCTO-Generar espacios de formación, actualización y articulación en 80 municipios del Departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección y atención de los derechos a víctimas de la violencia género	80	80	20	60.000.000
						PROYECTO-Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca				60.000.000
GR 4 2-02-02-233	A 14 19	29718002	1-0100	02		PRODUCTO-Formación a funcionarios públicos, sobre las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia				60.000.000
				234	Producto	META PRODUCTO-Vincular a 1400 hombres en la campaña "El por Ella" hombres Cundinamarqueses defensores de la igualdad y equidad de género	1.400	1.400	486	10.000.000
						PROYECTO-Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca				10.000.000
GR 4 2-02-02-234	A 14 19	29718004	1-0100	04		PRODUCTO-Vincular a los hombres en la campaña "El por Ella"				10.000.000
				236	Producto	META PRODUCTO-Crear el centro de pensamiento "Cuántanos como lo haces", para que, por medio de encuentros de saberes educamos a la sociedad y fortalecemos el papel de la mujer rural y étnica	1	1	325	5.000.000
						PROYECTO-Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca				5.000.000
GR 4 2-02-02-236	A 14 19	29717904	1-0100	04		PRODUCTO-Generar encuentros entre mujeres rurales, étnicas y la sociedad en general				5.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										4.311.400.000
TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO										4.311.400.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1131
SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR : 4						GASTOS DE INVERSIÓN					
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					13.350.000.000
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HÁBITAT AMABLE					13.350.000.000



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						058	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el proyecto de Reubicación parcial de Ulica se habra desarrollado en el 100% de las etapas previstas	100					
						059	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario	50					
						060	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en Cundinamarca la PPC en 0.2 kg/habitante de residuos sólidos dispuestos técnicamente	1	100				
						061	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 2.2 % la cobertura en alcantarillado (saneamiento básico) rural	24					
						062	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 5.5 % la cobertura de acueducto rural	53					
						363	Resultado	META RESULTADO - Mantener 1 Plan de Aseguramiento implementado para fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios	1	100				
						064	Resultado	META RESULTADO - Mantener en 95.71% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano	86					
						065	Resultado	META RESULTADO - Mantener en 98.65% la cobertura del servicio de acueducto urbano	90					
						066	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 0.2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (déficit rural total 10 105 viviendas)	9					
						067	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 2% el déficit cualitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca	10					
						068	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 4% el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca	11					
01								SUBPROGRAMA - ENTORNOS AMABLES CON TECHOS DIGNOS						13,350,000,000
						432	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la construcción y adquisición de 20 000 unidades de vivienda de interés social y prioritario urbana en el departamento	20 000	100	004	1 250		1,650,000,000
								PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y prioritario urbana y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca						1,650,000,000
GR 4 3-08-01-432	V 1 7 5	29704101	1-0100	01				PRODUCTO - Viviendas de interés social y prioritario urbanas apoyadas en su construcción y adquisición						800,000,000
GR 4 3-09-01-432	A 7 5	29704101	1-0100	01				PRODUCTO - Viviendas de interés social y prioritario urbanas apoyadas en su construcción y adquisición						850,000,000
						433	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la adquisición de 3 500 unidades de vivienda rural en el departamento	3 500	100	003	1 500		2,700,000,000
								PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y prioritario urbana y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca						2,700,000,000
GR 4 3-08-01-433	V 1 7 5	29704103	1-5100	03				PRODUCTO - Viviendas de interés prioritario rurales apoyadas en su construcción y adquisición						2,700,000,000
						434	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento	7	100	001	0		1,000,000,000
								PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y prioritario urbana y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca						1,000,000,000
GR 4 3-09-01-434	A 7 5	29704104	1-0100	04				PRODUCTO - Proyectos de vivienda terminados						1,000,000,000
						435	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la construcción o adquisición de 250 viviendas de interés prioritario urbana o rural con destino a población VCA	250	100	001	0		250,000,000
								PROYECTO - Apoyo a la construcción y/o adquisición de vivienda para población en situación de desplazamiento en los municipios del Departamento Cundinamarca						250,000,000



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS



Exp. No. 0422 del 2016



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR.4 3-08-01-435	A 7 5	29703501	1-0100	01		PRODUCTO - Familias VCA apoyadas en su construcción y/o adquisición de viviendas de interés social y prioritario						250.000.000
					436	Producto	META PRODUCTO - Dotar de infraestructura urbanística a 3 000 viviendas ubicadas en asentamientos urbanos con características de subnormalidad	2 000	Num	167		1.450.000.000
							PROYECTO - Apoyo al mejoramiento de vivienda urbana y rural y de entornos (renovación urbana) en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca					1.450.000.000
GR.4 3-08-01-436	V 1 7 3	29703702	1-0100	02		PRODUCTO - Entornos y asentamientos urbanos mejorados						1.200.000.000
GR.4 3-08-01-436	A 7 3	29703702	1-0100	03		PRODUCTO - Entornos y asentamientos urbanos mejorados						250.000.000
					437	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 10 000 viviendas urbanas y rurales en el cuatrienio en el departamento	12 000	Num	312		6.300.000.000
							PROYECTO - Apoyo al mejoramiento de vivienda urbana y rural y de entornos (renovación urbana) en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca					6.300.000.000
GR.4 3-08-01-437	V 1 7 3	29703701	1-0100	01		PRODUCTO - Viviendas urbanas y rurales mejoradas						6.300.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												13.350.000.000
TOTAL SECRETARÍA DEL HABITAT Y VIVIENDA												13.350.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1132
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR. 4						GASTOS DE INVERSIÓN					
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					4.444.790.742
02						PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					409.123.200
				054	Resultado	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial del índice departamental de competitividad durante el periodo de gobierno	5	Num			
01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL					409.123.200
				376	Producto	META PRODUCTO - Potencializar 5 unidades básicas de atención al minero como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca	5	Num	5		109.123.200
						PROYECTO - Fortalecimiento a las UBAM mejoramiento a la asistencia técnica, el fomento y la promoción de la actividad minera en Cundinamarca					109.123.200
GR.4 3-02-01-376	A 13 7	29702002	1-0100	02		PRODUCTO - Mineros capacitados					109.123.200
				377	Producto	META PRODUCTO - Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) pronzadas por el Ministerio de Minas y Energía o la Agencia Nacional de Minería	100	%		0	300.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento a las UBAM, mejoramiento a la asistencia técnica, el fomento y la promoción de la actividad minera en Cundinamarca					300.000.000
GR.4 3-02-01-377	A 13 2	29702003	1-0100	03		PRODUCTO - UPMS Asistidas jurídica y técnicamente para la formalización					300.000.000
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE					4.035.667.542
				059	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuátrienio el proyecto de Reubicación parcial de Ulica se habrá desarrollado en el 100% de las etapas previstas	100	%			



SECHACIENDA

[Handwritten signature]



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0482 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					059	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario	80				
					060	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en Cundinamarca la PPC en 0.2 kg/hab/da de residuos sólidos dispuestos técnicamente.	1	Med			
					061	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 2.2% la cobertura en alcantarillado (saneamiento básico) rural	24				
					302	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 5.5 % la cobertura de acueducto rural	59				
					303	Resultado	META RESULTADO - Mantener 1 Plan de Aseguramiento implementado para fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios	1	NuP			
					064	Resultado	META RESULTADO - Mantener en 95.71% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano	96				
					065	Resultado	META RESULTADO - Mantener en 98.65% la cobertura del servicio de acueducto urbano	54				
					066	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 0.2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (déficit rural total 10 105 viviendas)	5				
					067	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 2% el déficit cualitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca	19				
					068	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 4% el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca	11				
02							SUBPROGRAMA - SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS					4,035,667,542
					464	Producto	META PRODUCTO - Conectar 2 090 usuarios al servicio de energía eléctrica mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas	2000	NuP	140		2 147 403 113
							PROYECTO - Ampliación de redes eléctricas o implementación de energías alternativas para la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona rural y urbana del Departamento de Cundinamarca					2 147 403 113
GR 4 3-08-02-464	A 6 7	29701901	1-0100	01			PRODUCTO - Usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica					630.000.000
GR 4 3-09-02-464	V 1 6 7	29701901	1-0400	01			PRODUCTO - Usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica					1.517.403,113
					465	Producto	META PRODUCTO - Conectar 7 253 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrienio	7253	NuP	142		1.888.264.429
							PROYECTO - Implementación del servicio de gas combustible por redes para reducir la pobreza en centros poblados y barrios periféricos del Departamento de Cundinamarca					1.888.264.429
GR 4 3-08-02-465	V 1 6 7	29702101	1-0100	01			PRODUCTO - CITYGATE implementados					797.492,142
GR 4 3-08-02-465	V 1 6 7	29702102	1-0100	02			PRODUCTO -Redes de distribución construidas					531.681,428
GR 4 3-09-02-465	V 1 6 7	29702103	1-0100	03			PRODUCTO - Subsidios y conexiones otorgados					559.110,859
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											4,444,790,742	
TOTAL SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS											4,444,790,742	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
GASTOS DE INVERSIÓN**

138



SECHACIENDA

Ministerio de Energía y Gas
Secretaría de Minas, Energía y Gas

[Handwritten signature]



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRINIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR-4							GASTOS DE INVERSIÓN					5,571,864,653
1							EJE - CUNDINAMARCA 2036					5,442,245,653
07							PROGRAMA- ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS					5,442,245,653
					014	Resultado	META RESULTADO- Implementar la gestión del riesgo en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca	15	Num			
01							SUBPROGRAMA- TODOS SOMOS RESILIENTES					1,850,000,000
					169	Producto	META PRODUCTO- Construir e implementar la estrategia "Parque temático móvil de gestión del riesgo" para la capacitación y simulaciones con la comunidad del Departamento durante el cuatrienio	1	Num		03	675,000,000
							PROYECTO- Implementación y fortalecimiento de centros y estrategias de gestión del riesgo de desastres en Cundinamarca					675,000,000
GR 4 1-07-01-169	A 12 7	29705991	1 0100	01			PRODUCTO- Estrategia implementada "Parque temático móvil de gestión del riesgo" para la capacitación y simulaciones con la comunidad del Departamento					500,000,000
GR 4 1-07-01-169	A 12 7	29705991	3 1800	01			PRODUCTO- Estrategia implementada "Parque temático móvil de gestión del riesgo" para la capacitación y simulaciones con la comunidad del Departamento					175,000,000
					170	Producto	META PRODUCTO- Fortalecer 3 centros de Gestión del Riesgo durante el periodo de gobierno	1	Num	0		1,175,000,000
							PROYECTO- Implementación y fortalecimiento de centros y estrategias de gestión del riesgo de desastres en Cundinamarca					1,175,000,000
GR 4 1-07-01-170	A 12 8	29705902	1-0100	02			PRODUCTO- Centros fortalecidos					1,000,000,000
GR 4 1-07-01-170	A 12 8	29705902	3 1800	02			PRODUCTO- Centros fortalecidos					175,000,000
02							SUBPROGRAMA- MÁS ORDEN, TERRITORIO SEGURO.					1,120,564,000
					171	Producto	META PRODUCTO- Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo durante el cuatrienio	1	Num	0	1	270,564,000
							PROYECTO- Formulación del plan departamental y política pública en gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca					270,564,000
GR 4 1-07-02-171	V 12 18	29705801	3-1800	01			PRODUCTO- Un plan Departamental de gestión del riesgo					270,564,000
					172	Producto	META PRODUCTO- Formular la Política Pública Departamental de gestión del riesgo en el periodo de Gobierno	1	Num		03	175,000,000
							PROYECTO- Formulación del plan departamental y política pública en gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca					175,000,000
GR 4 1-07-02-172	A 12 1	29705802	3-1800	02			PRODUCTO- Una política pública departamental de gestión del riesgo de desastres					175,000,000
					173	Producto	META PRODUCTO- Implementar durante el cuatrienio 5 proyectos de gestión riesgo de desastres en el marco de la política pública, con el fin de fortalecer el conocimiento la reducción y el manejo del sector	5	Num	0	2	675,000,000
							PROYECTO- Formulación del plan departamental y política pública en gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca					675,000,000
GR 4 1-07-02-173	A 12 1	29705803	1-0100	02			PRODUCTO- Cinco proyectos de gestión del riesgo de desastres en el marco de la política pública					500,000,000
GR 4 1-07-02-173	A 12 1	29705803	3-1800	02			PRODUCTO- Cinco proyectos de gestión del riesgo de desastres en el marco de la política pública					175,000,000
03							SUBPROGRAMA- ATENCIÓN OPORTUNA ANTE EL RIESGO					2,471,681,653
					174	Producto	META PRODUCTO- Construir 5 Centros Regionales integrales de Respuesta - CRIR durante el periodo de Gobierno	5	Num	0	1	1,674,853,000
							PROYECTO- Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca					1,674,853,000
GR 4 1-07-03-174	A 12 8	29705703	1-0100	03			PRODUCTO- 5 centros regionales integrales de respuesta - CRIR					1,580,000,000
GR 4 1-07-03-174	A 12 8	29705703	3-1800	03			PRODUCTO- 5 centros regionales integrales de respuesta - CRIR					174,853,000



SECHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

© Cundinamarca al día
© Cundinamarca al día



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					175	Producto	META PRODUCTO-Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno						300.000.000
							PROYECTO-Asistencia integral y oportuna en gestion del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca						300.000.000
GR 4 1-07-03-175	A 12 6 1	29705701	3-0100	01			PRODUCTO-Solicitudes atendidas con ayuda humanitaria						50.000.000
GR 4 1-07-03-175	A 12 6 1	29705701	3-1000	01			PRODUCTO-Solicitudes atendidas con ayuda humanitaria						100.000.000
GR 4 1-07-03-175	A 12 6 1	29705702	1-0100	02			PRODUCTO-Solicitudes atendidas con ayudas						50.000.000
GR 4 1-07-03-175	A 12 6 1	29705702	3-1000	02			PRODUCTO-Solicitudes atendidas con ayudas						100.000.000
					176	Producto	META PRODUCTO-Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 50% de los municipios del departamento de Cundinamarca						496.828.653
							PROYECTO- Asistencia integral y oportuna en gestion del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca						496.828.653
GR 4 1-07-03-176	A 12 3	29705704	1-0100	04			PRODUCTO-Acciones de mitigacion para la reduccion del riesgo de desastres en 58 Municipios del departamento de cundinamarca						214.726.653
GR 4 1-07-03-176	A 12 3	29705704	3-1000	04			PRODUCTO-Acciones de mitigacion para la reduccion del riesgo de desastres en 58 Municipios del departamento de cundinamarca						282.102.000
							EJE : INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA						129.419.000
							PROGRAMA-CUNDI - DATA						129.419.000
					092	Resultado	META RESULTADO- Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversion dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma unica del Sistema de Información Geográfica Regional						
					093	Resultado	META RESULTADO- El 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo						
							SUBPROGRAMA- ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN						128.419.000
					632	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar un (1) sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca durante el cuatrienio						129.419.000
							PROYECTO-Elaboración e implementar un (1) sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca durante el cuatrienio Cundinamarca						129.419.000
GR 4 4-09-01-632	A 12 19	29707001	3-1000	01			PRODUCTO-Sistema integrado de informacion para la gestión del riesgo de desastres articulada con los diferentes actores e instituciones a nivel municipal, departamental y nacional						129.419.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												5.571.664.653	
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES												5.571.664.653	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1182
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS				32.841,512.000
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036				32.841,512.000
03						PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL				32.841,512.000
				004	Resultado	META RESULTADO - Aumentar la tasa de transición a educación superior de 32.6% a 33% en el periodo de gobierno				
02						SUBPROGRAMA- FORMACIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS				32.841,512.000
				128	Producto	META PRODUCTO - Mantener el nivel de prestación del servicio de educación superior de la entidad educativa pública estatal de nivel territorial durante el cuatrienio				32.841.512.000

140



SECHACIENDA

© Copia autorizada por el Departamento de Planeación y Presupuesto



Gobierno del Departamento de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión Institucional de la Universidad de Cundinamarca				32.841.512.000
GR 4 1-03-02-128	A 1 8	29700901	1-0100	01	Producto	PRODUCTO- Recursos transferidos a la UDEC				31.668.000.000
GR 4 1-03-02-128	A 1 8	29705902	3-0220	02	Producto	PRODUCTO- Transferencias giradas por recaudo de estampilla prodesarrollo Ordenanza 039 de 2009				1.173.512.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										32.841.512.000
TOTAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA										32.841.512.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
GASTOS DE INVERSIÓN

POS. PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS					1.200.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1.200.000.000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					1.200.000.000
						Resultado	META RESULTADO - Disminuir en el 10% la actividad judicial desplegada en contra del departamento con ocasión de los actos profundos en el periodo de gobierno	10	%			
						Resultado	META RESULTADO - Incrementar de 72 a 82 puntos el índice de transparencia departamental al finalizar el cuatrienio	82	Puntos			
						Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 75.6 a 85 puntos el índice de gobierno abierto IGA al finalizar el cuatrienio	85	%			
						Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	%			
01							SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO					1.200.000.000
						Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca durante el periodo de gobierno	1	Unidad	0.00	0.00	200.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del nuevo liderazgo en Cundinamarca					200.000.000
GR 4.4-05-01-551	A 17.2	29700101	1-0100	01	Producto	PRODUCTO - Emisora de interés público						200.000.000
							META PRODUCTO - Crear e implementar una (1) estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la marca Cundinamarca durante el cuatrienio	1	Unidad	0.00	0.00	500.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del nuevo liderazgo en Cundinamarca					500.000.000
GR 4.4-05-01-552	A 13.4	29700103	1-0100	03	Producto	PRODUCTO - Estrategia de promoción y fortalecimiento de la marca Cundinamarca						500.000.000
							META PRODUCTO - Implementar un (1) plan de medios institucional	1	Unidad	0.00	0.00	500.000.000



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						POYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del nuevo liderazgo en Cundinamarca					500,000,000
GR 4	4-06-01-553	A 17 2	29700102	1-0100	02	PRODUCTO - Plan medios					500,000,000
TOTAL GASTOS INVERSION											1,200,000,000
TOTAL SECRETARIA DE PRENSA											1,200,000,000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARIA DE SALUD
GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUC)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					239,266,151,939
1197.01							SUBCUENTA- SALUD PÚBLICA COLECTIVA					28,978,818,184
1							EJE - CUNDINAMARCA 2036					100,000,000
08							PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL					100,000,000
					015	Resultado	META RESULTADO - Adoptar un plan de abastecimiento regional del agua	1	Num			
					016	Resultado	META RESULTADO - Desarrollar 3 estrategias de adaptación o mitigación al cambio climático	3	Num			
					017	Resultado	META RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la estructura ecológica departamental.	7	Num			
02							SUBPROGRAMA: SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA.					100,000,000
					187	Producto	META PRODUCTO: Elaborar 25 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios cuenca del río Bogotá de responsabilidad Departamental.	25	Num		10	100,000,000
							PROYECTO: Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y entornos saludables, articuladas con las acciones de Ivc según la necesidad de intervención en salud ambiental Cundinamarca					100,000,000
GR 4	1-08-02-187	A 2.2 15	29707902	1-0100	02		PRODUCTO: Mapas de riesgo realizados					100,000,000
2							EJE: TEJIDO SOCIAL					15,381,756,829
01							PROGRAMA: FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					8,869,576,680
					018	Resultado	META RESULTADO: Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica.	50	Num			
					019	Resultado	META RESULTADO: Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	2	0%			
					020	Resultado	META RESULTADO: Reducir en 22% (3.306 personas) la población pobre no afiliada del Departamento	11635	0%			
					021	Resultado	META RESULTADO: Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de gobierno	3448	0%			
02							SUBPROGRAMA: FAMILIA PROTECTORA					8,869,576,680
					210	Producto	META PRODUCTO: Implementar la atención primaria en salud como estrategia para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas del Departamento de Cundinamarca en 15 territorios definidos.	15	0%		6	8,141,104,450
							PROYECTO: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca					8,141,104,450



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0442 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 2-01-02-210	V I 2 2 23	29710603	1-0100	03		PRODUCTO: modelo de atención primaria en salud implementada.						7.180.000.000
GR 4 2-01-02-210	A 2 2 23	29710603	3-3700	03		PRODUCTO: modelo de atención primaria en salud implementada.						595.327.490
GR 4 2-01-02-210	V I 2 2 23	29710604	1-0100	04		PRODUCTO: plan de intervenciones colectivas implementado.						106.272.000
GR 4 2-01-02-210	A 2 2 23	29710604	3-3700	04		PRODUCTO: plan de intervenciones colectivas implementado.						259.504.960
					211	Producto	META PRODUCTO: Aumentar a 86% el porcentaje del éxito terapéutico en personas con tuberculosis pulmonar en casos nuevos TB BK positivos	86	0%	0,25	0,75	728.472.230
							PROYECTO: Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles en el Departamento de Cundinamarca.					728.472.230
GR 4 2-01-02-211	V I 2 2 20	29711802	3-3700	02		PRODUCTO: Fortalecimiento en pacientes tb pulmonar bk positivos nuevos						212.812.000
GR 4 2-01-02-211	A 2 2 23	29711802	3-3700	02		PRODUCTO: éxito de tratamiento en pacientes tb pulmonar bk positivos nuevos						78.019.050
GR 4 2-01-02-211	A 2 2 20	29711802	1-0100	02		PRODUCTO: éxito de tratamiento en pacientes tb pulmonar bk positivos nuevos						230.000.000
GR 4 2-01-02-211	V I 2 2 20	29711803	3-3700	03		PRODUCTO: discapacidad grado 2 de nuevos casos Hansen disminuida						99.288.000
GR 4 2-01-02-211	A 2 2 20	20711803	3-3700	03		PRODUCTO: discapacidad grado 2 de nuevos casos Hansen disminuida						8.853.180
GR 4 2-01-02-211	A 2 2 20	29711803	1-0100	03		PRODUCTO: discapacidad grado 2 de nuevos casos Hansen disminuida						99.500.000
02						PROGRAMA: MUJER						355.848.000
					022	Resultado	META RESULTADO: 10.000 mujeres participando en programas del deporte, la actividad física, la recreación y los hábitos de vida saludable	10.000	0%			
					023	Resultado	META RESULTADO: Disminuir en un 5% la proporción de incremento de violencia de género en el Departamento de Cundinamarca	0,277	0%			
					024	Resultado	META RESULTADO: Reducir a 38,2 la razón de mortalidad materna en Cundinamarca	38,2	0%			
01						SUBPROGRAMA: MUJERES CUNDINAMARQUESAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						355.848.000
					223	Producto	META PRODUCTO: Implementar en las 15 cabeceras provinciales la ruta de atención integral para la maternidad segura, saludable y feliz	15	0%	5		355.848.000
							PROYECTO: Fortalecimiento de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en el Departamento de Cundinamarca					355.848.000
GR 4 2-02-01-223	A 2 2 19	29708902	1-0100	02		PRODUCTO: Ruta de atención integral para la maternidad segura, saludable y feliz implementada						300.000.000
GR 4 2-02-01-223	A 2 2 19	29708907	1-0100	07		PRODUCTO: Infección Materno infantil inferior a 2% de VIH						55.848.000
03						PROGRAMA: MIS PRIMEROS PASOS						2.600.475.470
					025	Resultado	META RESULTADO: Aumentar a 4.200 las madres gestantes y lactantes beneficiadas con el paquete alimentario	4.200	0%			
					026	Resultado	META RESULTADO: Disminuir a 8/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil Departamental en menores de un año, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental.	8	0%			
					027	Resultado	META RESULTADO: Disminuir a 9/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad Departamental en menores de 5 años, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental.	9	0%			
					028	Resultado	META RESULTADO: Estimular el desarrollo motor de 40.000 niños y niñas de primera infancia con acciones orientadas a la protección y el respeto por los derechos humanos; y la construcción de la paz, garantizando sus destrezas con el desarrollo motor y la estimulación temprana al deporte y la recreación para tener niños más alegres y felices en el Departamento	40.000	0%			
					029	Resultado	META RESULTADO: Implementar en los 116 municipios del Departamento el consejo Departamental de niños y niñas y de adolescentes.	116	0%			
					030	Resultado	META RESULTADO: Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años.	2	0%			



SECHACIENDA

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 2-11-01-313	A 2 2 22	29709001	1-0100	01		PRODUCTO: programa papsivi a nivel municipal implementado							80,000,000
3						EJE: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE							1,523,341,270
02						PROGRAMA: AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS							425,199,390
					051	Resultado	META RESULTADO: Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial del índice Departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.		5	Num			
02						SUBPROGRAMA: DESARROLLO COMPETITIVO							425,199,390
					308	Producto	META PRODUCTO: Aumentar la cobertura en 7 municipios con la implementación de "Entornos laborales saludables" manteniendo los existentes, basados en el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo		7	Num	2		425,199,390
						PROYECTO: Fortalecimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Cundinamarca							425,199,390
GR 4 3-02-02-388	A 2 2 21	29709201	3-3700	01		PRODUCTO: acciones de seguridad y salud en el trabajo implementadas							241,332,740
GR 4 3-02-02-388	A 2 2 21	29709202	3-3700	02		PRODUCTO: situaciones prevalentes de origen laboral intervenidas							183,866,650
03						PROGRAMA: RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL							411,832,740
					052	Resultado	META RESULTADO: Intervenir en un 10% las fincas productoras del Departamento (total 159.798 fincas)		15979	Num			
01						SUBPROGRAMA: GOBERNACIÓN A LA FINCA							411,832,740
					390	Producto	META PRODUCTO: Implementar en 21 municipios la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento en los componentes de consumo y aprovechamiento biológico		21	Num	7		411,832,740
						PROYECTO: Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Cundinamarca							411,832,740
GR 4 3-03-01-390	A 2 2 18	29709203	3-3700	03		PRODUCTO: política Departamental de seguridad alimentaria y nutricional implementada							411 832,740
08						PROGRAMA: CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE							686,309,140
					068	Resultado	META RESULTADO: Al finalizar el cuatrienio el proyecto de reubicación parcial de Utica se habrá desarrollado en el 100% de las etapas previstas		100	%			
					065	Resultado	META RESULTADO: Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario		66	%			
					060	Resultado	META RESULTADO: Disminuir en Cundinamarca la PPC en 0,2 kg/hab/día de residuos sólidos dispuestos técnicamente		067	Mcp			
					061	Resultado	META RESULTADO: Incrementar en 2,2 % la cobertura en alcantarillado (saneamiento básico) rural		2997	%			
					062	Resultado	META RESULTADO: Incrementar en 5,5 % la cobertura de acueducto rural		5662	%			
					063	Resultado	META RESULTADO: Mantener 1 plan de aseguramiento implementado para fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios		1	Num			
					064	Resultado	META RESULTADO: Mantener en 95,71% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano		9571	%			
					065	Resultado	META RESULTADO: Mantener en 98,65% la cobertura del servicio de acueducto urbano		9865	%			
					066	Resultado	META RESULTADO: Reducir en 0,2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (déficit rural total 10 105 viviendas).		54	%			
					067	Resultado	META RESULTADO: Reducir en 2% el déficit cualitativo de vivienda en el Departamento de Cundinamarca		103	%			
					068	Resultado	META RESULTADO: Reducir en 4% el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento de Cundinamarca.		109	%			

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca												1.697.620.020
GR 4 4 06-02 569	A 2 2 23	29710602	3 3700	07		PRODUCTO: sistema de vigilancia en salud pública fortalecido												256.892.020
GR 4 4 06-02 569	V 1 2 2 23	29710602	3 3700	02		PRODUCTO: sistema de vigilancia en salud pública fortalecido												1.440.728.000
					571	Producto	META PRODUCTO: Implementar el 100% del plan de acción de la política integral de salud ambiental (PISA) para el Departamento de Cundinamarca											2.971.529.460
							PROYECTO: Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y entornos saludables, articuladas con las acciones de ivc según la necesidad de intervención en salud ambiental Cundinamarca											2.650.472.000
GR 4 4 06-02 571	A 2 2 15	29707903	3 3700	03		PRODUCTO: acciones de ivc desarrolladas en los municipios de categorías 4,5 y 6.												2.420.000.000
GR 4 4 05-02 571	V 1 2 2 15	29707904	3 3700	04		PRODUCTO: acciones de pyp e ivc en la línea de seguridad química incrementadas.												212.472.000
GR 4 4 05-02 571	V 1 2 2 15	29707904	1 0100	04		PRODUCTO: acciones de pyp e ivc en la línea de seguridad química incrementadas												18.000.000
							PROYECTO: Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles en el Departamento de Cundinamarca											321.057.460
GR 4 4 06-02 571	V 1 2 2 15	29711806	3 3700	06		PRODUCTO: acciones de ivc sanitaria a los establecimientos susceptibles de seguimiento en la seguridad alimentaria realizadas.												248.220.000
GR 4 4 05-02 571	A 2 2 15	29711806	3 3700	06		PRODUCTO: acciones de ivc sanitaria a los establecimientos susceptibles de seguimiento en la seguridad alimentaria realizadas.												54.225.460
GR 4 4 06-02 571	V 1 2 2 15	29711806	1 0100	06		PRODUCTO: acciones de ivc sanitaria a los establecimientos susceptibles de seguimiento en la seguridad alimentaria realizadas.												16.612.000
					572	Producto	META PRODUCTO: Certificar en norma ISO IEC 17025 el laboratorio de salud pública del Departamento en pruebas ambientales.											3.290.969.200
							PROYECTO: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca.											3.290.969.200
GR 4 4 06-02 572	V 1 2 2 23	29710601	3 3700	01		PRODUCTO: laboratorio de salud pública certificado.												1.042.248.000
GR 4 4 06-02 572	V 1 2 2 23	29710601	1 0100	01		PRODUCTO: laboratorio de salud pública certificado												2.052.740.000
GR 4 4 06-02 572	A 2 2 23	29710601	3 3700	01		PRODUCTO: laboratorio de salud pública certificado.												195.981.200
					573	Producto	META PRODUCTO: Implementar al 100% la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis.											3.573.635.685
							PROYECTO: Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles en el Departamento de Cundinamarca.											3.573.635.685
GR 4 4 06-02 573	V 1 2 2 23	29711804	3 3700	04		PRODUCTO: cero notificación de casos de rabia, brucella y leptospirosis												232.812.000
GR 4 4 06 02 573	A 2 2 23	29711804	3 3700	04		PRODUCTO: cero notificación de casos de rabia, brucella y leptospirosis												30.000.000
GR 4 4 06-02 573	V 1 2 2 23	29711804	1 0100	04		PRODUCTO: cero notificación de casos de rabia, brucella y leptospirosis												18.612.000
GR 4 4 06 02 573	V 1 2 2 23	29711805	3 3700	05		PRODUCTO: rionisus prolixus en domicilios de 10 municipios erradicado												32.000.000
GR 4 4 05-02 573	A 2 2 23	29711805	3 3700	05		PRODUCTO: rionisus prolixus en domicilios de 10 municipios erradicado.												182.552.700
GR 4 4 06-02 573	V 2 2 23	29711807	3 3700	07		PRODUCTO: índices de infestación aédicos por debajo de 10												440.004.000
GR 4 4 06-02 573	A 2 2 23	29711807	1 0100	07		PRODUCTO: índices de infestación aédicos por debajo de 10												154.000.000
GR 4 4 06 02 573	A 2 2 23	29711807	3 3700	07		PRODUCTO: índices de infestación aédicos por debajo de 10												2.483.654.985
1197 02							SUBCUENTA- PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA											68.906.993.000
2							EJE: TERCERO SOCIAL											68.906.993.000
01							PROGRAMA: FAMILIAS UNIDAS Y FELICES											68.906.993.000
						01B	Resultado	META RESULTADO Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica.										
						01H	Resultado	META RESULTADO Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años										
						01J	Resultado	META RESULTADO Reducir en 22% (3.306 personas) la población pobre no afiliada del Departamento.										

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1202
AGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	939,900,000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	873,500,000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	53,400,000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	13,000,000
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	189,750,000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	5,100,000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	37,000,000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	39,900,000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	82,250,000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	25,500,000
GR:1:1-03				Servicios Personales Indirectos	500,000,000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	500,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	168,950,000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses - fondos privados	49,950,000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - salud	54,000,000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - pensiones	65,000,000
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	142,450,000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías fondo nacional de ahorro	49,950,000
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	18,000,000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	69,000,000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	5,500,000
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	39,800,000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "Sena"	10,000,000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F	9,900,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	5,600,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	5,600,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuela industrial e institutos técnicos	8,700,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,980,850,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	233,500,000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	190,000,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	31,500,000
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	12,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	305,940,000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	38,500,000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	13,000,000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	7,200,000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	75,000,000

153



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1.2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	45,000,000
GR:1.2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	25,000,000
GR:1.2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	25,000,000
GR:1.2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	17,000,000
GR:1.2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa de salud ocupacional	14,000,000
GR:1.2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización de archivo general y biblioteca	40,000,000
GR:1.2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios públicos-teléfono	6,240,000
GR:1.2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	103,000,000
GR:1.2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	67,000,000
GR:1.2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	36,000,000
GR:1.2-04				Impuestos, Tasas y multas	5,000,000
GR:1.2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	5,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	647,440,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					2,628,290,000

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					
2						EJE - TEJIDO SOCIAL					500,000,000
06						PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA					500,000,000
				035	Resultado	META RESULTADO - Implementar en un 40% la política pública de juventud del Departamento de Cundinamarca	40				
				036	Resultado	META RESULTADO - Vincular a 600.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo.	600000	Núm.			
04						SUBPROGRAMA - JÓVENES LIDERAN					500,000,000
				274	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 2.200 jóvenes con formación en temas políticos, paz conflicto y emprendimiento durante el periodo de gobierno	2200	Núm.		036	500,000,000
						PROYECTO - Desarrollo de la línea transversal de PAZ CONFLICTO en el Departamento de Cundinamarca					500,000,000
GR 4.2-06-04-274	A 14.3	29721305	1-0100	03	Producto	PRODUCTO - Capacidades generadas en temas de política, paz conflicto y emprendimiento					500,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											500,000,000
TOTAL AGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO											3,128,290,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL-IDACO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POS PRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	



[Handwritten signature]



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	1,347,000,000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	1,296,000,000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	36,000,000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	15,000,000
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	336,000,000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	40,000,000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	9,000,000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	60,000,000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	62,000,000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	125,000,000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	40,000,000
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	270,000,000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios	90,000,000
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Honorarios profesionales	180,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	256,000,000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses - fondos privados	70,000,000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - salud	105,000,000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - pensiones	81,000,000
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	191,000,000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	75,000,000
GR:1:1-05-08	1.1.4.2.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	9,000,000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías fondo nacional de ahorro	28,000,000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	70,000,000
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	153,000,000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "Sena"	9,500,000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F	50,000,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	9,500,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	65,000,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuela industrial e institutos técnicos	19,000,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,553,000,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02				Adquisición de bienes	32,400,000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	15,000,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	14,400,000
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	3,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de Servicio	495,950,000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	50,000,000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	30,000,000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Administración edificio e inmuebles	60,000,000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamiento	122,000,000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	49,050,000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	15,300,000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	28,800,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	35,000,000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	20,000,000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización archivo general	15,000,000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos - acueducto, alcantarillado y aseo	2,700,000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos - energía	6,000,000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios públicos - teléfono	17,000,000
GR:1:2-02-48	1.2.2.19	999999	1-0100	Comité higiene y seguridad industrial	6,000,000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	26,500,000
GR:1:2-02-50	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos peajes	12,600,000
GR:1:2-03				Otros gastos generados para adquisición de servicios	45,000,000



SECHACIENDA

[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	25,000,000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	20,000,000
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	9,000,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	9,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	582,350,000
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-03				Otras transferencias	1,000,000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	1,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	1,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					3,136,350,000

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:						GASTOS DE INVERSIÓN				
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				5,681,304,000
02						PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL				5,681,304,000
					Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades	80%			
					Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior	50%			
03						SUBPROGRAMA - ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				5,681,304,000
					Producto	META PRODUCTO - Realizar siete (7) convocatorias dirigidas al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Cundinamarca, para adelantar obras de impacto social y comunitario durante el cuatrienio	7		7	5,040,000,000
						PROYECTO - Desarrollo comunal a través de obras de impacto social y comunitario en el Departamento de Cundinamarca				5,040,000,000
GR4 4-02-03-489	A 16 1	29706701	1-0100	01		PRODUCTO - Convocatorias dirigidas al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Cundinamarca para adelantar obras de impacto social y comunitario				40,000,000
GR4 4-02-03-489	A 16 1	29706702	1-0100	02		PRODUCTO - Obras de impacto social y comunitario dirigidas al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Cundinamarca				5,000,000,000
					Producto	META PRODUCTO - Adelantar noventa (90) proyectos dirigidos a la preservación del entorno ambiental con organismos comunales del Departamento, a través de la estructuración de convenios, durante el periodo de gobierno	90		90	60,000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento comunal con oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para las organizaciones comunales de Cundinamarca				60,000,000
GR4 4-02-03-489	A 16 1	29706802	1-0100	02		PRODUCTO - Organizaciones comunales con las que se estructuro convenios para adelantar proyectos dirigidos a la preservación de su entorno ambiental.				60,000,000
					Producto	META PRODUCTO - Generar capacidades de gestión, administración y desarrollo a tres mil quinientos (3 500) organismos comunales de los municipios del departamento durante el cuatrienio	3500		3500	339,304,000
						PROYECTO - Fortalecimiento comunal con oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para las organizaciones comunales de Cundinamarca				339,304,000
GR4 4-02-03-491	A 16 1	29706803	1-0100	03		PRODUCTO - Organizaciones comunales a las que se les brinda oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para un nuevo liderazgo				339,304,000
					Producto	META PRODUCTO - Adoptar y articular durante el periodo de gobierno, una política pública departamental de la acción comunal	1		1	242,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO - Fortalecimiento comunal con oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para las organizaciones comunales de Cundinamarca	242,000,000
GR4 4-02-03-492	A 16 1	29706801	1-0190	01	PRODUCTO - La política pública departamental de la acción comunal, adoptada y articulada	242,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						5,681,304,000
TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL -IDACO						8,817,654,000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GD:				GASTOS	
GD:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GD:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GD:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	2,869,034,326
GD:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0300	Sueldo personal de nómina	2,749,326,507
GD:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0300	Indemnización por vacaciones	89,288,500
GD:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0300	Horas extras y días festivos	9,807,456
GD:1:1-01-04	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima técnica	20,611,862
GD:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	1,031,767,316
GD:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0300	Gastos de representación	88,235,297
GD:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0300	Sobresueldo 20%	237,844,147
GD:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0300	Bonificación especial de recreación	15,764,232
GD:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima anual de servicio	132,955,471
GD:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima de vacaciones	138,495,283
GD:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima de navidad	288,531,839
GD:1:1-02-13	1.1.1.5	999999	1-0300	indemnizaciones	17,477,869
GD:1:1-02-14	1.1.1.25	999999	1-0300	Pagos por reconocimiento	13,873,300
GD:1:1-02-15	1.1.1.1.4	999999	1-0300	Subsidio de alimentación	1,415,938
GD:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0300	Bonificación por servicios prestados	83,690,108
GD:1:1-02-17	1.1.1.25	999999	1-0300	Indemnización por pérdida de capacidad laboral	8,483,832
GD:1:1-02-18	1.1.1.25	999999	1-0300	Gastos de procesos de selección	5,000,000
GD:1:1-03				Servicios personales indirectos	305,964,900
GD:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0300	Remuneración servicios técnicos	284,214,900
GD:1:1-03-03	VF.1.1.3.4	999999	1-0300	Remuneración servicios técnicos	21,750,000
GD:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	385,404,444
GD:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0300	Cesantías e intereses	385,404,444
GD:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	661,542,539

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0300	Aporte de previsión social - salud	243,788,591
GD:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0300	Aporte de prevención social pensiones	401,534,149
GD:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0300	Aporte prevision social ATEP	16,219,799
GD:1:1-06				Aportes parafiscales	258,129,096
GD:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0300	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	57,362,021
GD:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0300	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	86,043,032
GD:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0300	Aporte caja de compensacion familiar	114,724,043
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5,511,842,620
GD:1:2				GASTOS GENERALES	
GD:1:2-01				Adquisición de bienes	163,600,579
GD:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0300	Compra de equipos	127,723,375
GD:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0300	Materiales y suministros	32,877,204
GD:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0300	Gastos varios e imprevistos	3,000,000
GD:1:2-02				Adquisición de servicio	3,544,731,556
GD:1:2-02-01	1.2.2.1.1	999999	1-0300	Mantenimiento	1,237,440,673
GD:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos Computador	222,500,000
GD:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0300	Administración edificios e inmuebles	248,940,000
GD:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0300	Arrendamientos	4,450,000
GD:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0300	Viáticos y gastos de viaje	22,000,000
GD:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0300	Impresos y publicaciones	4,725,000
GD:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0300	Combustible	35,000,000
GD:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0300	Seguros	309,311,736
GD:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0300	Comunicaciones y transporte	12,281,647
GD:1:2-02-18	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos protocolo	1,582,500
GD:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0300	Gastos programa salud ocupacional	14,500,000
GD:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0300	Organización archivo general y biblioteca	800,000,000
GD:1:2-02-61	1.2.2.6.5	999999	1-0300	Servicios públicos	22,000,000
GD:1:2-02-62	1.2.2.19	999999	1-0300	Devoluciones	10,000,000
GD:1:2-02-63	1.2.2.19	999999	1-0300	Comisiones	600,000,000
GD:1:2-03				Otros gastos adquisición de servicios	44,430,000
GD:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0300	Gastos de bienestar social	34,430,000
GD:1:2-03-01	1.2.2.1	999999	1-0300	Capacitación	10,000,000
GD:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	1,597,000,000
GD:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0300	Impuestos, tasas y multas	1,407,000,000
GD:1:2-04-04	1.2.2.4	999999	1-0300	Avaluos	130,000,000
GD:1:2-04-06	1.2.2.4	999999	1-0300	Impuesto a las transacciones	60,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	5,349,762,135
GD:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GD:1:3-01				Transferencia al sector público	20,559,866
GD:1:3-01-07	1.3.6.5	999999	1-0300	cuota de fiscalizacion	20,559,866
GD:1:3-02				Transferencias de previsión y seguridad social	105,000,000
GD:1:3-02-66	1.3.6.5	999999	1-0300	Pago pasivos exigibles	105,000,000
GD:1:3-03				Otras transferencias	4,036,960,379
GD:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0300	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	4,000,000,000
GD:1:3-03-04	1.3.19	999999	1-0300	Peritos costas y gastos judiciales	36,960,379
				TOTAL TRANSFERENCIAS	4,162,520,245
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					15,024,125,000

GASTOS DE INVERSIÓN

158



La Secretaría de Ejecución



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRINERIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					
2							EJE - TEJIDO SOCIAL					30,435,000,000
04							PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS					4,300,000,000
						Resultado	META RESULTADO - Fomentar la participación en programas de irradiación deportiva, recreación y actividad física a 35000 niños y niñas s entre 5 a 11 años como parte de su desarrollo integral	35000	Num			
						Resultado	META RESULTADO - Fortalecer e implementar en un 50% el plan departamental de erradicación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno	60	%			
03							SUBPROGRAMA - INFANCIA EN AMBIENTES PROTECTORES					4,300,000,000
						Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente a 374 niños y niñas mediante la implementación del modelo terapéutico en los Centros de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	374	Num	417	374	4 300 000,000
							PROYECTO - Protección social de niños y niñas en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					4,300,000,000
GD 4 2-04-03-251	A 14 2	29703801	1-0300	01			PRODUCTO - Niñez protegida					3 300 000,000
GR 4 2-04-03-251	A 14 2	29703801	1-0100	01			PRODUCTO - Niñez protegida					1 000 000,000
05							PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD					3,400,000,000
						Resultado	META RESULTADO - Disminuir a 18 la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años	18	%			
						Resultado	META RESULTADO - Motivar la sana ocupación del tiempo libre en 45 000 adolescentes mediante proceso de formación a talentos deportivos contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida a largo plazo	45000	Num			
02							SUBPROGRAMA - ADOLESCENCIA EN AMBIENTES PROTECTORES					3,400,000,000
						Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente 306 Adolescentes mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	306	Num	353	306	3 400 000,000
							PROYECTO - Protección a los y las adolescentes en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					3,400 000,000
GD 4 2-05-02-260	A 14 3	29703801	1-0300	01			PRODUCTO - Adolescentes protegidos					2 400 000,000
GR 4 2-05-02-260	A 14 3	29703801	1-0100	01			PRODUCTO - Adolescentes protegidos					1 000 000,000
08							PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					9,400,000,000
						Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 5 500 adultos mayores el abandono social	5500	Num			
02							SUBPROGRAMA - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					9,400,000,000
						Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	650	Num	675	650	9 400 000,000



SECHACIENDA

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
CUNDINAMARCA

[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				382	Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	650	Num	575	PEO	9,400,000,000
						PROYECTO - Protección social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					9,400,000,000
GD 4 2-06-02-282	A 14 4	29703901	1-0300	01		PRODUCTO - Personas mayores atendidas					8,400,000,000
GR 4 2-06-02-282	A 14 4	29703901	1-0100	01		PRODUCTO - Personas mayores atendidas					1,000,000,000
09						PROGRAMA - LOS MAS CAPACES					13,335,000,000
				039	Resultado	META RESULTADO - Incluir al 100% de las personas con discapacidad en espacios recreativos, deportivos y de actividad física que faciliten la inclusión en los eventos y escenarios del departamento durante el cuatrienio	100	%			
				040	Resultado	META RESULTADO - Potencializar habilidades y destrezas a 6 000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud, nutrición atención y protección	6000	Num			
01						SUBPROGRAMA - DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					13,335,000,000
				291	Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente 960 personas en condición de discapacidad cognitiva y mental mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	960	Num	965	960	13,335,000,000
						PROYECTO - Protección social a personas con discapacidad mental en centros de la beneficencia de cundinamarca					13,335,000,000
GD 4 2-09-01-291	A 14 7	29704001	1-0300	01		PRODUCTO - Personas atendidas					11,335,000,000
GR 4 2-09-01-291	A 14 7	29704001	1-0100	01		PRODUCTO - Personas atendidas					2,000,000,000
TOTAL GASTOS INVERSION											30,435,000,000
TOTAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA											45,459,125,000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA -
INDEPORTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	2,525,409,500
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	1,242,140,000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	1,200,000,000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	31,000,000

160

DECRETO No. 0412 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días festivos	11,140,000
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	335,075,000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	7,000,000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobre sueldo 20%	60,000,000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de Servicios	48,000,000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	52,000,000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	105,000,000
GR:1:1-02-13	1.1.2	999999	1-0100	Indemnizaciones	33,075,000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	30,000,000
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	510,833,500
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	140,233,500
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Honorarios profesionales	370,000,000
GR:1:1-03-17	1.1.3.7	999999	1-0100	Gastos procesos de selección carrera administrativa	600,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	243,161,000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses fondos privados	70,000,000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	98,161,000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	75,000,000
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	73,200,000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	65,000,000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	8,200,000
GR:1:1-06				APORTES PARAFISCALES	121,000,000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	7,000,000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	40,000,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	7,000,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	53,500,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuelas industriales e institutos técnicos	13,500,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,525,409,500
GR:1:2				GASTOS GENERALES	1,008,198,453
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	119,177,500
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	80,000,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	35,770,500
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	3,407,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	849,020,953
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	150,000,000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	80,000,000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Administración edificios e inmuebles	102,656,089

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	161,567,765
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	35,770,500
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	57,870,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	90,000,000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	10,000,000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa salud ocupacional	15,000,000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	76,074,000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto, alcantarillado y aseo	1,500,000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos energía	9,000,000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios públicos telefono	8,000,000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	38,685,600
GR:1:2-02-50	1.2.1.9	999999	1-0100	Peajes	12,897,000
GR:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	30,000,000
GR:1:2-03-01	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	30,000,000
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	10,000,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	10,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	1,008,198,453
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,339,747
GR:1:1-05				Transferencias de previsión y seguridad social	167,339,747
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Fondo cesantías fondo nacional del ahorro	56,000,000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	111,339,747
GR:1:2-03				Otras transferencias	45,000,000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	30,000,000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	15,000,000
TOTAL TRANSFERENCIAS					212,339,747
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					3,745,947,700

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					17,778,737,555
2							EJE- TEJIDO SOCIAL					17,778,737,555
01							PROGRAMA- FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					6,483,312,555
					318	Resultativa	META RESULTADO-Incrementar a 50 000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica.	50 000	Núm			

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					019	Resultado	META RESULTADO-Reducir a 2 por 100 000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	2										
					020	Resultado	META RESULTADO-Reducir en 22% (3.306 personas) la población pobre no afiliada del Departamento	11.635										
					021	Resultado	META RESULTADO-Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de gobierno	3.440										
03							SUBPROGRAMA- JUGUEMOS JUNTOS											6,483,312,565
					199	Producto	META PRODUCTO-Vincular 50 000 familias al programa lúdico recreativo para la cohesión social donde se realizarán integralmente los eventos de actividad física, hábitos de vida saludable, recreación y deporte en el Departamento de Cundinamarca, durante el periodo de gobierno	50 000			11.800		12.500					291.250.000
							PROYECTO-Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas Cundinamarca											291.250.000
GR 4 2-01-03-199	A 4 1	29718701	2-2200	01			PRODUCTO-Municipios con programa lúdico, recreativo y de actividad física implementado											91.250.000
GR 4 2-01-03-199	A 4 1	29718701	2-1900	01			PRODUCTO-Municipios con programa lúdico recreativo y de actividad física implementado											200.000.000
					200	Producto	META PRODUCTO-Liderar en los 116 municipios la realización de 2 "juegos deportivos comunales Departamentales" durante el periodo de gobierno	2	Num			116						300.000.000
							PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca											300.000.000
GR 4 2-01-03-200	A 4 1	29718508	2-1900	09			PRODUCTO-Juegos deportivos comunales realizados											300.000.000
					201	Producto	META PRODUCTO-Liderar en 40 municipios, la realización de los juegos campesinos recreativos durante el periodo de gobierno	40	%	10		10						100.000.000
							PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca											100.000.000
GR 4 2-01-03-201	A 4 1	29710502	2-1900	02			PRODUCTO-Juegos campesinos recreativos realizados											100.000.000
					202	Producto	META PRODUCTO-Dotar o mantener 250 "parques biosaludables" involucrando elementos recreativos para las personas con discapacidad, durante el periodo de gobierno	250	Num			90						50.000.000
							PROYECTO-Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas Cundinamarca											50.000.000
GR 4 2-01-03-202	A 4 1	29718702	2-1900	02			PRODUCTO-Parques biosaludables dotados o mantenidos											50.000.000
					203	Producto	META PRODUCTO-Cofinanciar la construcción y terminación de 58 escenarios y entornos deportivos, amigables y seguros en el cuatrienio	58	%			20						4.078.775.355
							PROYECTO-Construcción mejoramiento y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento Cundinamarca											4.078.775.355
GR 4 2-01-03-203	A 4 2	29712601	3-0300	01			PRODUCTO-Escenarios construidos											2.000.000.000
GR 4 2-01-03-203	A 4 2	29712601	1-0100	01			PRODUCTO-Escenarios construidos											2.078.775.355
					205	Producto	META PRODUCTO-Implementar en los 116 municipios el programa formación deportiva, recreación y administración con 580 entrenadores y personal de apoyo, que promuevan la calidad deportiva, convencional y paralímpica de Cundinamarca	116	Num		116	116						1.663.287.200
							PROYECTO-Fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas del instituto para la recreación y deporte de Cundinamarca y los institutos municipales en Cundinamarca											1.663.287.200
GR 4 2-01-03-205	A 4 1	29717101	2-1900	01			PRODUCTO-Fortalecimiento integral y transversal para el deporte convencional y paralímpico implementado											1.563.287.200

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 2-01-03-205	A 4 1	29717102	2-1907	02		PRODUCTO-Procesos de formación y capacitación realizados													100 000 000
					02	PROGRAMA- MUJER													140,000,000
					022	Resultado	META RESULTADO-10 000 mujeres participando en programas del deporte, la actividad física, la recreación y los hábitos de vida saludable												
					023	Resultado	META RESULTADO-Disminuir en un 5% la proporción de incremento de violencia de género en el Departamento de Cundinamarca												
					024	Resultado	META RESULTADO-Reducir a 38.2 la razón de mortalidad materna en Cundinamarca												
							SUBPROGRAMA- MUJERES CUNDINAMARQUEAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES												140,000,000
					021	Producto	META PRODUCTO-Fomentar el deporte, la recreación y la actividad física en este género a través de cuarenta (40) carreras atléticas recreativas y/o competitivas de la mujer en el cualtenio												70,000,000
							PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca												70,000,000
GR 4 2-02-01-221	A 4 1	29718705	2-1903	05		PRODUCTO Carreras atléticas recreativas y/o competitivas de la mujer realizadas													70 000 000
					222	Producto	META PRODUCTO-Institucionalizar en los 116 municipios el programa "heronas de Cundinamarca" como espacio de reconocimiento al merito deportivo y promoción de equidad de género												70,000,000
							PROYECTO-Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarqueas												70 000 000
GR 4 2-02-01-222	A 4 1	29718703	2-1903	02		PRODUCTO-Municipios con programa para la mujer institucionalizado													70,000,000
							PROGRAMA- MIS PRIMEROS PASOS												330,000,000
					025	Resultado	META RESULTADO-Aumentar a 4.200 las madres gestantes y lactantes beneficiadas con el paquete alimentario												
					026	Resultado	META RESULTADO-Disminuir a 8/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil Departamental en menores de un año, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental												
					027	Resultado	META RESULTADO-Disminuir a 9/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad Departamental en menores de 5 años, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental												
					028	Resultado	META RESULTADO Estimular el desarrollo motor de 40 000 niños y niñas de primera infancia con acciones orientadas a la protección y el respeto por los derechos humanos y la construcción de la paz, garantizando sus destrezas con el desarrollo motor y la estimulación temprana al deporte y la recreación para tener niños más alegres y felices en el Departamento												
					029	Resultado	META RESULTADO-Implementar en los 116 municipios del Departamento el consejo Departamental de niños y niñas y de adolescentes												
					020	Resultado	META RESULTADO-Reducir a 2 por 100 000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años												
							SUBPROGRAMA- TODOS POR LA VIDA												330,000,000
					244	Producto	META PRODUCTO-Dotar o mantener 200 parques infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años en el Departamento durante el periodo de gobierno												100 000 000
							PROYECTO-Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarqueas												100 000 000
GR 4 2-03-01-244	A 4 3	29718705	2-1903	05		PRODUCTO-Parques infantiles dotados o mantenidos para primera infancia													100 000 000

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR	4	2-03-01-245	A 4 1	29718506	2 1900	66	345	Producto	META PRODUCTO-Implementar un programa de matroginmasia con dotacion de parques capacitación y festivales para habilidades y destrezas deportivas durante el periodo de gobierno	230 000 000
									PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca	230 000 000
									PRODUCTO-Programa de matroginmasia implementado	230 000 000
04									PROGRAMA- TEMPRANAS SONRISAS	1,813,342,664
							031	Resultado	META RESULTADO-Fomentar la participación en programas de irradiación deportiva recreación y actividad física a 35 000 niños y niñas entre 5 a 11 años como parte de su desarrollo integral	
							032	Resultado	META RESULTADO-Fortalecer e implementar en un 50% el plan Departamental de erradicación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno	
02									SUBPROGRAMA- INFANCIA CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO	1,813,342,664
							247	Producto	META PRODUCTO-Dotar o mantener 160 parques infantiles para la recreación de los niños y niñas de 6 a 11 años en los municipios del Departamento en el cuatrienio	125 000 000
									PROYECTO-Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarqueñas Cundinamarca	125 000 000
GR 4 2-04-02-247			A 4 3	29718704	2 1950	04			PRODUCTO-Parques infantiles dotados o mantenidos para niños de 6 años en adelante	125 000 000
							248	Producto	META PRODUCTO-Garantizar en los 116 municipios los procesos de irradiación deportiva en las escuelas de formación a través de la realización de los festivales anuales en el Departamento durante el cuatrienio	688 342 664
									PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca	688 342 664
GR 4 2-04-02-248			A 4 1	29718501	2 2050	61			PRODUCTO-Proceso de irradiación implementado en escuelas de formación deportiva	688 342 664
GR 4 2-04-02-248			A 4 1	29718501	2 1900	61			PRODUCTO-Proceso de irradiación implementado en escuelas de formación deportiva	50 000 000
							249	Producto	META PRODUCTO-Liderar anualmente en los 116 municipios los "juegos intercolegiados de niños y niñas de 6 a 11 años" en el Departamento	500 000 000
									PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca	500 000 000
GR 4 2-04-02-249			A 4 1	29718504	2-1800	04			PRODUCTO-Juegos intercolegiados realizados categoría escolar	500 000 000
							250	Producto	META PRODUCTO-Implementar un programa talento y reserva deportiva en los 116 municipios del Departamento con el fin de identificar habilidades y destrezas sobresalientes en niños y niñas de 6 a 11 años	500 000 000
									PROYECTO Desarrollo del programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca	500 000 000
GR 4 2-04-02-250			A 4 1	29708001	2-1900	61			PRODUCTO-Programa talento y reserva deportiva implementado	500 000 000
05									PROGRAMA-DOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	3,073,942,668
							033	Resultado	META RESULTADO-Disminuir a 18 la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años	
							034	Resultado	META RESULTADO-Moblar la sana ocupación del tiempo libre en 45.000 adolescentes mediante proceso de formación a talentos deportivos contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida a largo plazo	
01									SUBPROGRAMA- ADOLESCENCIA CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO	3,073,942,668
							253	Producto	META PRODUCTO-Realizar anualmente 14 "Campamentos Juveniles de Recreación" en el Departamento durante el periodo de gobierno	180 000 000
									PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca	180 000 000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 2-05-01-253	A 4 1	29710001	2 7000	01		PRODUCTO Campamentos juveniles de recreación realizados												180.000.000
					254	Producto	META PRODUCTO-Formar a 6.000 adolescentes de grados 10 y 11 de las instituciones educativas para que realicen su servicio social anualmente en recreación en los municipios del Departamento			0.000	100	100	100	100				45.600.000
							PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca											45.600.000
GR 4 2-05-01-254	A 4 1	29710005	2 1000	05		PRODUCTO-Estudiantes formados para el servicio social en recreación												45.600.000
					255	Producto	META PRODUCTO-Fortalecer en los 116 municipios del Departamento el programa "deporte de altos logros para adolescentes" que permita identificar, retener y potencializar el talento deportivo logrando su participación en ciclo olímpico			116	100	116	116	116				600.000.000
							PROYECTO-Desarrollo del programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca											600.000.000
GR 4 2-05-01-255	A 4 1	29700002	2 1000	02		PRODUCTO-Programa de altos logros para adolescentes												600.000.000
					256	Producto	META PRODUCTO-Fomentar el deporte asociativo a través de la capacitación y el fortalecimiento deportivo y administrativo de las 54 ligas asociadas a 200 clubes y 116 escuelas de formación deportivas de Cundinamarca			54	100	54	54	54				20.000.000
							PROYECTO-Desarrollo del programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca											20.000.000
GR 4 2-05-01-256	A 4 1	29700003	2 1000	03		PRODUCTO-Deporte asociativo fortalecido												20.000.000
					257	Producto	META PRODUCTO-Garantizar en los 116 municipios los procesos de fundamentación deportiva en las escuelas de formación para adolescentes por medio de la realización de los festivales anuales con miras al crecimiento y posicionamiento deportivo durante el cuatrimestro			116	100	116	116	116				688.342.668
							PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca											688.342.668
GR 4 2-05-01-257	A 4 1	29718502	2 2000	01		PRODUCTO-Proceso de fundamentación implementado en escuelas de formación deportiva												638.342.668
GR 4 2-05-01-257	A 4 1	29718502	7 1000	02		PRODUCTO-Proceso de fundamentación implementado en escuelas de formación deportiva												50.000.000
					258	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar anualmente a los 116 municipios con los "juegos intercolegiados" de las instituciones educativas durante el periodo de gobierno			116	100	116	116	116				1.500.000.000
							PROYECTO-Implementación integral del programa deportivo de Cundinamarca											1.500.000.000
GR 4 2-05-01-258	A 4 1	29718505	2 1000	05		PRODUCTO-Juegos intercolegiados realizados categorías A y B												1.500.000.000
					259	Producto	META PRODUCTO-Apoyar la realización de 5 deportes extremos y 1 de nueva tendencia deportiva o actividad masiva de gran impacto deportivo en el Departamento como el triatlón Cundinamarca Unida			5	100	5	5	5				40.000.000
							PROYECTO-Implementación Integral del programa deportivo de Cundinamarca											40.000.000
GR 4 2-05-01-259	A 4 1	29718507	2 1000	07		PRODUCTO-Deportes extremos y de nuevas tendencias apoyados y actividad masiva de gran impacto												40.000.000
05						PROGRAMA- JÓVENES POR CUNDINAMARCA												2.728.342.668
					035	Resultado	META RESULTADO-Implementar en un 40% la política pública de juventud del Departamento de Cundinamarca			40	100	40	40	40				
					035	Resultado	META RESULTADO-Vincular a 600.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción embarazos no deseados y alcoholismo			600.000	100	600.000	600.000	600.000				
02						SUBPROGRAMA- JÓVENES CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO												2.728.342.668

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR	4	2-06-02	265	A 4 1	29718504	2 1500	04	265	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar a 600 jóvenes del Departamento en especialidades deportivas a través del programa deporte de altos logros con miras a participar en los juegos Departamentales Nacionales Olímpicos y paraolímpicos durante el cuatrienio	502	Num	183	194	800.000.000
GR 4 2-06-02 265				A 4 1	29718504	2 1500	04			PROYECTO-Desarrollo del programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					800.000.000
										PRODUCTO-Jóvenes beneficiados con deporte de altos logros					800.000.000
								266	Producto	META PRODUCTO Implementar en los 116 municipios del Departamento el programa para la práctica del deporte mediante los procesos de especialización en las escuelas de formación	116	Num	22	110	928.342.668
										PROYECTO-Implementación Integral del programa deportivo de Cundinamarca					928.342.668
GR 4 2-06-02 266				A 4 1	29718503	2 2000	03			PRODUCTO-Proceso de especialización implementado en escuelas de formación deportiva					728.342.668
GR 4 2-06-02 266				A 4 1	29718503	2 1500	01			PRODUCTO-Proceso de especialización implementado en escuelas de formación deportiva					200.000.000
								267	Producto	META PRODUCTO-Mejorar 116 escenarios deportivos instalados para fomentar la práctica del deporte la recreación, la actividad física y los hábitos de vida saludable en la población joven del Departamento en el cuatrienio	116	Num	22	110	1.000.000.000
										PROYECTO- Construcción mejoramiento y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento Cundinamarca					1.000.000.000
GR 4 2-06-02 267				A 4 2	29712602	3 0300	02			PRODUCTO-Escenarios mejorados					1.000.000.000
										PROGRAMA- ADULTEZ Y PLENITUD					1.850.000.000
								027	Resultado	META RESULTADO-Fortalecer el proceso vital de 100% de los adultos a través de la inclusión de programas de actividad física recreación y hábitos de vida saludable	100	%			
										SUBPROGRAMA- ADULTEZ CON SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN					1.850.000.000
								279	Producto	META PRODUCTO-Beneficiar anualmente a 50' adultos de Cundinamarca en especialidades deportivas a través del programa deporte de altos logros durante en el cuatrienio	200	Num	50	020	1.850.000.000
										PROYECTO-Desarrollo del programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					1.850.000.000
GR 4 2-07-01 279				A 4 1	29718505	2 1900	05			PRODUCTO-Adultos beneficiados con deporte de altos logros					1.850.000.000
										PROGRAMA- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					130.000.000
								338	Resultado	META RESULTADO Disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social	5.500	Num			
										SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON SALUD, RECREACION, DEPORTE Y NUTRICIÓN					130.000.000
								281	Producto	META PRODUCTO-Vincular a 10.000 personas mayores al programa "nuevo comienzo" a través de la recreación y los hábitos de vida saludable en el Departamento de Cundinamarca en el cuatrienio	10.000	Num	2.500	2007	130.000.000
										PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca					130.000.000
GR 4 2-08-01 281				A 4 1	29716804	2 1900	04			PRODUCTO-Programa "nuevo comienzo" implementado					130.000.000
										PROGRAMA- LOS MÁS CAPACES					920.000.000
								333	Resultado	META RESULTADO-Incluir al 100% de las personas con discapacidad en espacios recreativos, deportivos y de actividad física que faciliten la inclusión en los eventos y escenarios del Departamento durante el cuatrienio	100	%			
								343	Resultado	META RESULTADO-Potencializar habilidades y destrezas a 6.000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud nutrición atención y protección	6.000	Num			

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01							SUBPROGRAMA- DISPAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN									920.000.000
					292	Presupuesto	META PRODUCTO- Desarrollar anualmente en 12 provincias el programa de deporte de altos logros para la practica y la competencia a la población con discapacidad durante el cuatrienio									803.000.000
							PROYECTO-Desarrollar el programa "Cundinamarca potencia deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca									800.000.000
GR 4 2-09-01 292	A 4 1	29768009	2 1900	06			PRODUCTO-Programa de deporte de altos logros desarrollado para la población en condición de discapacidad									800.000.000
					293	Producto	META PRODUCTO-Liderar y apoyar 10 eventos anuales del "Día Blanco" para la población en condición de discapacidad para fomentar la actividad física y hábitos de vida saludable en el Departamento en el cuatrienio									120.000.000
							PROYECTO-Asistencia con deporte recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para la Integración y reconciliación de la comunidad con oportunidad para la paz en Cundinamarca									120.000.000
GR 4 2-09-01 293	A 4 1	29708703	2 1900	03			PRODUCTO-Eventos "Día Blanco" apoyados									120.000.000
10							PROGRAMA- PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS									136.497.000
					041	Presupuesto	META RESULTADO-Vincular a 600.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción embarazos no deseados y alcoholismo									
							SUBPROGRAMA- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN									136.497.000
					003	Producto	META PRODUCTO-Vincular a 60.000 jóvenes en actividades recreo deportivas como prevención del consumo de drogas y alcohol mediante el uso del tiempo libre									136.497.000
							PROYECTO-Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca									136.497.000
GR 4 2-10-01 303	A 4 1	29710203	2 2100	01			PRODUCTO-Jóvenes vinculados a actividades recreo deportivas y de uso del tiempo libre									39.497.000
GR 4 2-10-01 303	A 4 1	29710903	2 1900	03			PRODUCTO-Jóvenes vinculados a actividades recreo deportivas y de uso del tiempo libre									100.000.000
11							PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ									96.300.000
					042	Resultado	META RESULTADO-Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención reparación integral, prevención y protección									
					043	Resultado	META RESULTADO-Incluir a 157.411 personas VCA por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte recreación y hábitos de vida saludable									
							SUBPROGRAMA- ATENCIÓN Y ASISTENCIA									96.300.000
					214	Producto	META PRODUCTO-Realizar 40 eventos recreo deportivos en el cuatrienio con la población VCA en los municipios más beneficiados con el postconflicto en el Departamento									96.300.000
							PROYECTO-Asistencia con deporte recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para la Integración y reconciliación de la comunidad con oportunidad para la paz en Cundinamarca									96.300.000
GR 4 2 11 01 314	A 4 1	29709702	2 2100	02			PRODUCTO-Eventos recreo deportivos realizados población vca									96.300.000
12							PROGRAMA- CUNDINAMARCA DIVERSA									75.000.000
					044	Resultado	META RESULTADO-Llegar que 10 comunidades étnicas asentadas en el Departamento de Cundinamarca adquieran empoderamiento social y organizativo									
					045	Resultado	META RESULTADO-Sensibilizar a los 116 municipios sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI									

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0300	Aporte de previsión social - pensiones	211,365,000
GD:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0300	Aporte de previsión social - ATEP	16,170,000
GD:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0300	Cesantías fondo nacional del ahorro	75,766,900
GD:1:1-05-10	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0300	Fondo departamental de cesantías	450,000,000
GD:1:1-06				Aportes parafiscales	282,221,500
GD:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0300	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	61,365,700
GD:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0300	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	89,647,800
GD:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0300	Aporte a la caja de compensación familiar	131,208,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5,274,085,400
GD:1:2				GASTOS GENERALES	
GD:1:2-01				Adquisición de bienes	342,557,100
GD:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0300	Compra de equipos	250,000,000
GD:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0300	Materiales y suministros	89,396,100
GD:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0300	Gastos varios e imprevistos	3,161,000
GD:1:2-02				Adquisición de servicio	2,055,422,230
GD:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0300	Mantenimiento	200,000,000
GD:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos de computador	284,339,742
GD:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0300	Arrendamientos y gastos de Administración	278,200,000
GD:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0300	Viáticos y gastos de viaje	23,400,000
GD:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0300	Impresos y publicaciones	18,720,000
GD:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0300	Seguros	302,147,670
GD:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0300	Comunicaciones y transporte	50,465,260
GD:1:2-02-42	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos bancarios y de administración financiera	28,900,700
GD:1:2-02-50	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos de peaje	7,968,600
GD:1:2-02-61	1.2.2.6.5	999999	1-0300	Servicios públicos	190,000,000
GD:1:2-02-64	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos recuperacion cartera	671,280,258
GD:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	166,906,090
GD:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0300	Gastos de bienestar social	108,710,930
GD:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0300	Capacitación	58,195,160
GD:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	325,969,080
GD:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0300	Impuestos, tasas y multas	26,369,080
GD:1:2-04-06	1.2.2.4	999999	1-0300	Impuesto a las transacciones financieras	299,600,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	2,890,854,500
GD:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GD:1:3-01				transferencias al sector publico	23,176,000
GD:1:3-01-07	1.3.6.5	999999	1-0300	Cuota de fiscalización	23,176,000
GD:1:3-03				Otras Transferencias	52,250,258
GD:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0300	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	52,250,258
				TOTAL TRANSFERENCIAS	75,426,258
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					8,240,366,158

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (GPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META AGUILLADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN- UNIDOS PODEMOS MÁS					40,902,616,842
2							EJE - TEJIDO SOCIAL					40,902,616,842

170

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01										PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES							40,902,615,842
								013	Resultado	META RESULTADO - Incrementar a 50,000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	52000						
								012	Resultado	META RESULTADO - Reducir a 2 por 100 000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	2						
								020	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 22% (3 306 personas) la Población Pobre No afiliada del Departamento	15032						
								021	Resultado	META RESULTADO - Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno	3448						
01										SUBPROGRAMA - FAMILIA FORMADORA	0						40,902,615,842
								218	Producto	META PRODUCTO - Otorgar 5.000 créditos hipotecarios, de libre inversión y educativos a los Afiliados para beneficio familiar	5000			39	820		39 402,615 842
										PROYECTO - Desarrollo de estrategias económicas para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social del Departamento de Cundinamarca							39 402,615,842
GD 4 2-01-01-218	A 17 2	29704501	1-0300	01						PRODUCTO - Créditos otorgados							36,362,615,842
GD 4 2-01-01-218	A 17 2	29704502	1-0300	02						PRODUCTO - Afiliados conocedores de los beneficios de la CSC							40,000,000
GD 4 2-01-01-218	A 17 2	29704503	1-0302	03						PRODUCTO - Devolución de ahorros e intereses de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia financiera							3 000 000 000
								219	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar al 25% de los afiliados y beneficiarios a la Corporación Social de Cundinamarca con oferta de programas de bienestar	2						1 500 000 000
										PROYECTO - Fortalecimiento de las estrategias de bienestar social para los afiliados a la Corporación Social del Departamento de Cundinamarca							1 500 000 000
GD 4 2-01-01-219	A 17 2	29704601	1-0330	01						PRODUCTO - Programas de bienestar social para los afiliados y sus familias							600 000 000
GD 4 2-01-01-219	A 17 2	29704602	1-0300	02						PRODUCTO - Programas de capacitación y subsidios, icfes para los afiliados y beneficiarios de la CSC							700 000 000
TOTAL GASTOS INVERSIÓN																40,902,615,842	
TOTAL CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA																48,142,982,000	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR 1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR 1 1				GASTOS DE PERSONAL	
GR 1.1-01				Servicios personales asociados a nómina	1,639,000,000
GR 1.1-01-01	1 1 1 1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	1 460 000 000
GR 1.1-01-02	1 1 1 5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	155,000,000
GR 1.1-01-03	1 1 1 3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	24,000,000
GR 1.1-02				Otros gastos por servicios personales	389,067,868

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1 1-02-02	1 1.1 25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	28,000,000
GR 1 1-02-04	1 1.1 25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	11,000,000
GR 1 1-02-06	1 1.1 4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	78,500,000
GR 1 1-02-08	1 1.1 4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	92,000,000
GR 1 1-02-09	1 1.1 4	999999	1-0100	Prima de navidad	142,000,000
GR 1 1-02-16	1 1.1 25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	37,567,868
GR 1 1-03				Servicios personales indirectos	261,000,000
GR 1 1-03-03	1 1.3 4	999999	1-0100	Remuneración servicios	91,000,000
GR 1 1-03-10	1.1 3 1	999999	1-0100	Honorarios profesionales	170,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	336,000,000
GR 1 1-04-02	1 1.4 2 1.4 1	999999	1-0100	Cesantías e intereses a los fondos privados	75,000,000
GR 1 1-04-03	1 1.4 2 1.1 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	129,000,000
GR 1 1-04-04	1 1.4 2 1.2 1	999999	1-0100	Aporte de prevención social- pensiones	132,000,000
GR 1 1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	166,000,000
GR 1 1-05-07	1 1.4 1 1.2 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	55,000,000
GR 1 1-05-08	1 1.4 1.1 3 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	13,000,000
GR 1 1-05-09	1 1.4 1 1.4 1	999999	1-0100	Cesantías e intereses fondo nacional del ahorro	83,000,000
GR 1 1-05-10	1 1.1 10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	15,000,000
GR 1 1-06				Aportes parafiscales	161,000,000
GR 1 1-06-01	1 1.4 3 1 1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	9,500,000
GR 1 1-06-02	1 1.4 3 2 1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	53,000,000
GR 1 1-06-03	1 1.4 3 3 1	999999	1-0100	Escuela superior de administración pública ESAP	9,500,000
GR 1 1-06-04	1 1.4 3 4 1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	71,000,000
GR 1 1-06-05	1 1.4 3 5 1	999999	1-0100	Escuelas industriales e institutos técnicos	18,000,000
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,952,067,868
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	98,000,000
GR 1 2-01-01	1 2 1 1	999999	1-0100	Compra de equipos	57,000,000
GR 1 2-01-02	1 2 1 2	999999	1-0100	Materiales y suministros	38,000,000
GR 1 2-01-03	1 2 1 9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	3,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	778,250,000
GR 1 2-02-01	1 2 2 11	999999	1-0100	Mantenimiento	150,000,000
GR 1 2-02-04	1 2 2 19	999999	1-0100	Gastos de computador	45,000,000
GR 1 2-02-05	1 2 2 19	999999	1-0100	Administración de edificios e inmuebles	96,000,000
GR 1 2-02-09	1 2 2 5	999999	1-0100	Arrendamientos	138,000,000
GR 1 2-02-11	1 2 2 8 1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	122,000,000
GR 1 2-02-12	1 2 2 2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	7,200,000
GR 1 2-02-15	1 2 2 19	999999	1-0100	Combustible	40,500,000
GR 1 2-02-16	1 2 2 3 4	998899	1-0100	Seguros	35,000,000
GR 1 2-02-17	1 2 2 19	998899	1-0100	Comunicaciones y transporte	13,000,000
GR 1 2-02-20	1 2 4	998899	1-0100	Gastos programa salud ocupacional	18,000,000
GR 1 2-02-30	1 2 2 19	998899	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	41,000,000
GR 1 2-02-42	1 2 2 19	998899	1-0100	Gastos bancarios de administración financiera	3,000,000
GR 1 2-02-43	1 2 2 6 3	999999	1-0100	Servicios públicos - acueducto, alcantarillado y ase	2,500,000
GR 1 2-02-44	1 2 2 6 1	999999	1-0100	Servicios públicos - Energía	12,000,000
GR 1 2-02-45	1 2 2 6 2	999999	1-0100	Servicios públicos - teléfono	15,500,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1.2-02-49	1 2 2 19	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	26,500,000
GR 1.2-02-50	1 2 1 9	999899	1-0100	Pegajes	13,050,000
GR:1.2-03				Otros gastos generales adquisición de servicios	95,000,000
GR 1.2-03-01	1 2 4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	45,000,000
GR 1.2-03-02	1 2 2 1	999999	1-0100	Capacitación	50,000,000
GR:1.2-04				Impuestos, tasas y multas	18,000,000
GR 1.2-04-01	1 2 2 4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	10,000,000
GR 1.2-04-06	1 2 2 4	999999	1-0100	Impuesto a las transacciones financieras	8,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	989,250,000
GR:1.3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1.3-03				Otras Transferencias	20,000,000
GR 1.3-03-01	1 3 19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	20,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	20,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					3,961,317,868

GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR 4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					15,294,473,413
2							EJE : TEJIDO SOCIAL					8,415,689,413
11							PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					40,000,000
					042	Resultado	META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención reparación integral, prevención y protección	1				
					043	Resultado	META RESULTADO - Incluir a 157 411 personas VCA por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte, recreación y hábitos de vida saludable	157411	Num			
01							SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA					40,000,000
					315	Producto	META PRODUCTO - Implementar una (1) Escuela Taller de Artes y Oficios en el cuatrenio para aportar a la restitución de los derechos culturales de la población VCA a través del arte	1	Num		0 25	40,000,000
							PROYECTO - Implementación de programas diversamente culturales e incluyentes en Cundinamarca					40 000,000
GR4.2-11-01-315	A 5 2	29705601	3-0500	04			PRODUCTO - Escuela taller de artes y oficios					40,000,000
13							PROGRAMA - CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO					8,375,689,413
					246	Resultado	META RESULTADO - Identificar una manifestación constitutiva del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento que refleje las relaciones entre las diferentes identidades cundinamarquesas	1	Num			
					347	Resultado	META RESULTADO -Mantener el 15% de la población cundinamarquesa vinculada a la vida cultural en el cuatrenio	14				
01							SUBPROGRAMA - NUEVAS REALIDADES PRESERVANDO EL PATRIMONIO					4,072,949,413



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				334	Producto	META PRODUCTO - Formular una (1) política pública en el cuatrienio que permita la apropiación social del patrimonio cultural, generando el reconocimiento de las identidades que confluyen en el Departamento	1	Num	016	40.000.000
						PROYECTO - Investigación y realización de actividades para la apropiación social del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca				40.000.000
GR4 2-13-01-334	A 5 3	29706101	3-0500	01		PRODUCTO - Política pública formulada				40.000.000
				335	Producto	META PRODUCTO - Implementar 12 proyectos que fomenten la apropiación social de las identidades cundinamarquesas en el cuatrienio	12	Num	5	563.790.000
						PROYECTO - Investigación y realización de actividades para la apropiación social del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca				563.790.000
GR4 2-13-01-335	A 5 3	29706102	3-1000	02		PRODUCTO - Inventarios, registros e investigaciones				147.850.000
GR4 2-13-01-335	A 5 3	29706101	3-1000	03		PRODUCTO - Programas para la apropiación y valoración del patrimonio cultural				100.000.000
GR4 2-13-01-335	A 5 3	29706104	3-1000	04		PRODUCTO - Planes especiales de manejo y protección				100.000.000
GR4 2-13-01-335	A 5 3	29706105	3-1000	05		PRODUCTO - Planes especiales de salvaguardia				100.000.000
GR4 2-13-01-335	A 5 3	29706106	3-1000	06		PRODUCTO - Entidades museales y archivos				50.000.000
GR4 2-13-01-335	A 5 2	29706107	3-1000	07		PRODUCTO - Programas y actividades que incluyen a la población con discapacidad				65.940.000
				336	Producto	META PRODUCTO - Preservar y salvaguardar 8 bienes o manifestaciones que constituyan el Patrimonio Cultural material e inmaterial del Departamento en el cuatrienio	8	Num	14	3.469.159.413
						PROYECTO - Conservación, restauración y adecuación del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca				3.469.159.413
GR4 2-13-01-336	V 1 5 3	29705501	3-1000	01		PRODUCTO - Bienes inmuebles de interés cultural restaurados, adecuados, mantenidos y conservados				1.819.159.295
GR4 2-13-01-336	A 5 3	29705501	3-1000	01		PRODUCTO - Bienes inmuebles de interés cultural restaurados, adecuados, mantenidos y conservados				825.000.118
GR4 2-13-01-336	A 5 3	29705502	3-1000	02		PRODUCTO - Bienes inmuebles de interés cultural restaurados, adecuados, mantenidos y conservados				825.000.000
02						SUBPROGRAMA - EXPRESIONES				3.052.740.000
				337	Producto	META PRODUCTO - Formular una (1) política pública en el cuatrienio que permita el desarrollo de los procesos de formación artística en el Departamento	1	Num	125	40.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca				40.000.000
GR4 2-13-02-337	A 5 2	29705001	3-0500	01		PRODUCTO - Política pública				40.000.000
				338	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en ochenta (80) procesos de formación artística municipal anualmente durante el periodo de Gobierno	80	Num	80	870.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca				870.000.000
GR4 2-13-02-338	A 5 2	29705002	3-0500	02		PRODUCTO - Procesos municipales de formación artística				800.000.000
GR4 2-13-02-338	A 5 2	29705003	3-0500	03		PRODUCTO - Capacitaciones a gestores artistas y formadores				20.000.000
GR4 2-13-02-338	A 5 2	29705004	3-0500	04		PRODUCTO - Circulación de los procesos de formación				30.000.000
GR4 2-13-02-338	A 5 2	29705005	3-0500	05		PRODUCTO - Estrategias de fortalecimiento para los procesos de formación artística				20.000.000
				339	Producto	META PRODUCTO - Implementar diez (10) procesos de formación artística integral dirigidos a la primera infancia en el cuatrienio	10	Num	10	110.400.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca				110.400.000
GR4 2-13-02-339	A 5 2	29705006	3-0500	06		PRODUCTO - Procesos municipales de formación artística primera infancia				110.400.000



SECHACIENDA

DECRETO No. **0422** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					340	Producto	META PRODUCTO - Implementar diez (10) procesos provinciales de formación literaria dirigidos a adolescentes en el cuatrienio	10	Num	2	110 400,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca				110,400,000
GR4 2-13-02-340	A 5 2	29705009	3-0500	09			PRODUCTO - Procesos municipales de formación artística adolescentes				110,400,000
					341	Producto	META PRODUCTO - Realizar siete (7) encuentros de socialización de los resultados de los procesos de formación artística anualmente	7	Num	1	236,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de los encuentros de socialización de los procesos de formación artística de Cundinamarca				236 000,000
GR4 2-13-02-341	A 5 2	29705301	3-0500	01			PRODUCTO - Convocatoria encuentros de socialización				36,000,000
GR4 2-13-02-341	A 5 2	29705302	3-0500	02			PRODUCTO - Encuentros de socialización de procesos de formación				200,000,000
					342	Producto	META PRODUCTO - Implementar (1) programa de formación dirigido a los creadores y gestores culturales del Departamento en el cuatrienio	1	Num	074	24,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca				24 000,000
GR4 2-13-02-342	A 5 2	29705401	3-0500	01			PRODUCTO - Programa de formación de creadores				24,000,000
					343	Producto	META PRODUCTO - Posicionar (2) eventos tradicionales del Departamento con alcance nacional en el cuatrienio	2	Num	2	120 000 000
							PROYECTO - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca				120 000,000
GR4 2-13-02-343	A 5 1	29705391	3-0500	01			PRODUCTO -Eventos tradicionales de alcance nacional				120 000,000
					344	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en la realización de ochenta (80) eventos tradicionales y de trayectoria cultural anualmente	80	Num	80	300 000,000
							PROYECTO - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca				300,000,000
GR4 2-13-02-344	A 5 1	29706202	3-0500	02			PRODUCTO - Eventos tradicionales y de trayectoria cultural				300,000,000
					345	Producto	META PRODUCTO -Diseñar y ejecutar un (1) portafolio de estímulos anual del sector cultura	1	Num	075	320 000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca				320,000,000
GR4 2-13-02-345	A 5 2	29705402	3-0500	02			PRODUCTO- Portafolio de estímulos				320,000,000
					346	Producto	META PRODUCTO - Acompañar anualmente quince (15) procesos bandísticos municipales a través de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca como aporte a la reconstrucción de tejido social	15	Num	15	350,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de las agrupaciones musicales y sinfónicas del departamento de Cundinamarca				350,000,000
GR4 2-13-02-346	A 5 2	29711001	3-0500	01			PRODUCTO - Conformación de la banda sinfónica juvenil de cundinamarca				350 000 000
					347	Producto	META PRODUCTO - Acompañar cinco (5) procesos corales del Departamento anualmente desde la Dirección del Orfeón de Cundinamarca	5	Num	5	48 000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de las agrupaciones musicales y sinfónicas del departamento de Cundinamarca				48,000,000
GR4 2-13-02-347	A 5 2	29711002	3-0500	02			PRODUCTO - Conformación del orfeón de cundinamarca como símbolo identitario del departamento				40,000,000
GR4 2-13-02-347	A 5 2	29711003	3-0500	03			PRODUCTO - Procesos corales				8,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					348	Producto	META PRODUCTO - Dinamizar el 81% de las bibliotecas públicas municipales como espacios culturales e innovadores que promueven las prácticas lectoras y escritoras en el cuatrienio	81			81	523.940.000	
							PROYECTO - Fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales de Cundinamarca					523.940.000	
GR4	2-13-02-348	A 5 6 1	29705201	3-0500	01		PRODUCTO - Acompañamiento y asistencia técnica in situ realizada					100.000.000	
GR4	2-13-02-348	A 5 6 1	29705202	3-0500	02		PRODUCTO - Encuentros departamentales de bibliotecarios realizados					160.000.000	
GR4	2-13-02-348	A 5 6 1	2970504	3-0500	04		PRODUCTO - Dotaciones					203.940.000	
GR4	2-13-02-348	A 5 6 1	29705205	3-0500	06		PRODUCTO - Servicios					60.000.000	
03							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA CULTURAL E INCLUYENTE					150.000.000	
						349	Producto	META PRODUCTO - Diseñar e implementar un (1) laboratorio de emprendimiento cultural para jóvenes en el cuatrienio	1	Num	0 15	50.000.000	
							PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca					50.000.000	
GR4	2-13-03-349	A 5 2	29705403	3-0500	03		PRODUCTO - Laboratorio de emprendimiento cultural					50.000.000	
						350	Producto	META PRODUCTO - Implementar un (1) programa de iniciativas de emprendimiento cultural en el cuatrienio	1	Num	0 15	30.000.000	
							PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca					30.000.000	
GR4	2-13-03-350	A 5 2	29705404	3-0500	04		PRODUCTO - Iniciativas creativas de emprendimiento cultural					30.000.000	
						351	Producto	META PRODUCTO - Implementar un (1) programa que permita la realización de investigaciones con enfoque diferencial de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales y de interés en el cuatrienio	1	Num	0 15	50.000.000	
							PROYECTO - Implementación de programas diversamente culturales e incluyentes en Cundinamarca					50.000.000	
GR4	2-13-03-351	A 5 2	29705602	3-0500	02		PRODUCTO - Investigaciones con enfoque diferencial					50.000.000	
						352	Producto	META PRODUCTO - Implementar un (1) programa que permita la participación de la población con discapacidad en la vida cultural en el cuatrienio	1	Num	0 15	20.000.000	
							PROYECTO - Implementación de programas diversamente culturales e incluyentes en Cundinamarca					20.000.000	
GR4	2-13-03-352	A 5 2	29705603	3-0500	03		PRODUCTO - Programa de vinculación con población en situación de discapacidad					20.000.000	
04							SUBPROGRAMA - EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL					1.100.000.000	
						353	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en el desarrollo de seis (6) espacios de infraestructura artística y cultural en el cuatrienio	3	Num	0 15	1.100.000.000	
							PROYECTO - Construcción conservación y mejoramiento para desarrollo de infraestructura artística y espacios culturales del departamento de Cundinamarca					1.100.000.000	
GR4	2-13-04-353	A 5 5 2	29716101	1-0100	01		PRODUCTO - Infraestructura artística y cultural desarrollada					600.000.000	
GR4	2-13-04-353	A 5 5 2	29716102	1-0100	02		PRODUCTO - Mejoramiento y mantenimiento de espacios de infraestructura artística y cultural					300.000.000	
3							EJE: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					5.970.000.000	
06							PROGRAMA - DE TOUR POR CUNDINAMARCA					5.970.000.000	
						055	Resultado	META RESULTADO - Dinamizar el 25% de los municipios del Departamento de Cundinamarca para el desarrollo de la actividad turística	25				
01							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA CON TURISMO PLANIFICADO					650.000.000	
						417	Producto	META PRODUCTO - Actualizar el plan de desarrollo turístico departamental	1	Num	0 15	225.000.000	

DECRETO No. 0492 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca													225.000.000	
GR4 3-06-01-417	V I 13 5	29710701	1-0100	01		PRODUCTO - Plan de Desarrollo Turístico Departamental													200.000.000	
GR4 3-06-01-417	A 13 5	29710701	1-0100	01		PRODUCTO - Plan de Desarrollo Turístico Departamental													25.000.000	
					418	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 encuentros regionales de autoridades de turismo para la integración y fortalecimiento institucional			4	Num								90.000.000	
							PROYECTO - Difusión Promoción y Mercadeo Turístico de Cundinamarca													90.000.000
GR4 3-06-01-418	A 13 5	29710203	1-0100	03		PRODUCTO - Encuentros Departamentales													90.000.000	
					419	Producto	META PRODUCTO - Capacitar e incentivar a 1.000 prestadores de servicios turísticos en áreas de la actividad turística			1.000	Num								310.000.000	
							PROYECTO - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca													310.000.000
GR4 3-06-01-419	A 13 5	29710702	1-0100	02		PRODUCTO - Prestadores de Servicios Turísticos Capacitados e Incentivados													310.000.000	
					420	Producto	META PRODUCTO - Realizar 3 campañas de promoción para la prevención de la explotación sexual con niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)			3	Num									25.000.000
							PROYECTO - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca													25.000.000
GR4 3-06-01-420	A 13 5	29710703	1-0100	03		PRODUCTO - Campañas de prevención (ESCNNA)													25.000.000	
02							SUBPROGRAMA - TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE													4.120.000.000
					421	Producto	META PRODUCTO - Implementar 5 rutas turísticas sostenibles y vivenciales en el departamento de Cundinamarca			5	Num									1.420.000.000
							PROYECTO - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca													1.420.000.000
GR4 3-06-02-421	V I 13 5	29710704	1-0100	03		PRODUCTO - Rutas turísticas sostenibles y vivenciales													1.000.000.000	
GR4 3-06-02-421	A 13 5	29710704	1-0100	04		PRODUCTO - Rutas turísticas sostenibles y vivenciales													420.000.000	
					422	Producto	META PRODUCTO - Diseñar e implementar 3 productos turísticos innovadores para el fortalecimiento del sector			3	Num									200.000.000
							PROYECTO - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca													200.000.000
GR4 3-06-02-422	A 13 5	29710705	1-0100	05		PRODUCTO - Productos turísticos diseñados e implementados													200.000.000	
					423	Producto	META PRODUCTO - Diseñar y Desarrollar 2 proyectos de infraestructura turística			2	Num									2.500.000.000
							PROYECTO - Diseño y estructuración de Megaproyectos de Infraestructura turística en el departamento de Cundinamarca													2.500.000.000
GR4 3-06-02-423	V I 13 5	29718901	1-0100	01		PRODUCTO - Diseñar y Desarrollar megaproyectos de infraestructura turística													2.000.000.000	
GR4 3-06-02-423	A 13 5	29718901	1-0100	01		PRODUCTO - Diseñar y Desarrollar megaproyectos de infraestructura turística													300.000.000	
GR4 3-06-02-423	A 13 5	29718902	1-0100	02		PRODUCTO - Infraestructura turística construida													200.000.000	
03							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA UN DESTINO INTERNACIONAL													1.200.000.000
					424	Producto	META PRODUCTO - Participar en 9 eventos de turismo nacional e internacional que promuevan a Cundinamarca como destino turístico			9	Num									200.000.000
							PROYECTO - Difusión Promoción y Mercadeo Turístico de Cundinamarca													200.000.000
GR4 3-06-03-424	A 13 5	29710201	1-0100	01		PRODUCTO - Eventos de turismo a nivel Nacional e Internacional													200.000.000	
					425	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en la realización de 200 eventos turísticos municipales y departamentales que promuevan la competitividad del sector			200	Num									600.000.000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Difusión, Promoción y Mercadeo Turístico de Cundinamarca					600,000,000
GR4 3-06-03-425	A 13 5	29710202	1-0100	02		PRODUCTO - Realización de eventos turísticos municipales y departamentales					600,000,000
					423	META PRODUCTO - Elaborar e implementar un plan de promoción y mercadeo turístico de Cundinamarca		Num		423	400,000,000
						PROYECTO - Difusión, Promoción y Mercadeo Turístico de Cundinamarca					400,000,000
GR4 3-06-03-425	A 13 5	29710204	1-0100	04		PRODUCTO - Estrategias de mercadeo, promoción y difusión					400,000,000
4						EJE: INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					908,784,000
02						PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL					908,784,000
					370	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunales del departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades		3500	Num		
					371	META RESULTADO - Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior		900	Num		
01						SUBPROGRAMA - INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN					908,784,000
					479	META PRODUCTO - Implementar un (1) modelo de gestión pública de la cultura que fomente la participación ciudadana en el cuatrienio		1	Num	479	908,784,000
						PROYECTO - Apoyo a la gestión pública cultural con enfoque del nuevo liderazgo en Cundinamarca					908,784,000
GR4 4-02-01-479	A 5 2	29706201	3-0500			PRODUCTO - Modelo para la gestión pública y cultural implementado					384,844,000
GR4 4-02-01-479	A 5 2	29706202	3-0500			PRODUCTO - Creador y gestor cultural con seguridad social (Ley 666/2001)					523,940,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											15,294,473,413
TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT											19,255,791,281

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -
ICCU
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-01				Servicios personales asociados a nómina	5,054,057,867
GR 1 1-01-01	1 1 1 1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	4,561,637,064
GR 1 1-01-02	1 1 1 5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	393,285,809
GR 1 1-01-03	1 1 1 3	999999	1-0100	Horas extras y días festivos	40,752,811
GR 1 1-01-04	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima técnica	58,382,183
GR:1:1-02				Otros gastos por servicios personales	1,157,365,920
GR:1 1-02-02	1 1 1 25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	103,330,224
GR:1 1-02-04	1 1 1 25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	26,398,363
GR:1 1-02-06	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	207,878,884

178



SECHACIENDA

El presente documento se encuentra en línea en el portal de transparencia del Estado de Cundinamarca.

[Handwritten signature]

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1.1-02-08	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	218,973,096
GR 1.1-02-09	1 1 1 4	999999	1-0100	Prima de navidad	456,193,949
GR 1.1-02-14	1.1.1 25	999999	1-0100	Pago por reconocimiento	6,000,000
GR 1.1-02-16	1 1 1 25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	138,591,404
GR:1:1-03				Servicios personales indirectos	963,726,300
GR 1.1-03-03	1 1 3 4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	890,726,300
GR 1.1-03-03	VF 1 1 3 4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	73,000,000
GR:1:1-04				Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	978,178,674
GR 1.1-04-02	1.1.4 2 1 4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses-fondos privados	283,635,522
GR 1.1-04-03	1.1.4 2 1 1 1	999999	1-0100	Aporte previsión social-salud	389,249,459
GR 1.1-04-04	1.1.4 2 1 2 1	999999	1-0100	Aporte previsión social-pensiones	305,293,693
GR:1:1-05				Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	1,046,158,733
GR 1.1-05-06	1.1.4 1 1 1 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	43,249,940
GR 1.1-05-07	1.1.4 1 1 2 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	305,293,693
GR 1.1-05-08	1.1.4 1 1 3 1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - ATEP	123,949,239
GR 1.1-05-09	1.1.4 1 1 4 1	999999	1-0100	Cesantías fondo nacional de ahorro	273,683,399
GR 1.1-05-10	1.1.1 10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	299,982,462
GR:1:1-06				Aportes parafiscales	457,940,540
GR 1.1-06-01	1.1.4 3 1 1	999999	1-0100	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	101,764,564
GR 1.1-06-02	1.1.4 3 2 1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	152,646,847
GR 1.1-06-04	1.1.4 3 4 1	999999	1-0100	Aporte a la caja de compensación familiar	203,529,129
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	9,657,428,034
GR:1:2				GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	150,525,000
GR 1.2-01-01	1.2 1 1	999999	1-0100	Compra de equipos	107,835,000
GR 1.2-01-02	1.2 1 2	999999	1-0100	Materiales y suministros	39,690,000
GR 1.2-01-03	1.2 1 9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	3,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de servicio	2,209,963,420
GR 1.2-02-01	1.2 2 1 1	999999	1-0100	Mantenimiento	30,000,000
GR 1.2-02-02	1.2 2 1 1	999999	1-0100	Mantenimiento de vehículos	49,650,000
GR 1.2-02-02	VF 1.2 2.1 1	999999	1-0100	Mantenimiento de vehículos	16,500,000
GR 1.2-02-04	1.2 2 1 9	999999	1-0100	Gastos de computador	21,000,000
GR 1.2-02-09	1.2 2 5	999999	1-0100	Arrendamientos	623,907,000
GR 1.2-02-09	VF 1.2 2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	208,093,000
GR 1.2-02-11	1.2 2 8 1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	59,535,000
GR 1.2-02-12	1.2 2 2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	14,945,400
GR 1.2-02-15	1.2 2 1 9	999999	1-0100	Combustible	77,760,000
GR 1.2-02-16	1.2 2 3 4	999999	1-0100	Seguros	230,000,000
GR 1.2-02-17	1.2 2 1 9	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	35,000,000
GR 1.2-02-17	VF 1.2 2 1 9	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	30,000,000
GR 1.2-02-20	1.2 4	999999	1-0100	Gastos programa salud ocupacional	40,000,000
GR 1.2-02-30	1.2 2 1 9	999999	1-0100	Organización de archivo general y biblioteca	670,000,000
GR 1.2-02-30	VF 1.2 2 1 9	999999	1-0100	Organización de archivo general y biblioteca	30,000,000
GR 1.2-02-43	1.2 2 6 3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto-alcantarillado y aseo.	12,210,000
GR 1.2-02-44	1.2 2 6 1	999999	1-0100	Servicios públicos -energía	30,769,200
GR 1.2-02-45	1.2 2 6 2	999999	1-0100	Servicios públicos-telefono	30,593,820
GR:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	70,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1:2-03-01	1 2 4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	35,000,000
GR 1:2-03-02	1 2 2 1	999999	1-0100	Capacitación	35,000,000
GR:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	18,000,000
GR 1 2-04-01	1 2 2 4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	18,000,000
				TOTAL GASTOS GENERALES	2,448,488,420
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-01				Transferencias al sector público	11,243,715
GR 1 3-01-07	1 3 6 5	999999	1-0100	Cuota de fiscalización	11,243,715
GR:1:3-03				Otras transferencias	2,000,000,000
GR:1:3-03-01	1 3 19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	2,000,000,000
				TOTAL TRANSFERENCIAS	2,011,243,715
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					14,117,160,169

GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SFC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACORDADA META VIGENCIA	RECURSOS DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	VALOR
GR 4					GASTOS DE INVERSIÓN					
01					EJE: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE			152,361,851,000	4,722,145,000	157,083,996,000
					PROGRAMA: VIA A LA COMPETITIVIDAD			145,117,151,000	4,722,145,000	149,839,296,000
				548	META RESULTADO- Intervenir el 25% de la infraestructura vial del departamento garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21.184 Km de va)	100	100			
				549	META RESULTADO- Optimizar las condiciones de transporte en 3 corredores viales en el Departamento	100	100			
				550	META RESULTADO- Reducir en un 10% la mortandad en accidentes de tránsito durante el periodo de Gobierno	100	100			
01				551	SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE			145,117,151,000	4,722,145,000	149,839,296,000
				552	META PRODUCTO- Mejorar 550 km de vas de primer y segundo orden durante el periodo de gobierno	100	100	10,301,000,000		10,301,000,000
				553	PROYECTO- Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca	100	100	10,301,000,000		10,301,000,000
GR 4 3-01-01-355	V 1 2 2	29706401	64400	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			8,375,000,000		8,375,000,000
GR 4 3-01-01-355	A 9 3	29706401	31600	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			3,926,000,000		3,926,000,000
				554	META PRODUCTO- Rehabilitación y mantenimiento periódico de 1200 km de vas de segundo orden durante el cuatrienio	100	100	61,116,876,104	4,722,145,000	65,839,023,104
				555	PROYECTO- Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca	100	100	61,116,876,104	4,722,145,000	65,839,023,104
GR 4 3-01-01-356	A 9 3	29706401	64400	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			5,657,151,000		5,657,151,000
GR 4 3-01-01-356	V 1 9 3	29706401	19300	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			287,300,000		287,300,000
GR 4 3-01-01-356	V 1 9 3	29706401	31700	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			14,593,706,375		14,593,706,375
GR 4 3-01-01-356	V 1 9 3	29706401	31601	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			254,737,000		254,737,000
GR 4 3-01-01-356	V 1 9 3	29706401	64400	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			35,132,849,000		35,132,849,000
GR 4 3-01-01-356	A 9 3	29706401	31500	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación			5,478,434,729		5,478,434,729
GR 4 3-01-01-356	A 9 3	29706401	19300	01	PRODUCTO- Mejoramiento y rehabilitación				4,424,845,000	4,424,845,000
				556	META PRODUCTO- Realizar mantenimiento rutinario a 1000 km de vas de segundo orden durante el cuatrienio	100	100	29,385,000,000		29,385,000,000
				557	PROYECTO- Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca	100	100	29,385,000,000		29,385,000,000
GR 4 3-01-01-357	A 9 4	29706402	64400	02	PRODUCTO- Vías secundarias y terciarias mantenidas			2,400,000,000		2,400,000,000
GR 4 3-01-01-357	V 1 4 4	29706402	64400	02	PRODUCTO- Vías secundarias y terciarias mantenidas			26,985,000,000		26,985,000,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	307,703,000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela superior de administracion publica esap	52,313,000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a cajas de compensacion familiar	369,132,000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuelas industriales e institutos tecnicos	104,624,000
				GASTOS GENERALES	1,959,449,000
GR:1:2-01				Adquisición de bienes	348,922,000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	269,704,000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	72,931,000
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	6,287,000
GR:1:2-02				Adquisición de Servicio	1,536,943,000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	345,219,000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	62,859,000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Administracion edificios e inmuebles	168,821,000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	196,467,000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viajicos y gastos de viaje	50,109,000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	5,919,000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Combustible	17,047,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	400,000,000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	18,019,000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa salud ocupacional	17,368,000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	82,129,000
GR:1:2-02-42	1.2.2.12.5	999999	1-0100	Gastos bancarios y de administracion financiera	3,068,000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios publicos acueducto alcantarillado y aseo	20,285,000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios publicos energia	37,335,000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios publicos telefono	20,560,000
GR:1:2-02-48	1.2.9	999999	1-0100	Comité higiene y seguridad industrial	21,992,000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	68,704,000
GR:1:2-02-50	1.2.1.9	999999	1-0100	Peajes	1,042,000
GR:1:2-03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	70,000,000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	35,000,000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitacion	35,000,000
GR:1:2-04				Impuestos tasas y multas	3,584,000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos tasas y multas	3,584,000
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204,795,023,000
GR:1:3-02				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	194,685,210,000
GR:1:3-02-10	1.3.1	999999	1-0100	Pension nivel central beneficio ordenanza 02/76	128,538,462,000
GR:1:3-02-13	1.3.1	999999	1-0100	Auxilio funerario nivel central	612,632,000
GR:1:3-02-14	1.3.2	999999	3-1100	Cuotas partes nivel central	30,234,356,000
GR:1:3-02-15	1.3.2	999999	3-1100	Cuotas partes nivel central - sector salud	6,222,110,000
GR:1:3-02-65	1.3.1	999999	1-0100	Pension beneficencia de cundinamarca	26,226,900,000
GR:1:3-02-67	1.3.1	999999	1-0100	Auxilio funerario beneficencia de cundinamarca	228,060,000
GR:1:3-02-68	1.3.2	999999	1-0100	Cuotas partes beneficencia de cundinamarca	2,622,690,000
GR:1:3-03				Otras transferencias	10,109,813,000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones nivel central	2,433,044,000
GR:1:3-03-04	1.3.19	999999	1-0100	Peritos costas y gastos judiciales	101,487,000
GR:1:3-03-05	1.3.3	999999	3-0301	Transferencia patrimonio autónomo -prodesarrollo	2,691,105,000
GR:1:3-03-07	1.3.3	999999	3-0501	Transferencia al patrimonio autónomo procultura	1,047,881,000
GR:1:3-03-08	1.3.3	999999	3-0701	Transferencia al patrimonio autónomo pro-hospitales	1,604,422,000
GR:1:3-03-09	1.3.3	999999	3-0221	Transferencia al patrimonio autónomo pro universidad de cundinamarca	293,378,000

DECRETO No. **0482** DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:1-3-03-10	1.3.3	999999	3-0202	Transferencia al patrimonio autónomo pro adulto mayor	1,254,316,000
GR:1-3-03-12	1.3.19	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones beneficencia de cundinamarca	684,180,000
				RECURSOS PROPIOS	125,807,051,000
GD:1:1				GASTOS DE PERSONAL	1,102,424,000
GD:1:1-03				Servicios personales indirectos	1,102,424,000
GD 1 1-03-01	1.1.3.1	999999	3-2000	Honorarios junta regional certificación de invalidez	108,600,000
GD 1 1-03-02	1.1.3.4	999999	3-2000	Remuneración servicios técnicos empresa de licores sin situación de fondos ***	504,054,000
GD 1 1-03-03	1.1.3.4	999999	3-2000	Remuneración servicios técnicos	489,770,000
				GASTOS GENERALES	6,328,850,000
GD:1:2-02				Adquisición de servicio	5,183,631,000
GD 1 2-02-01	1.2.2.11	999999	3-2000	Mantenimiento	617,086,000
GD 1 2-02-03	1.2.9	999999	3-2000	Gastos de escrituración notariado y registro	12,572,000
GD 1 2-02-04	1.2.9	999999	3-2000	Gastos administración patrimonio autónomo	1,825,909,000
GD 1 2-02-04	VF 1.2.9	999999	3-2000	Gastos administración patrimonio autónomo (vigencia futuras)	577,075,000
GD 1 2-02-05	1.2.2.19	999999	3-2000	Administración edificio e inmuebles	760,200,000
GD 1 2-02-06	1.2.9	999999	3-2000	Gastos administración fiducia procampo	12,572,000
GD 1 2-02-07	1.2.2.6.3	999999	3-2000	Servicios públicos acueducto y alcantarillado empresa de licores sin situación de fondos ***	19,802,000
GD 1 2-02-09	1.2.2.6.1	999999	3-2000	Servicios públicos energía empresa de licores sin situación de fondos ***	50,447,000
GD 1 2-02-10	1.2.2.3.4	999999	3-2000	Seguros empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	303,610,000
GD 1 2-02-11	1.2.2.19	999999	3-2000	Administración edificios e inmuebles empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	666,306,000
GD 1 2-02-12	1.2.2.2	999999	3-2000	Impresos y publicaciones	50,187,000
GD 1 2-02-16	1.2.2.3.4	999999	3-2000	Seguros	197,558,000
GD 1 2-02-42	1.2.2.12.5	999999	3-2000	Gastos bancarios y de administración financiera	2,515,000
GD 1 2-02-43	1.2.2.6.3	999999	3-2000	Servicios públicos acueducto alcantarillado y aseo	29,264,000
GD 1 2-02-44	1.2.2.6.1	999999	3-2000	Servicios públicos energía	29,264,000
GD 1 2-02-45	1.2.2.6.2	999999	3-2000	Servicios públicos teléfono	29,264,000
GD:1:2-04				Impuestos, tasas y multas	1,145,219,000
GD 1 2-04-01	1.2.2.4	999999	3-2000	Impuestos, tasas y multas	677,400,000
GD 1 2-04-02	1.2.2.4	999999	3-2000	Impuestos, tasas y multas empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	342,100,000
GD 1 2-04-04	1.2.2.4	999999	3-2000	Avalúos	125,719,000
GD:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,375,777,000
GD:1:3-02				Transferencias de prevision y seguridad social	83,565,605,000
GD 1 3-02-01	1.3.2	999999	3-2000	Cuotas partes sector salud sin situación de fondos ***	21,082,000
GD 1 3-02-02	1.3.1	999999	3-2000	Pensión sector salud sin situación de fondos ***	14,125,712,000
GD 1 3-02-03	1.3.1	999999	3-2000	Auxilio funerario sector salud sin situación de fondos ***	60,455,000
GD 1 3-02-04	1.3.1	999999	3-2000	Pensión fec sin situación de fondos***	48,000,000,000
GD 1 3-02-05	1.3.1	999999	3-2000	Pensión empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos***	20,684,726,000
GD 1 3-02-06	1.3.1	999999	3-2000	Auxilio funerario empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	60,455,000
GD 1 3-02-07	1.3.2	999999	3-2000	Cuotas partes empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos***	432,129,000
GD 1 3-02-09	1.3.1	999999	3-2000	Auxilio funerario fec sin situación de fondos***	158,046,000

DECRETO No. 0422 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD:1-3-02-11	1 3 1	999999	3-2000	Pensión corporación financiera de cundinamarca s.a. en liquidación sin situación de fondos***	23,000,000
GD:1-3-03				Otras transferencias	34,810,172,000
GD:1-3-03-01	1 3 19	999999	3-2000	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	31,430,000
GD:1-3-03-02	1 3 3	999999	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta beneficencia	2,891,517,000
GD:1-3-03-04	1 3 19	999999	3-2000	Peritos costas y gastos judiciales	13,891,000
GD:1-3-03-05	1 3 3	999999	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta nivel central	7,904,955,000
GD:1-3-03-06	1 3 3	999999	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta empresa de licores	277,208,000
GD:1-3-03-07	1 3 3	999999	3-2000	Abono rendimientos financieros patrimonio autónomo sin situación de fondos	500,000,000
GD:1-3-03-08	1 3 19	999999	3-2000	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones sector salud sin situación de fondos***	314,295,000
GD:1-3-03-09	1 3 3	999999	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta salud reserva personal de jubilados	171,606,000
GD:1-3-03-10	1 3 19	999999	3-2000	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones empresa de licores sin situación de fondos***	245,052,000
GD:1-3-03-11	1 3 19	999999	3-2000	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones fec sin situación de fondos***	1,436,778,000
GD:1-3-03-13	1 3 3	999999	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo reserva personal de activos sector salud sin situación de fondos***	21,023,440,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					340,183,096,000

GASTOS INVERSIÓN

POS PRE (Código PLAN)	AREA FUNCIONAL (Código PUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					
2							EJE- TEJIDO SOCIAL					105,000,000
06							PROGRAMA- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					105,000,000
					038	Resultado	META RESULTADO-Incrementar a 50 000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	5600	Num			
02							SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					105,000,000
					289	Producto	META PRODUCTO- Generar dos estrategias de integración y de transferencia de conocimientos en los pre pensionados y pensionados, dirigida a los 116 Municipios del Departamento durante el periodo de gobierno	2	Num	02	0 51	105,000,000
							PROYECTO- Desarrollo de estrategias para la orientación del sistema pensional en Cundinamarca					105,000,000
GR:4-2-08-02-289	A.17.5.1	29700001	A.17.5.1	01			PRODUCTO- Rula del pensionado establecida					65,000,000
GR:4-2-08-02-289	A.17.5.1	29700002	A.17.5.1	02			PRODUCTO- Club del pensionado cundinamarques establecido					40,000,000
TOTAL INVERSION											105,000,000	
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA											105,000,000	

DECRETO No. 0402 DE 2016

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

DEUDA PÚBLICA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR: 2				GASTOS DEUDA	
GR:2:4				CUPONES BONOS PENSIONES	9,161,200,000
GR:2:4-01				CUPONES BONOS PENSIONES-NIVEL CENTRAL	9,161,200,000
GR:2:4-01-01	T.2.1	999999	1-0100	Cupones bonos pensionales - nivel central	4,600,000,000
GR:2:4-02-01	T.2.1	999999	1-0100	Cupones bonos pensionales - Beneficencia de Cundinamarca	4,561,200,000
				TOTAL CUPONES BONOS PENSIONES-NIVEL CENTRAL	9,161,200,000
				TOTAL SERVICIO DEUDA NIVEL CENTRAL Y CUPONES BONOS PENSIONALES	9,161,200,000
GD				GASTOS	
GD:2				GASTOS DEUDA	
GD:2:1				CUPONES BONOS PENSIONES	11,500,000,000
GD:2:1-01				CUPONES BONOS PENSIONALES-NIVEL CENTRAL	11,500,000,000
GD:2:1-01-02	99999	999999	3-2000	Cupones bonos pensionales nivel central sin situacion de fondos Fonpet***	11,500,000,000
GD:2:1-02				CUPONES BONOS PENSIONALES OTRAS ENTIDADES	10,522,831,000
GD:2:1-02-01	99999	999999	3-2000	Cupones bonos pensionales sector salud sin situacion de fondos***	10,090,385,000
GD:2:1-02-02	99999	999999	3-2000	Cupones bonos pensionales empresa de licores de cundinamarca sin situacion de fondos***	432,446,000
				PARTIDAS QUE SUMAN	9,161,200,000
				PARTIDAS INFORMATIVAS QUE NO SUMAN	22,022,831,000
				GRAN TOTAL BONOS (SUMAN+ INFORMATIVAS NO SUMAN)	31,184,031,000

Aprobó: Claudia Marcela Henrique Parra
Directora de Presupuesto

Revisó: Liliana Triana, Augusto Quijano, Mariluz Quevedo, Sandra Acevedo, Alvaro Gallego, Durby González, Patricia Rojas, Guillermo Moreno, Mery Ramos, Fernando Arteaga.

Elaboró: Mery Ramos Quintero
Asesor